

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

INFORME NARRATIVO DE LA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Presidencia de la República del Ecuador


Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

CONTENIDO

1. Quiénes somos	9
2. Unidades agregadoras de valor	13
2.1. Secretaría General Jurídica	14
2.1.1. Subsecretaría General Jurídica.....	18
2.1.1.1. Subsecretaría de Asuntos Regulatorios.....	18
2.1.1.1.1. <i>Gestión de Asuntos Regulatorios</i>	18
2.1.1.1.2. <i>Institucionalidad y Gestión Pública</i>	30
2.2. Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete	33
2.2.1. Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas	34
2.2.2. Subsecretaría General de Despacho	36
2.2.2.1. Gestión de Agenda Presidencial.....	36
2.2.2.1.1. <i>Gestión de Agenda Presidencial</i>	38
2.2.2.1.2. <i>Gestión de Logística en Territorio</i>	39
2.2.2.2. Gestión de Protocolo y Ceremonial	40
2.2.2.3. Gestión de Discursos Presidenciales.....	43
2.2.2.3.1. <i>Gestión de Discursos Presidenciales</i>	44
2.2.3. Subsecretaría General de Gabinete.....	45
2.2.3.1. Gestión de Articulación y Gestión Sectorial	45
2.2.3.1.1. <i>Articulación y Gestión del Sector Económico</i>	47
2.2.3.1.2. <i>Articulación y Gestión del Sector Productivo</i>	49
2.2.3.1.3. <i>Articulación y Gestión del Sector Social y Educación</i>	52
2.2.3.1.4. <i>Articulación del Sector Seguridad</i>	54
2.2.4. Gestión General de Acción Estratégica	55
2.2.4.1. Gestión de Acción y Gestión Estratégica	55
2.2.4.1.1. <i>Gestión Estratégica</i>	60
2.2.4.1.2. <i>Gestión de Información</i>	61
2.2.5. Gestión General Gubernamental	67
2.2.5.1. Gestión Gubernamental.....	68
2.2.5.1.1. <i>Gestión de Gobierno Abierto</i>	68
2.2.5.1.2. <i>Gestión de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental</i>	72
2.2.5.1.3. <i>Gestión de Atención Ciudadana</i>	74

2.3. Secretaría General de Política Pública Anticorrupción	77
2.3.1. Gestión General de Política Pública Anticorrupción	77
2.3.1.1. Gestión de la Política Anticorrupción	78
2.3.1.1.1. Gestión de Fortalecimiento a la Política Anticorrupción	78
2.3.1.1.2. Gestión de Seguimiento y Monitoreo de la Política Anticorrupción	78
2.3.1.2. Gestión de Articulación Normativa para la Política Anticorrupción	94
2.3.1.2.1. Gestión y Control de Casos	94
2.3.1.2.2. Gestión de Investigación y Estudios de Anticorrupción	95
2.4. Secretaría General de Comunicación	99
2.4.1. Gestión General de Comunicación e Información de Gobierno	100
2.4.1.1. Gestión de Contenidos	100
2.4.1.1.1. Gestión de Enfoque de la Comunicación	100
2.4.1.1.2. Gestión de Síntesis y Alertas	102
2.4.1.1.3. Gestión Comunicacional de Territorio	103
2.4.1.2. Gestión de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital ..	105
2.4.1.2.1. Gestión de Marketing y Publicidad	106
2.4.1.2.2. Gestión de Imagen Gubernamental	107
2.4.1.2.3. Gestión de Logística y Gestión Operativa	108
2.4.1.2.4. Gestión de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura	109
2.4.1.3. Relaciones Públicas y Coyuntura	110
2.4.1.3.1. Gestión de Relaciones Publicas	110
2.4.1.3.2. Gestión Comunicacional de Coyuntura	111
2.4.1.4. Gestión de Producción y Cobertura	113
2.4.1.4.1. Gestión de Eventos	113
2.4.1.4.2. Gestión de Producción Audiovisual	114
2.4.1.5. Gestión de Fotografía	118
3. Gestión de Apoyo y Asesoría	120
3.1. Secretaría General Administrativa	121
3.1.1. Gestión de Despacho de Secretaría General	122
3.1.1.1. Gestión de Autorizaciones	122
3.1.1.2. Gestión de Archivo de la Administración Pública	123
3.1.2. Gestión Jurídica	125
3.1.2.1. Gestión de Patrocinio	125
3.1.2.2. Gestión de Asesoría Jurídica	127
3.1.3. Gestión Institucional Interna	129

3.1.3.1.	Gestión de Administración de Carondelet.....	130
3.1.3.1.1.	<i>Gestión Patrimonial</i>	130
3.1.3.2.	Gestión General Administrativa Financiera.....	132
3.1.3.2.1.	<i>Gestión Financiera</i>	133
3.1.3.2.2.	<i>Gestión de Administración de Talento Humano</i>	135
3.1.3.2.3.	<i>Gestión Administrativa</i>	143
3.1.3.2.4.	<i>Gestión Administrativa Guayaquil</i>	147
3.1.3.3.	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.....	147
3.1.3.3.1.	<i>Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación</i>	148
3.1.3.3.2.	<i>Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social</i>	152
3.1.3.3.3.	<i>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación</i>	155
3.1.3.4.	Gestión Documental y Archivo.....	157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Dictámenes favorables a los análisis de impacto regulatorio de entidades de la Función Ejecutiva, emitidos por la Dirección de Asuntos Regulatorios.....	27
Tabla 2. Seguimiento a la aplicación de políticas regulatorias en las entidades de la Función Ejecutiva, realizado por la Dirección de Asuntos Regulatorios.....	28
Tabla 3. Resumen Gestión de Asuntos Regulatorios	30
Tabla 4. Resumen Gestión de Institucionalidad y Gestión Pública.....	32
Tabla 5. Gabinetes Desarrollados y Cumplidos.....	36
Tabla 6. Resumen Productos y Servicios Gestión de Agenda Presidencial	37
Tabla 7. Resumen Agenda Ejecutada	38
Tabla 8. Actividades ejecutadas logística en territorio	39
Tabla 9. Resumen Actividades Protocolares	41
Tabla 10. Actividades Protocolares Ejecutadas.....	42
Tabla 11. Resumen Productos y Servicios Gestión de Articulación y Gestión Sectorial.....	46
Tabla 12. Apoyo a la gestión operativa policial.....	54
Tabla 13. Detalle Proyecto Control de Inventarios.....	58
Tabla 14. Detalle Gestión Estratégica.....	61
Tabla 15. Resumen resultados gestión Dirección de Gobierno Abierto.....	71
Tabla 16. Resumen resultados Gestión Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental	73
Tabla 17. Resumen Gestión Dirección de Atención Ciudadana	76
Tabla 18. Posicionamiento internacional del Ecuador en la lucha contra la corrupción.....	79
Tabla 19. Proyectos e iniciativas ejecutadas	82
Tabla 20. Espacios de sensibilización y deliberación	85
Tabla 21. Coordinación interinstitucional para la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción	89
Tabla 22. Estrategia Nacional Anticorrupción a nivel subnacional.....	90
Tabla 23. Estrategia Nacional Anticorrupción con el sector empresarial	92
Tabla 24. Indicadores de integridad y anticorrupción.....	93
Tabla 25. Entidades priorizadas de la Función Ejecutiva.....	96
Tabla 26. Resultados alcanzados Gestión de Enfoque de la Comunicación	102
Tabla 27. Resultados alcanzados Gestión de Síntesis y Alertas	103
Tabla 28. Resultados alcanzados Gestión Comunicacional de Territorio	105

Tabla 29. Resultados alcanzados Gestión de Marketing y Publicidad.....	107
Tabla 30. Resultados alcanzados Gestión de Logística y Gestión Operativa.....	108
Tabla 31. Resultados alcanzados Gestión de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura.....	110
Tabla 32. Resultados alcanzados Gestión de Relaciones Públicas y Coyuntura.....	113
Tabla 33. Mensajes Presidenciales 2022.....	115
Tabla 34. Cadenas ministeriales y spots 2022.....	117
Tabla 35. Productos animados 2022.....	117
Tabla 36. Streaming 2022.....	117
Tabla 37. Coberturas 2022.....	118
Tabla 38. Resultados alcanzados Gestión de Fotografía.....	119
Tabla 39. Gestión Vinculada a los productos de la Dirección de Autorizaciones.....	122
Tabla 40. Gestión Vinculada a los productos de la Gestión de Archivo de la Administración Pública.....	124
Tabla 41. Procesos judiciales y extrajudiciales a cargo de la Dirección de Patrocinio en el Ejercicio 2022.....	126
Tabla 42. Estadísticas de Gestión por Producto o Servicio Entregado.....	128
Tabla 43. Asignación Presupuestaria 2022.....	133
Tabla 44. Ejecución y Pagos Presupuesto 2022.....	134
Tabla 45. Proceso de Rediseño de la Estructura Orgánica para la Presidencia de la República.....	136
Tabla 46. Plan de Capacitación Ejecutado En 2022.....	137
Tabla 47. Plan integral de salud, seguridad ocupacional e higiene.....	142
Tabla 48. Resultados de la Gestión de Servicios Institucionales.....	143
Tabla 49. Resultados de Gestión de Administración, control de bienes y bodega.....	144
Tabla 50. Resultados de la Gestión de Transporte.....	145
Tabla 51. Publicación y ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC).....	146
Tabla 52. Procesos de Contratación.....	146
Tabla 53. Resultados de la Gestión Administrativa Guayaquil.....	147
Tabla 54. Asignación Presupuestaria Inicial.....	150
Tabla 55. Ejecución Presupuestaria Presidencia de la República 2022.....	150
Tabla 56. Estado situacional por auditorías.....	151
Tabla 57. Recomendaciones realizadas por Contraloría General del Estado a Presidencia.....	152
Tabla 58. Estado situacional de recomendaciones realizadas por Contraloría General del Estado a Presidencia.....	152
Tabla 59. Estadísticas de Gestión por Producto o Servicio Entregado.....	156
Tabla 60. Productos y servicios de la Gestión Documental y Archivo.....	158

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Resumen Discursos Presidenciales	45
Gráfico 2. Resultados alcanzados Gestión de Logística y Gestión Operativa	108
Gráfico 3. Gestión Realizada por la Dirección Ejercicio Fiscal 2022.....	127
Gráfico 4. Procesos realizados Ejercicio Fiscal 2023	129
Gráfico 5. Asignación Presupuestaria Presidencia de la República.....	134
Gráfico 6. Número de servidores capacitados por tipo de contenido.....	139

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Gabinetes sectoriales	35
Ilustración 2. Detalle de peticiones recibidas territorio nacional	40
Ilustración 3. Ejes Acción y Gestión Estratégica	56
Ilustración 4. Reporte de ubicación y georreferenciación del distributivo de hospitales	62
Ilustración 5. Sistema de registro de documentos para Atención de Ciudadanos	63
Ilustración 6. Atención Ciudadana – <i>Reportes en tiempo real</i>	63
Ilustración 7. Reportes en tiempo real – Atención Ciudadana	64
Ilustración 8. Dashboard Atención Ciudadana – Museo del Pasillo	64
Ilustración 9. Proyecto Ciudades del Cambio – Información e Indicadores	65
Ilustración 10. Proyecto Ciudades del Cambio – Información e Indicadores	66
Ilustración 11. Proyecto Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos	67
Ilustración 12. Proyecto Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos	67
Ilustración 13. Cronograma de actividades para la evaluación de desempeño	140
Ilustración 14. Ejecución Presupuestaria Presidencia de la República 2022	151



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

1. QUIÉNES SOMOS

Presidencia de la República del Ecuador


Gobierno
del Ecuador
GUILLERMO LASO
PRESIDENTE



MISIÓN

La Presidencia de la República es la Primera Institución de la Función Ejecutiva del Ecuador; y, tiene como misión coordinar, articular y fomentar el fortalecimiento y desarrollo del Estado Ecuatoriano Plurinacional, Colaborativo, Inclusivo y Democrático, poniendo en marcha los mecanismos adecuados para brindar apoyo administrativo y asesorar en materia técnica y jurídica, al/a la Presidente/a de la República; así como, articular con las entidades de la Función Ejecutiva, a través de una gestión pública Transparente, Eficiente y Participativa, promoviendo el diálogo con los diferentes ámbitos públicos y privados.



VISIÓN

Ser la institución líder en excelencia; planificada, moderna, en permanente comunicación y empoderamiento ciudadano; creando las acciones necesarias y oportunas que permiten articular, coordinar e impulsar los esfuerzos para el fortalecimiento y desarrollo del país, a fin de consolidar una cultura de política participativa al servicio de la ciudadanía.



PRINCIPIOS Y VALORES

Integridad.- Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

Transparencia.- Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

Calidez.- Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

Solidaridad.- Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.

Efectividad.- Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento, eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.

Respeto.- Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.

Responsabilidad.- Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

REFORMAS A LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

En el mes de enero de 2022 se encontraba vigente el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020.

Mediante oficio MDT-MDT-2022-0128-O de 04 de marzo de 2022, el Ministerio del Trabajo, aprueba el rediseño e implementación de la Estructura Organizacional de la Presidencia de la República (PR), por efecto del Decreto Ejecutivo 262.

Mediante Decreto Ejecutivo 412 de 3 de mayo de 2022, se crea la Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se expidió la reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República se emite actualizando las competencias, atribuciones y responsabilidades de las áreas de gestión.

El presente informe de Rendición de Cuentas, se realiza considerando este cambio, que reorganizó la estructura organizacional.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

2. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

Presidencia de la República del Ecuador


Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

La Secretaría General Jurídica es, de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República, una unidad orgánica responsable de proporcionar productos y servicios de carácter jurídico para el asesoramiento y patrocinio jurídico del Presidente de la República y de las máximas autoridades institucionales y representar y patrocinar judicial y extrajudicialmente al Presidente de la República y a las autoridades de la Presidencia con rango de Ministro de Estado, entre otras.

Para realizar una eficiente gestión, la Secretaría General Jurídica se apalanca en las siguientes instancias directivas:

i. Subsecretaría General Jurídica.

1. Subsecretaría de Asuntos Regulatorios.
 - a. Dirección de Asuntos Regulatorios; y,
 - b. Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública.

La gestión de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República en el período enero – diciembre de 2022, se resume en los siguientes resultados / logros, que a continuación se enlistan:

a. Leyes respecto de las cuales la Secretaría General Jurídica brindó asesoría jurídica para el ejercicio de la facultad de colegislación del Presidente de la República

- Objeciones parciales: 28
- Objeción total: 8
- Objeción parcial por inconstitucionalidad: 3
- Leyes sancionadas: 7

b. Elaboración y emisión de decretos ejecutivos (1 de enero al 31 de diciembre 2022)

Se gestionaron y publicaron 328 Decretos Ejecutivos, los mismos que se dividen de la siguiente manera:

- Nombramientos y delegaciones: Decretos Ejecutivos 307, 309, 310, 317, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 328, 329, 331, 333, 336, 344, 345, 348, 349, 350, 351, 352, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 374, 382, 383, 387, 388, 389, 390, 391, 401, 402, 403, 409, 410, 413, 415, 420, 421, 422, 429, 432, 434, 440, 446, 448, 447, 443, 444, 445, 449, 450, 453, 460, 464, 465, 470, 472, 474, 471, 473, 477, 478, 479, 485, 487, 495, 501, 502, 509, 510, 515, 516, 517, 518, 520, 521, 522, 523, 534, 537, 538, 542, 546, 547, 549, 551, 553, 554, 556, 558, 560, 564, 566, 568, 569, 574, 575, 579, 580, 582, 583, 584, 585, 587, 593, 594, 595, 596, 613, 617, 618, 619, 621, 620, 622, 623, 624 y 630.
- Creación, escisión, supresión, fusión y modificación de instituciones: Decretos Ejecutivos 371, 381, 400, 406, 412, 514, 545 y 609.
- Agregadurías: Decretos Ejecutivos 347, 386, 427, 483, 505, 507, 508, 528, 531, 532, 533, 577, 578, 599, 625 y 626.
- Ascensos Policía Nacional y Fuerzas Armadas: Decretos Ejecutivos 312, 373, 512 y 552.
- Bajas Policía Nacional y Fuerzas Armadas: Decretos Ejecutivos 318, 353, 366, 385, 407, 423, 426, 438, 481, 482, 503, 504, 557, 576, 597 y 632.
- Cesación del cargo: Decreto Ejecutivo 598.
- Terminación de funciones diplomáticas: Decretos Ejecutivos 367, 480, 544, 591 y 592.
- Creación de comisiones: Decretos Ejecutivos 372 y 380.
- Cartas de naturalización: Decretos Ejecutivos 313, 314 y 315.
- Comisión de servicios: Decretos Ejecutivos 332, 338, 368, 369, 398, 419, 442, 519, 541, 567, 600, 628, 633 y 634.
- Competencias: Decretos Ejecutivos 548 y 608.
- Condecoraciones: Decretos Ejecutivos 306, 308, 340, 343, 379, 430, 431, 441, 476, 493, 496, 497, 498, 559, 565, 602, 603, 616, 629 y 631.
- Convenios: Decretos Ejecutivos 392, 393, 399 y 562.

- Consulta Popular: Decretos Ejecutivos 607 y 610.
- Declaración de estado de excepción y medidas: Decretos Ejecutivos 341, 411, 455, 459, 463, 469, 527, 561, 588 y 589.
- Declaratoria política de estado: Decretos Ejecutivos 375 y 456.
- Derogatorias: Decretos Ejecutivos 414, 461, 466, 526 y 539.
- Emisión de bonos: Decretos Ejecutivos 330 y 370.
- Encargos: Decretos Ejecutivos 475 y 500.
- Indultos: Decreto Ejecutivo 355
- Preferencias arancelarias: Decreto Ejecutivo 327.
- Ratificaciones: Decreto Ejecutivo 346.
- Reformas a decretos y disposiciones: Decretos Ejecutivos 311, 334, 335, 337, 376, 377, 378, 394, 396, 397, 404, 416, 417, 424, 451, 467, 484, 486, 488, 489, 490, 499, 506, 511, 524, 529, 535, 540, 543, 550, 563, 570, 572, 581, 586, 601, 605, 614 y 627.
- Reglamentos: Decretos Ejecutivos 342, 354, 362, 384, 395, 405, 428, 437, 439, 458, 494, 571 y 573.
- Renuncias: Decretos Ejecutivos 433 y 530.
- Varios: Decretos Ejecutivos 316, 319, 339, 408, 418, 425, 435, 436, 452, 454, 457, 462, 468, 491, 492, 513, 525, 536, 555, 590, 604, 606, 611, 612 y 615.

c. Causas Judiciales

Número de Causas judiciales/fiscales/constitucionales atendidas aproximadamente: causas ordinarias penales 31; causas ordinarias con acciones de protección 165 y 288 causas constitucionales. (presentación y contestación de demandas, formular pedidos, comparecer a las audiencias, atender diligencias, etc).

d. Verificación y gestión de las solicitudes verificadas de cartas de naturalización por servicios relevantes

Dentro del período comprendido del 1 de enero al 3 de diciembre de 2022, ingresaron 25 solicitudes de naturalización por servicios relevantes, las mismas fueron atendidas mediante oficios. A 3 de ellos se les otorgó la nacionalidad a inicios del 2022, 4 de ellas se encuentran listas para revisión del Presidente de la República, las 18 solicitudes restantes continúan en proceso, ya que los solicitantes aún no han presentado toda la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos.

e. Otros

Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE) es el espacio de coordinación presidido por el Presidente de la República, en el cual se discuten y establecen las acciones institucionales e interinstitucionales para la atención de las emergencias que acontezcan en el país: En el año 2022 se realizaron aproximadamente 36 reuniones, esto es una por semana.

La participación de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia en los gabinetes presidenciales: aproximadamente 30 gabinetes presidenciales en el 2022.

El 13 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República, presentó ante el Consejo Nacional Electoral la Impugnación a las dos Solicitudes de Revocatoria de Mandato presentadas, la primera, por la señora Kerly Carvajal Ordoñez, en su calidad de Presidenta de la Coordinadora Nacional por la Revocatoria del Mandato de Político Demagogos; y, la segunda, por el señor José Angel Tipantuña Vega, en su calidad de elector y representante del Colectivo Alianza de los Pueblos del Ecuador. Con fecha 04 de julio de 2022, el pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió negar la entrega de formularios para la recolección de firmas de revocatoria de mandato interpuestas en contra del Presidente y Vicepresidente de la República. Una vez que el proceso fue sustanciado en el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, se dispuso su archivo.

Las demás atribuciones de la Secretaría y Subsecretaría General Jurídica como lo son: la elaboración de informes jurídicos, asesoría jurídica, solicitud de informes y participación y seguimiento en los Gabinetes Sectoriales en virtud del Decreto Ejecutivo No. 536 han sido analizadas y atendidas por el equipo de asesores en coordinación con el Secretario y Subsecretario de manera oportuna y según la normativa vigente.

2.1.1. SUBSECRETARÍA GENERAL JURÍDICA

La misión de la Subsecretaría General Jurídica establecida en el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, que se mantiene en el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 es “...Asesorar y asistir por autorización, delegación o disposición del/ de la Secretario /a General Jurídico/a, a las máximas autoridades de la Presidencia de la República en el patrocinio jurídico y aquellas que se determinaren”.

2.1.1.1. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGULATORIOS

Unidad orgánica implementada mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, que tiene como misión “... Generar, promover y revisar propuestas de normativas y proyectos de ley adecuados a la Constitución de la República del Ecuador de las instituciones del sector público, en función de las necesidades de definición jurídica y coherencia normativa del ordenamiento jurídico ecuatoriano”.

2.1.1.1.1. GESTIÓN DE ASUNTOS REGULATORIOS

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, establecía a la Gestión de Mejora Regulatoria como una gestión ejecutada por la Secretaría General de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como gestión de Asuntos Regulatorios, a la Secretaría General Jurídica. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección en estos dos momentos:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “... Coordinar, promover y facilitar la mejora regulatoria en coordinación con el sector público y privado, a fin de asegurar una adecuada gestión gubernamental, mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía y garantizar la seguridad jurídica de las entidades de la Función Ejecutiva.”

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “... Dirigir los procesos técnicos y administrativos en función de las necesidades normativas de las entidades de la Función Ejecutiva, acordes a la Constitución de la República del Ecuador, así como dirigir la mejora regulatoria en coordinación con el sector público y privado, a fin de asegurar una adecuada gestión gubernamental, fomentar la competitividad, facilitar el emprendimiento y contribuir con la seguridad jurídica de las entidades de la Función Ejecutiva”.

Con el objetivo de que el Presidente de la República, ejerza sus facultades jurídicas establecidas constitucionalmente y demás normativa vigente, la Gestión de Asuntos

Regulatorios, durante el año 2022, elaboró, revisó y validó los siguientes Proyectos de Ley y Decretos Ejecutivos:

a) Proyectos de ley en virtud de la iniciativa legislativa

- **Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual.** Instrumento jurídico que contempla incentivos tributarios, regulatorios y de simplificación de trámites para el sector audiovisual y de la economía digital, adicionalmente, la Ley considera determinados incentivos para el sector audiovisual con la creación de un régimen especial de exoneración en la importación de bienes de capital que se requieran para producciones audiovisuales.

b) Proyectos de ley derivados de la facultad de colegislación del Presidente de la República

- **Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.** Publicada en Suplemento del Registro Oficial 623 de 21 de enero de 2022, establece un régimen especial de facilidades de pago para los deudores de créditos educativos, ayudas económicas, becas y demás obligaciones pendientes de pago.
- **Ley Orgánica para Defender los Derechos de los Clientes del Sistema Financiero Nacional y Evitar Cobros Indebidos y Servicios no Solicitados.** Publicada en Suplemento del Registro Oficial 1 de 11 de febrero de 2022, reforma varios cuerpos legales (Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Defensa del Consumidor, Ley de Telecomunicaciones), a fin de establecer un marco regulatorio que garantice y proteja los derechos de los usuarios del sistema financiero nacional.
- **Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social.** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 29 de 25 de marzo de 2022, crea el marco normativo para la rectoría, planificación, regulación, control y producción de un hábitat seguro y saludable y del derecho a la vivienda de interés social digna y adecuada.
- **Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para Promover la Total Transparencia de la Gestión de los Recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de Todas las Entidades de su Propiedad.** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 36 de 05 de abril de 2022, reforma a la Ley de Seguridad Social promoviendo el combate contra la corrupción y mejora la transparencia en la gestión de los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de la obligación de publicar los estados financieros, balances y cálculos actuariales.

- **Ley Orgánica que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo para Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación.** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 53 de 29 de abril de 2022, establece el marco normativo para regular el aborto consentido en caso de violación, garantizando la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos, sin menoscabar la protección a la vida desde la concepción.
- **Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria.** Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 72 de 30 de mayo de 2022. Ley para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y mitigar el hambre de las personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.
- **Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.** Publicada en el Suplemento del Registro Oficial 115 de 28 de julio de 2022, rechazada la objeción presidencial por inconstitucionalidad, la Corte Constitucional dispuso la publicación de la reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con lo cual se reformó el escalafón docente.
- **Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados.** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 128 de 17 de agosto de 2022, establece el régimen legal y administrativo que permita, promover, regular, asegurar, garantizar y fortalecer la producción primaria de leche cruda; además afianza los diferentes procesos de obtención de la materia prima, producción, preparación, fabricación, envasado, conservación, etiquetado, transporte y almacenamiento, comercialización y expendio de alimentos procesados y derivados de la leche, aptos para consumo humano.
- **Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza.** Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 131, de 22 de agosto de 2022, norma el uso legítimo y excepcional de la fuerza por parte del Estado ecuatoriano para proteger los derechos, libertades y garantías ciudadanas y precautelar el derecho a la seguridad integral de los habitantes en el país.
- **Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.** Publicada en el Suplemento del Registro Oficial 139 de 01 de septiembre de 2022, ley que crea, reconoce y garantiza la carrera sanitaria pública como un régimen especial dentro del sistema público.
- **Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social Referente a la Conformación del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.** Publicada en el Suplemento del Registro Oficial 181 de 01 de noviembre de 2022, establece la

conformación del consejo directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, mediante la reforma al artículo 28 de la Ley de Seguridad Social.

- **Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Comunicación.** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 188 de 14 de noviembre de 2022, regula el alcance territorial de los medios de comunicación social, garantías al ejercicio del periodismo, libertad de expresión e internet, principios de acción afirmativa, democratización de la comunicación, protección de identidad e imagen, participación ciudadana y contenidos periodístico.
- **Ley Orgánica de Pago en Plazos Justos, Primero las MYPES.** Publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 194 de 22 de noviembre de 2022, desarrolla un marco de protección para las personas naturales y jurídicas calificadas como micro y pequeñas empresas y a las organizaciones que integran la agricultura familiar y campesina y la economía popular y solidaria, esto, respecto a los plazos de pago en las operaciones comerciales que generan posibles condiciones contractuales gravosas, incorporando la obligación legal de pago en plazos justos.
- **Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para Garantizar Presupuestos Incrementales en Salud y Educación.** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 195, de 23 de noviembre de 2022. La Ley regula el procedimiento de cálculo de los incrementos anuales a realizarse en el Presupuesto General del Estado para educación inicial, básica y bachillerato y para el Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones transitorias Decimooctava y Vigésima Segunda de la Constitución de la República del Ecuador.
- **Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Legalización de la Tenencia de Tierras a favor de los moradores y poseionarios de predios que se encuentren en circunscripción de los cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo –Monte Sinaí en Guayaquil.** Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 197 de 25 de noviembre de 2022, se declaró de utilidad pública e inmediata ocupación, para fines de orden social, eminentemente de vivienda y, se expropió a favor de los municipios de Guayaquil, Samborondón y El Triunfo con la obligación de que estos vendan, adjudiquen y legalicen, a favor de los poseionarios, la tenencia de los bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción de los cantones de Guayaquil, Samborondón y El Triunfo.
- **Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista.** Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 211 de 16 de diciembre de 2022, la Ley regula, fomenta, incentiva y garantiza las actividades productivas, de comercio y/o servicios de las y los trabajadores autónomos y de las

y los comerciantes minoristas, en el marco de la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales vigentes y la ley.

- **Ley Orgánica para el Desarrollo y Control de los Servicios Financieros Tecnológicos (Ley FINTECH).** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 215, de 22 de diciembre de 2022, regula las actividades Fintech efectuadas por las iniciativas de tecnología relacionadas con todas las actividades financieras, lo que incluye el mercado financiero, de valores y seguros.

c) Decretos Ejecutivos

- **Decreto Ejecutivo 337 de 27 de enero de 2022.** Reformar el “*Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”, introduciendo mejoras sustanciales a los procedimientos de contratación de fármacos y bienes estratégicos en salud, particularmente los de compra corporativa y catálogo electrónico, en beneficio de las entidades y pacientes de la Red Pública Integral de Salud.
- **Decreto Ejecutivo 354 de 18 de febrero de 2022.** Expedición del “*Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana*”, normativa necesaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, definiendo de manera clara la institucionalidad, competencias y régimen jurídico para la atención y garantía de los derechos de las personas ecuatorianas que viven en el exterior, personas ecuatorianas retornadas, personas extranjeras.
- **Decreto Ejecutivo 362 de 25 de febrero de 2022.** Expedición del “*Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca*”. Instrumento actualiza la normativa nacional para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado ecuatoriano en materia de acuicultura y pesca; establece procedimientos de control y sanción acordes a los principios de eficiencia, igualdad, proporcionalidad, transparencia, así como de los principios del régimen jurídico de la pesca contenidos en los tratados internacionales de los cuales el Ecuador es parte, como los de rendimiento máximo sostenible, uso óptimo de los recursos, prevención, precaución, cooperación, adaptación o acoplamiento y concurrencia.
- **Decreto Ejecutivo 378 de 22 de marzo de 2022.** Reforma al “*Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”. De manera específica, se reforma el capítulo correspondiente al procedimiento para la adquisición de fármacos y bienes estratégicos en salud, agregando como nuevo procedimiento el de externalización de farmacias, a través del cual, los pacientes de las entidades de la Red Pública Integral de Salud reciben los medicamentos directamente en las farmacias particulares.

- **Decreto Ejecutivo 395 de 05 de abril de 2022.** Expedición del “*Reglamento de Aplicación de los Artículos 62, numeral 5, y artículos 254, 275 y 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero*”. La reglamentación emitida tiene por objeto mejorar y actualizar los procesos y procedimientos de la Superintendencia de Bancos para sancionar las infracciones al Código Orgánico Monetario y Financiero, y potenciar sus capacidades de control, en el ámbito de las actividades de lavado y captación de dinero no autorizadas.
- **Decreto Ejecutivo 405 de 21 de abril de 2022.** Expedición del “*Reglamento de Viviendas de Interés Social e Interés Público*” Se emitieron las disposiciones normativas que regulan la política pública y los instrumentos de planificación para el acceso a vivienda de interés social e interés público; así mismo, se simplifican y optimizan los trámites administrativos pertinentes para el acceso a los incentivos y beneficios establecidos para estos tipos de viviendas.
- **Decreto Ejecutivo 416 de 05 de mayo de 2022.** Reforma del “*Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*”. Establece un procedimiento ágil y sencillo de adjudicación de tierras rurales destinadas u ocupadas para vivienda a cargo del ente rector de hábitat y vivienda, tiene como finalidad, optimizar el tiempo y los recursos.
- **Decreto Ejecutivo 437 de 02 de junio de 2022.** Expedición del “*Reglamento General a la Ley Orgánica de Extinción de Dominio*”. Establece el procedimiento para regular los procesos de extinción de dominio sobre los bienes de origen ilícito o injustificado o destino ilícito, a favor del Estado, de conformidad a la Ley Orgánica de Extinción de Dominio.
- **Decreto Ejecutivo 458 de 18 de junio de 2022.** Actualiza el “*Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”, estableciendo con claridad los procedimientos a efectuarse en relación con los distintos contenidos de la ley, así como favorecer la prevención y lucha contra la corrupción.
- **Decreto Ejecutivo 488 de 12 de julio de 2022.** Reforma del “*Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”. Optimiza el procedimiento para la obtención del informe de pertinencia ante la Contraloría General del Estado, previo al inicio de un procedimiento de contratación pública, con la finalidad de garantizar la buena marcha de la administración pública y la prestación de bienes y servicios por parte del Estado, con parámetros de eficiencia, eficacia y buen trato, implementando nuevos procedimientos conforme las capacidades operativas institucionales.

- **Decreto Ejecutivo 494 de 14 de julio de 2022.** Expedición del “*Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior*”, instrumento que norma la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior, permitiendo hacer efectivos los fines y objetivos del Sistema Nacional de Educación Superior, según los principios constitucionales y legales.
- **Decreto Ejecutivo 529 de 16 de agosto de 2022.** Reforma del “*Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior*”. La reforma tiene como objeto mejorar la institucionalidad jurídica y orgánica del Sistema de Educación Superior, a fin de garantizar los fines y objetivos del sistema establecidos en la Ley, el Reglamento y demás normativa vigente.
- **Decreto Ejecutivo 550 de 30 de agosto de 2022.** Reforma al “*Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”. Con la reforma al reglamento se aclaró varios aspectos relacionados con la fase precontractual y contractual, garantizando una adecuada articulación entre las entidades que forman el Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **Decreto Ejecutivo 563 de 12 de septiembre de 2022.** Reforma al “*Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas*”. La que tiene como objeto, armonizar el marco jurídico previsto en la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, a favor de áreas naturales protegidas, en torno al ejercicio de operaciones turísticas.
- **Decreto Ejecutivo 573 de 08 de octubre de 2022.** Reforma al “Reglamento al Código Orgánico del Ambiente”. La reforma fortalece la prevención de la contaminación, control, seguimiento ambiental y la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos, así como la simplificación y aclaración de los procesos de regularización y control ambiental, en aplicación de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- **Decreto Ejecutivo 581 de 19 de octubre de 2022.** Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se amplía la cobertura para la adquisición de los fármacos y bienes estratégicos en salud determinados por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos.

d) Documentos referentes a la cooperación técnica, transferencia de tecnología, conocimiento y capacitación en materia de mejora regulatoria

- **Informe sobre el cumplimiento del compromiso 3 del Eje VII - Plan Binacional de la Zona de Integración Fronteriza ZIP - contenido en el Plan de Acción 2022, adquirido en el X Gabinete Binacional Ecuador - Colombia.** Mediante Oficio PR-DAR-2022-0177-O, se acepta el informe de cumplimiento del compromiso 3, elaborado por la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación (contraparte técnica delegada por Colombia).

e) Informes de validación de los planes institucionales de mejora regulatoria

- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional 2022 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – AGROCALIDAD. El Plan de la Agencia contó con un total de 8 regulaciones que responden a la identificación de 8 problemáticas sectoriales.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional 2022 de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada. El Plan de la Agencia contó con un total de 8 regulaciones que responden a la identificación de 8 problemáticas sectoriales.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional 2022 del Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN. El Plan del Servicio contó con un total de 59 regulaciones que responden a la identificación de una problemática sectorial.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional 2022 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. El Plan del Servicio contó con un total de 16 regulaciones que responden a la identificación de 15 problemáticas sectoriales.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional 2022 del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. El Plan del Servicio contó con un total de 8 regulaciones que responden a la identificación de 8 problemáticas sectoriales.
- Informe de validación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2022 ANT, el plan consta de 8 problemáticas sectoriales y 12 regulaciones para mitigar o eliminar dichas problemáticas, además, consta con consulta pública a los involucrados.
- Informe de validación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2022 ARCA, el plan consta de 2 problemáticas sectoriales y 4 regulaciones para mitigar o eliminar dichas problemáticas, además, consta con consulta pública a los involucrados.
- Informe de validación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2022 ARCERNNR, el cual consta de 23 problemáticas sectoriales y 60 regulaciones para

mitigar o eliminar dichas problemáticas, además, consta con consulta pública a los involucrados.

- Informe de validación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2022 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el plan consta de 3 problemáticas sectoriales y 3 regulaciones para mitigar o eliminar dichas problemáticas, además, consta con consulta pública a los involucrados.
- Informe de validación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2022 Ministerio del Deporte, el cual consta de 3 problemáticas sectoriales y 3 regulaciones para mitigar o eliminar dichas problemáticas, además, consta con consulta pública a los involucrados.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, el que consta de 9 problemáticas sectoriales y 9 acciones regulatorias.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos – ABG, el que contó 3 problemáticas sectoriales y 6 acciones regulatorias.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, plan que incluye 5 problemáticas sectoriales y 6 acciones regulatorias.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, plan que contó 62 problemáticas sectoriales y 63 acciones regulatorias.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional del Ministerio de Telecomunicaciones de la Sociedad de la Información, el plan contó con 9 problemáticas sectoriales y 10 acciones regulatorias.
- Informe de validación del Plan Regulatorio Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, plan que contó con 10 problemáticas sectoriales y 10 acciones regulatorias.

Complementariamente, la gestión de asuntos regulatorios emitió dictámenes favorables a los análisis de impacto regulatorio de entidades de la función ejecutiva conforme el siguiente detalle:

Tabla 1. Dictámenes favorables a los análisis de impacto regulatorio de entidades de la Función Ejecutiva, emitidos por la Dirección de Asuntos Regulatorios

Fecha	Entidad	N° de Dictamen	Denominación
05-ene-2022	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	DMR-001-03-01-2022	Registro de proveedores de servicios catastrales y valoración masiva de bienes inmuebles a nivel nacional
31-ene-2022	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	DMR-002-27-01-2022	Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida del productor (REP) en la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
31-ene-2022	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	DMR-003-27-01-2022	Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida en la gestión integral de lámparas de descarga y LED en desuso
11-mar-2022	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	DAR-004-09-03-2022	Transporte de hidrocarburos por medio de ductos y autotanques; y sistemas de medición de hidrocarburo
24-mar-2022	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	DMR-005-21-03-2022	Incremento en el cometimiento de malas prácticas por parte de la empresa Courier concerniente a envíos relacionados, evasión de presentación de documentos de control previo, intensificación en el incumplimiento de sus obligaciones y asignación de responsabilidades a terceros no autorizados para el almacenamiento de paquetes
19-may-2022	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	DMR-006-10-05-2022	Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida del productor (REP) en la gestión integral de neumáticos fuera de uso
06-jul-2022	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	DMR-007-27-06-2022	Incumplimiento de plazo otorgado para culminar la operación de material para uso emergente
06-jul-2022	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	DMR-008-01-07-2022	Existencia de posibles casos de soborno en el ámbito aduanero
30-ago-2022	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	DAR-009-03-08-2022	Reforma a la norma técnica de condiciones generales de los contratos de adhesión, del contrato negociado con clientes y del empadronamiento y abonados y clientes
01-sep-2022	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	DAR-010-30-08-2022	Expedir el procedimiento técnico para la elaboración del Plan de Manejo Integral para la gestión forestal sostenible
13-sep-2022	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	DAR-011-06-09-2022	Procedimientos técnicos y administrativos para la emisión del certificado de procedencia legal (CPL) de productos forestales maderables y no maderables, provenientes del bosque natural, y plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción y con fines comerciales, así como el certificado voluntario de buenas prácticas forestales (CV-BPF)

26-oct-2022	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	DAR-012-25-10-2022	Discrecionalidad en el cobro de la tarifa para el uso de medios no intrusivos, de las mercancías, unidades de carga y medios de transporte, que deban someterse a inspección a través de los equipos no intrusivos
22-nov-2022	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	DAR-014-22-11-2022	Baja calidad espacial de los proyectos de vivienda de interés social construidos en terrenos del Estado ecuatoriano
21-nov-2022	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	DAR-013-16-11-2022	Irregularidad en la tenencia del suelo de los predios rurales estatales ocupados o destinados para vivienda de campesinos a nivel nacional
30-nov-2022	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	DMR-015-29-11-2022	Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida del productor (REP) en la gestión integral de neumáticos fuera de uso

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Asuntos Regulatorios

f) Informes de seguimiento al cumplimiento a la aplicación de las políticas regulatorias en las entidades de la función ejecutiva

Con el objetivo de asegurar la implementación de las mejoras regulatorias en las entidades de la Función Ejecutiva, la gestión incluyó el seguimiento a la aplicación de las políticas regulatorias, la que se resumen a continuación dentro del primer semestre del año 2022:

Tabla 2. Seguimiento a la aplicación de políticas regulatorias en las entidades de la Función Ejecutiva, realizado por la Dirección de Asuntos Regulatorios

Fecha	Entidad	N° de Oficio	Resumen
15-ago-2022	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.	PR-DAR-2022-0124-O	La entidad planificó emitir 1 regulación durante el primer semestre, la que fue emitida de acuerdo al cronograma.
15-ago-2022	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	PR-DAR-2022-0125-O	De las 4 regulaciones evaluadas, 1 se encuentra finalizada (25%); y, 3 se encuentran en implementación (75%)
15-ago-2022	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	PR-DAR-2022-0126-O	De las 9 regulaciones planificadas para el primer semestre, 8 se emitieron y 1 fue reprogramada.
15-ago-2022	Agencia de Regulación y Control del Agua	PR-DAR-2022-0127-O	Las 2 regulaciones evaluadas se encuentran implementadas (100%)
15-ago-2022	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	PR-DAR-2022-0128-O	Las 5 regulaciones evaluadas se encuentran implementadas (100%).

15-ago-2022	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	PR-DAR-2022-0129-O	De las 40 regulaciones evaluadas, 8 se encuentran finalizadas (20%); y, 32 en proceso (80%)
15-ago-2022	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada	PR-DAR-2022-0130-O	La entidad planificó emitir 7 regulaciones durante el primer semestre; de las cuales 1 fue emitida. Las restantes presentan avances significativos en su elaboración y fueron reprogramadas
15-ago-2022	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	PR-DAR-2022-0131-O	De las de las 4 regulaciones evaluadas, 4 regulaciones se encuentran en implementación (100%)
17-ago-2022	Agencia Nacional de Tránsito	PR-DAR-2022-0049-O	De 8 regulaciones evaluadas, 1 se encuentra finalizada (12,5%); y, 7 se encuentran en aplicación (87,5%)
17-ago-2022	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	PR-DAR-2022-0135-O	De las 9 regulaciones planificadas para el primer semestre; 6 se emitieron y las 3 restantes fueron justificadas por la entidad y se reprogramaron
17-ago-2022	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	PR-DAR-2022-0136-O	De las 21 regulaciones evaluadas, 2 se encuentran finalizadas (9,5%); y, 19 en proceso de implementación (90,5%).
17-ago-2022	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	PR-DAR-2022-0137-O	Las 3 regulaciones evaluadas se encuentran finalizadas
18-ago-2022	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	PR-SDAR-2022-0058-O	De las 6 regulaciones evaluadas, 3 han sido cumplidas (50%); y las tres restantes se encuentran en implementación (50%)

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Asuntos Regulatorios

RESULTADOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Asuntos Regulatorios, como parte de la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios, de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, en cumplimiento de su objeto y de sus productos y servicios, ha gestionado lo siguiente:

Tabla 3. Resumen Gestión de Asuntos Regulatorios

Producto / Servicio	N° de Registros
Propuestas de Proyectos de Ley	1 proyecto de ley presentado a la Asamblea Nacional
Propuestas de texto normativo en ejercicio de la facultad de colegislación del Presidente de la República	17 Leyes promulgadas 21 Objeciones a propuestas de Ley
Reglamentos	16 Reglamentos promulgados
Informes jurídicos sobre propuestas normativas	1 Informe
Documentos referentes a la cooperación técnica, transferencia de tecnología, conocimiento y capacitación en materia de mejora regulatoria con las personas jurídicas nacionales e internacionales.	1 Informe de seguimiento binacional
Informe de validación de los planes institucionales de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio	17 informes de validación 15 dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio - AIR
Informes de seguimiento al cumplimiento a la aplicación de las políticas regulatorias en las entidades de la Función Ejecutiva.	13 informes de seguimiento
Actas e informes sobre acompañamiento técnico con las entidades de la Función Ejecutiva sobre procesos de mejora regulatoria.	18 reuniones virtuales y presenciales
Informe de gestión a requerimientos del/de la Subsecretario/a de Asuntos Regulatorios.	1 informe
Informe de respuesta a las consultas de las entidades de la Función Ejecutiva sobre mejora regulatoria.	8 respuestas

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Asuntos Regulatorios

2.1.1.1.2. INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, ubica a la gestión de “Institucionalidad y Gestión Pública” como una unidad operativa dependiente de la Secretaría General, la que según Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, es trasladada a la Secretaría General Jurídica, manteniendo su misión en los siguientes términos “... establecer políticas y metodologías que permitan valorar las propuestas de creación, modificación o supresión de entidades de la Función Ejecutiva con el fin de consolidar la institucionalidad estatal.”

A continuación, se resume la gestión realizada en el año 2022:

a) Propuestas de diseño institucional e informes de observaciones y recomendaciones a propuestas de creación, modificación y supresión de organismos y entidades de la función ejecutiva

Se realizaron varias propuestas de lineamientos para identificar y definir el diseño institucional de la Función Ejecutiva, en articulación con las entidades de la

administración pública y en función de las prioridades políticas del Gobierno Nacional; así también, se emitieron varios informes de observaciones y recomendaciones a propuestas de creación, modificación y supresión de organismos y entidades de la Función Ejecutiva sobre la base de criterios técnicos, normativos, estratégicos e institucionales.

Se elaboraron informes de asistencia técnica dirigidos a diferentes entidades de la Función Ejecutiva en los que se aclaran o brindan lineamientos sobre instrumentos normativos que regulan la organización de la institucionalidad de la Función Ejecutiva.

b) Documentación relativa a prestación de asistencia técnica, normativa e institucional

- **Cierre y transferencia del Compromiso No.8 del Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador; “*Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana de Ecuador*”.-** La Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública, en calidad de actor gubernamental y la Fundación San Francisco Global, en calidad de contraparte técnica en innovación como representante de la sociedad civil, coordinaron y ejecutaron procesos fundamentales para el desarrollo del compromiso y la institucionalización del espacio colaborativo que formará parte del Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana del Ecuador.

El Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana del Ecuador sigue operando tras su institucionalización y lanzamiento oficial bajo el nombre de Thinkia Laboratorio Ciudadano. Para su despliegue, emplea la plataforma digital www.thinkialab.com, desarrollada inicialmente por la Fundación San Francisco Global en coordinación con PNUD; así como la marca, logotipo y guía de uso, cabe señalar que la plataforma digital www.thinkialab.com fue gestionada y administrada por la Fundación previo a ser transferida.

Actualmente este espacio es administrado por SENESCYT con el apoyo del PNUD, a este trabajo se han sumado actores de la sociedad civil como el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Openlab, Datalat y organismos estatales como la Defensoría del Pueblo del Ecuador, este laboratorio ha entrado a formar parte del ecosistema nacional de innovación.

Los actores encargados de la administración del laboratorio se encuentran generando insumos que permitan elaborar el primer Plan Operativo del Laboratorio e insumir su elaboración por medio de voces ciudadanas, a través de la organización de foros y mesas territoriales.

RESULTADOS

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública, como parte estructural de la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia, en cumplimiento de su misión, así como para el logro de sus productos y servicios, ha gestionado lo siguiente:

Tabla 4. Resumen Gestión de Institucionalidad y Gestión Pública

Producto / Servicio	N° de Registros
Propuestas de lineamientos para identificar y definir el diseño institucional de la Función Ejecutiva, en articulación con las entidades de la administración pública; y en función de las prioridades políticas del Gobierno Nacional.	12 informes con información de institucionalidad de la Función Ejecutiva
Informe de observaciones y recomendaciones a propuestas de creación, modificación y supresión de organismos y entidades de la Función Ejecutiva sobre la base de criterios técnicos, normativos, estratégicos e institucionales.	21 informes técnicos elaborados
Documentación relativa a prestación de asistencia técnica, normativa e institucional.	45 instrumentos normativos e institucionales analizados
Propuestas de decretos ejecutivos y demás instrumentos normativos sobre creación, modificación y supresión de organismos y entidades de la Función Ejecutiva.	14 propuestas de Decreto Ejecutivos elaboradas
Documentación relativa a la asesoría técnica en la elaboración de instrumentos normativos vinculados a la institucionalidad estatal.	24 asesorías técnicas en la elaboración de documentos normativos

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Asuntos Regulatorios

Unidad orgánica que ejerce las funciones de portavoz en nombre de la Presidencia de la República; así como dirige, promueve y gestiona el Gabinete Estratégico, Gabinete de Proyectos de Alto Impacto y Gabinetes Sectoriales, generando propuestas de los diferentes actores políticos y sociales que permitan la adecuada toma de decisiones del/ de la Presidente/a de la República.

La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete, gestiona su misión y ejerce sus competencias mediante las siguientes unidades orgánicas:

- i. Dirección de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas;**
- ii. Subsecretaría General de Despacho;**
 1. Subsecretaría de Gestión de Agenda Presidencial;
 - a. Dirección de Agenda Presidencial;
 - b. Dirección de Logística en Territorio;
 2. Subsecretaría de Protocolo y Ceremonial;
 - a. Dirección de Ceremonial;
 3. Subsecretaría de Discursos Presidenciales;
 - a. Dirección de Discursos Presidenciales;
- iii. Subsecretaría General de Gabinete;**
 1. Subsecretaría de Articulación y Gestión Sectorial;
 - a. Dirección de Articulación y Gestión del Sector Económico;
 - b. Dirección de Articulación y Gestión del Sector Productivo;
 - c. Dirección de Articulación y Gestión del Sector Social y Educación;
 - d. Dirección de Articulación y Gestión del Sector Seguridad;
- iv. Subsecretaría General de Acción Estratégica;**
 1. Subsecretaría de Acción y Gestión Estratégica;
 - a. Dirección de Gestión Estratégica;
 - b. Dirección de Información;
- v. Subsecretaría General de Gestión Gubernamental;**
 1. Subsecretaría de Gestión Gubernamental;
 - a. Dirección de Gobierno Abierto;
 - b. Dirección de Atención Ciudadana; y,
 - c. Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental.

2.2.1. GESTIÓN DE GABINETES ESTRATÉGICOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, ubicaba a la gestión de “Gabinetes Estratégicos” y a la gestión de “Seguimiento y Control de Empresas Públicas” como unidades operativas pertenecientes a la Secretaría General de Gabinete; y, el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 las fusiona y traslada a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete como “Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas”.

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Gabinetes Estratégicos establecía “...dirigir, organizar y coordinar las necesidades y requerimientos para la planificación de gabinetes ampliados, ministeriales, estratégicos, sectoriales, entre otros actos oficiales con entidades de la Función Ejecutiva, para garantizar su adecuado desarrollo”; y, para la Dirección de Seguimiento y Control de Empresas Públicas “Coordinar y supervisar el avance de las acciones establecidas por la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República, para la consecución y cumplimiento de la gestión de las empresas públicas dependientes de la Función Ejecutiva.”

El Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, para la gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas establece la misión. “... Dirigir, organizar y coordinar las necesidades y requerimientos para la planificación de gabinetes ampliados, ministeriales, estratégicos, sectoriales, entre otros actos oficiales con entidades de la Función Ejecutiva, para garantizar su adecuado desarrollo; y, realizar el seguimiento a la gestión de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, en coordinación con la entidad rectora pertinente”.

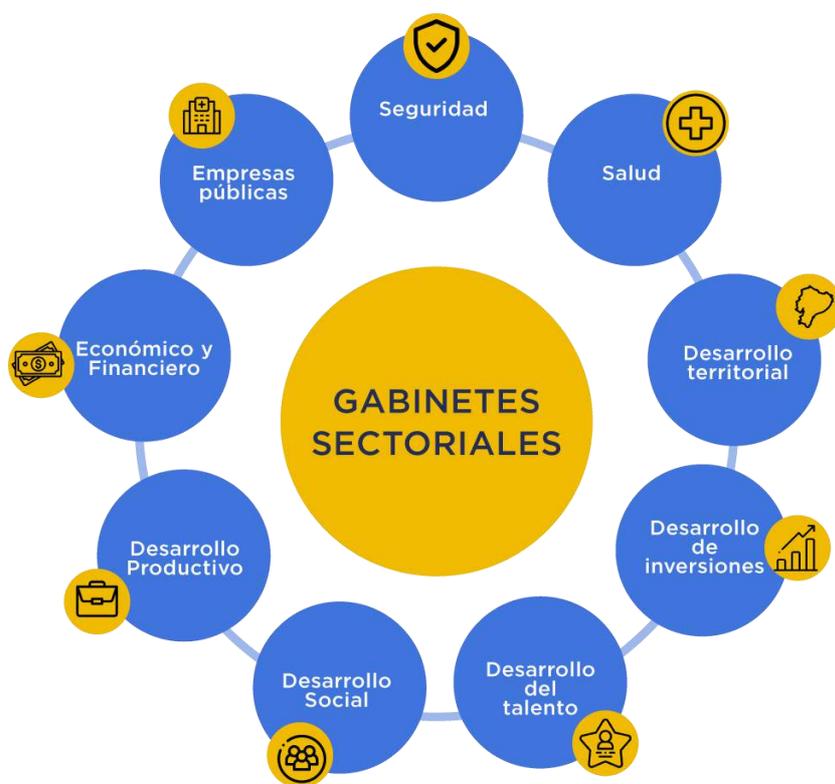
La Dirección de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas ha realizado todas las actividades dentro de su competencia, de manera óptima y oportuna, de acuerdo a los requerimientos y coordinaciones, en función a sus atribuciones y responsabilidades contempladas dentro del Estatuto Orgánica Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos, todas las sesiones de Gabinete en sus distintas modalidades se han desarrollado con éxito.

- **Gabinetes Ampliados:** Se facilitó oportunamente las condiciones logísticas óptimas para el desarrollo de las sesiones de gabinete ampliado en sus distintas modalidades; desde la organización, coordinación, ejecución hasta la finalización y cierre de la jornada. En estas reuniones se trataron temas de coyuntura a nivel nacional de gestión política y económica; también ha sido un espacio donde se ha

impartido directrices a los miembros de gabinete con relación a la importancia de manejar políticas de austeridad y buscar soluciones para las problemáticas del país en general.

- **Gabinetes Sectoriales:** Los gabinetes sectoriales son segmentos del Ejecutivo que mediante Decreto Presidencial No 536, se dividen en diferentes frentes para atender y solucionar los temas del país. Los gabinetes sectoriales son 9:

Ilustración 1. Gabinetes sectoriales



Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 - Dirección Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas

RESULTADOS

De enero a diciembre de 2022, la Dirección de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas, ha coordinado y ha ejecutado eficientemente la logística de los gabinetes detallados a continuación:

Tabla 5. Gabinetes Desarrollados y Cumplidos

Gabinetes Desarrollado	Cumplidos
Gabinetes Ampliados	27
Gabinetes Sectoriales	50

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 - Dirección de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas

De los 50 Gabinetes Sectoriales desarrollados se han realizado aproximadamente 15 ferias de servicio de atención a la ciudadanía, llegando con servicios sociales a la comunidad, según el siguiente detalle: atención de salud general por el Ministerio de Salud Pública, cedulación por parte del Registro Civil, información turística Ministerio de Turismo, actividades lúdicas para niños Ministerio de Inclusión Económica y Social, actividades deportivas Ministerio del Deporte, información de créditos BanEcuador, etc. Los beneficiarios directos son los ciudadanos de los cantones visitados, llegando así directamente a lugares donde se necesita presencia del Gobierno.

2.2.2. SUBSECRETARÍA GENERAL DE DESPACHO

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, establecía a esta unidad orgánica como dependiente de la Secretaría General; sin embargo, el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, reubica a esta unidad y sus unidades operativas dependientes a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete.

La misión establecida por el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, era “... *Orientar y coordinar la gestión estratégica del Despacho Presidencial con la finalidad de garantizar la efectiva ejecución de las actividades del/ de la Presidente/ a de la República*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

2.2.2.1. GESTIÓN DE AGENDA PRESIDENCIAL

El Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, como unidad dependiente de la Subsecretaría General de Despacho, la reubica a la Subsecretaría de Gestión de Agenda Presidencial desde la Secretaría General a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete.

Respecto a la misión de ésta unidad administrativa, el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 establece “...dirigir, gestionar y asesorar en los procesos de la agenda presidencial con el propósito de articular la gestión gubernamental acorde con las metas planteadas por el/la Presidente/a de la República, en coordinación con instituciones públicas, privadas y procesos misionales de la institución”, elemento que en el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

La Subsecretaría es responsable de la ejecución de los siguientes procesos:

- i. Dirección de Agenda Presidencial
- ii. Dirección de Logística en Territorio

En la siguiente tabla, se detallan los logros de la gestión de la Subsecretaría de Agenda Presidencial:

Tabla 6. Resumen Productos y Servicios Gestión de Agenda Presidencial

Resultados o logros alcanzados	Fecha	Detalle / Explicación de los resultados o logros alcanzados	Beneficiarios
Incremento de la eficacia en la gestión de obsequios presidenciales	Mayo 2022	Implementación de un proceso mejorado para el registro y seguimiento de los obsequios presidenciales con la elaboración del Manual de Procedimiento de la gestión de obsequios	Todas las unidades de Presidencia involucradas en la gestión
Ejecución adecuada de la agenda presidencial en territorio	Diciembre 2022	Se organizó, coordinó y ejecutó la logística con 100 informes de avanzada ejecutados	Presidente y todas las unidades de Presidencia involucradas en la gestión
Ejecución de 241 agendas presidenciales diarias	Diciembre 2022	Entrega y ejecución adecuada de las actividades de Agenda Presidencial a nivel nacional e internacional con 1245 actividades entre enero y diciembre 2022.	Presidente y todas las unidades de Presidencia involucradas en la gestión
Pilotaje de Plataforma de Agenda Territorial	Agosto 2022	Generación y pruebas de plataforma para recepción y seguimiento de propuestas de agenda presidencial territorial	Instituciones públicas y Presidencia

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 - Dirección de Agenda Presidencial

2.2.2.1.1. GESTIÓN DE AGENDA PRESIDENCIAL

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Agenda Presidencial, establece como su misión "...Proponer y coordinar la programación y ejecución de la agenda de actividades del/de Presidente/a de la República a fin de articular y garantizar la acción gubernamental con los objetivos y metas, del/de la Presidente/a de la República", elemento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

Los procesos de Agenda Presidencial, se han gestionado de forma eficaz y eficiente obteniendo productos de calidad que han permitido ejecutar exitosamente las actividades presidenciales.

RESULTADOS

Las agendas ejecutadas corresponden al registro de las actividades y tiempos reales. Esto permite realizar una retroalimentación para la planificación futura, y así determinar los contratiempos y oportunidades de mejora de cada una de las actividades. Durante el periodo 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

En el año 2022 se entregó al señor Presidente de la República 241 agendas completas diarias, según el siguiente detalle:

Tabla 7. Resumen Agenda Ejecutada

AGENDAS EJECUTADAS	
ENERO 2022 – DICIEMBRE 2022	
MES	
ENERO 2022	19
FEBRERO 2022	16
MARZO 2022	20
ABRIL 2022	20
MAYO 2022	20
JUNIO 2022	23
JULIO 2022	23
AGOSTO 2022	22
SEPTIEMBRE 2022	14
OCTUBRE 2022	23
NOVIEMBRE 2022	22

DICIEMBRE 2022	19
TOTAL	241

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Agenda Presidencial

2.2.2.1.2. GESTIÓN DE LOGÍSTICA EN TERRITORIO

La misión de la Dirección de Logística en Territorio, según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, es “... *Planificar, organizar, coordinar y ejecutar la logística de las actividades de carácter oficial del/de la Presidente/a de la República a nivel nacional e internacional, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su agenda, conforme a los parámetros establecidos por la Subsecretaría General de Despacho*”.

La Dirección ha cumplido con cada uno de los productos y servicios detallados en el estatuto de una manera eficiente y eficaz, cumpliendo con el 100% en su ejecución.

RESULTADOS

En el año 2022, la Dirección de Logística en Territorio ha realizado 100 avanzadas que se encuentran registradas en sistema de avanzadas, según la agenda establecida con la finalidad de planificar, organizar y establecer la logística preparatoria de las actividades oficiales del Presidente de la República.

Las actividades ejecutadas en el periodo de enero - diciembre de 2022 por la gestión de logística en territorio nacional se resume en la siguiente tabla:

Tabla 8. Actividades ejecutadas logística en territorio

Actividades ejecutadas 2022			
Mes	Jornadas	Actividades en Territorio	Actividades en el Palacio
Enero	16	15	19
Febrero	14	25	18
Marzo	18	26	33
Abril	14	25	12
Mayo	15	19	28
Junio	21	8	27
Julio	15	29	20
Agosto	18	27	21
Septiembre	10	18	4

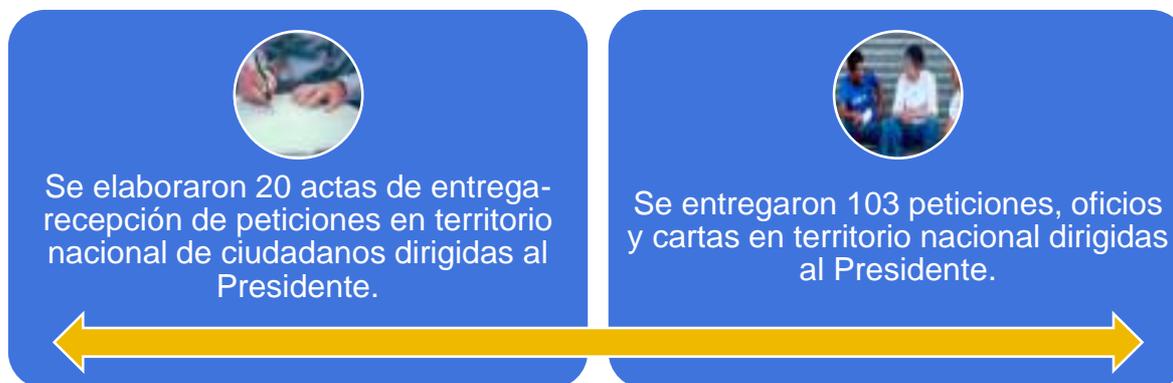
Octubre	24	42	22
Noviembre	20	35	9
Diciembre	13	27	13
TOTAL	198	296	226

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección Logística en Territorio

Peticiones recibidas durante el desarrollo de las actividades oficiales del Presidente de la República:

Ilustración 2. Detalle de peticiones recibidas territorio nacional



Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Logística en Territorio

Actas de obsequios entregados en territorio a la Casa Militar Presidencial:

- Se realizaron 126 actas de obsequios entregadas a Casa Militar Presidencial.
- Se entregaron 232 obsequios a Casa Militar Presidencial.

2.2.2.2. GESTIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

La Subsecretaría de Protocolo y Ceremonial fue implementada mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, con la misión de “... *Planificar, supervisar, coordinar y liderar los asuntos protocolarios para el cumplimiento de las actividades presidenciales de carácter oficial nacional o internacional*”.

La gestión operativa de la Subsecretaría, se evidencia en la ejecución de eventos protocolares y ceremoniales.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. "...Planificar, organizar y ejecutar actividades de carácter oficial, bajo el estricto cumplimiento de normas y reglamentos protocolarios a nivel nacional e internacional, con el fin de asegurar el desarrollo de la agenda del/de la Presidente/a de la República, conforme a los parámetros establecidos por parte del despacho presidencial". De acuerdo a los productos que tiene apalancada la gestión y dentro del marco de la agenda que cumple el Presidente de la República, se atendieron y ejecutaron diferentes actividades tanto públicas como privadas, tales como:

- Visitas de Estado;
- Visitas Oficiales;
- Visitas de Trabajo;
- Condecoraciones a personalidades importantes del ámbito público y privado;
- Posesión de Nuevas Autoridades;
- Presentación de Cartas Credenciales de nuevos Embajadores;
- Recepciones y Banquetes oficiales;
- Almuerzos de trabajo;
- Firmas de acuerdos, convenios y/o Decretos Ejecutivos;
- Inauguraciones;
- Recorridos y entrega de obras;
- Reuniones de trabajo;
- Sesiones Solemnes y demás actividades establecidas en la agenda presidencial.

RESULTADOS:

El 2022, la Gestión de Protocolo y Ceremonial organizó y coordinó, bajo el estricto cumplimiento de normas y reglamentos protocolarios, un total de 505 actividades oficiales conforme a la agenda presidencial, alcanzando un cumplimiento del 100% en su ejecución. El desglose de las actividades se presenta a continuación:

Tabla 9. Resumen Actividades Protocolares

Actividades Protocolares	Nº de actividades atendidas
Actividades Palacio de Gobierno	320
Jornadas en Territorio	173
Visitas Internacionales	12

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Ceremonial

En relación a la tabla detallada, se puede mencionar que se cubrieron un total de 320 actividades oficiales del Presidente de la República en el Palacio de Gobierno.

Se cubrió un total de 173 jornadas en territorio, a fin de planificar y organizar el protocolo y ceremonial de las actividades oficiales del Primer Mandatario, según la agenda presidencial.

También se planificó, coordinó y asistió a nivel protocolar, a 12 vistas internacionales, registrando un cumplimiento del 100% en la gestión, mismas que se detalla a continuación:

Tabla 10. Actividades Protocolares Ejecutadas

Meses	Actividades en Palacio de Gobierno	Actividades en Territorio	Visitas internacionales	Total actividades protocolares
Enero	25	6	1	32
Febrero	27	17	1	45
Marzo	39	23	1	63
Abril	20	13	2	35
Mayo	34	9	1	44
Junio	33	6	1	40
Julio	27	19	1	47
Agosto	36	9	1	46
Septiembre	10	10	1	21
Octubre	33	19	N/A	52
Noviembre	14	21	1	36
Diciembre	22	21	1	44
Total	320	173	12	505

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Ceremonial

De manera adicional, se organizaron y coordinaron 21 visitas oficiales y de alto nivel de personalidades extranjeras al Palacio de Carondelet, obteniendo en cada una de ellas una ejecución exitosa.

La Gestión de Protocolo y Ceremonial, ejecutó misiones de avanzada en concordancia a los lineamientos y directrices emitidas por la Subsecretaría General del Despacho Presidencial, con el objetivo de organizar los asuntos de ceremonial y protocolo, en el marco de las actividades oficiales que cumple el Primer Mandatario.

Se actualizó conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, el Reglamento de Ceremonial Público expedido mediante Decreto Ejecutivo 439, de 2 de junio de 2022, el cual contiene el orden de precedencia ministerial y estatal vigente, así como la normativa nacional en materia de protocolo y ceremonial, en la que se desempeñan las diferentes actividades de carácter oficial que realizan las primeras autoridades de la nación.

La Subsecretaría de Protocolo y Ceremonial, creó el diseño, especificaciones técnicas y reglamentación para la concesión de la medalla “Al Valor”, reconocimiento otorgado por el señor Presidente Constitucional de la República, a miembros de Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, del Cuerpo de Vigilancia aduanera en servicio activo, por los servicios distinguidos o de actos de valor en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo. Adicionalmente, se ha gestionado un Decreto Ejecutivo que permita incluir la entrega de la medalla “Al Valor” a otros servidores públicos, como reconocimiento a los servicios distinguidos en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo.

Respecto de la memoria histórica de la gestión de protocolo y ceremonial, en el período 2022, se implementó el archivo digital de carpetas de eventos oficiales, en el sistema ALFRESCO, mismo que contiene el detalle de insumos protocolarios necesarios para la organización de las actividades presidenciales, tales como: diagrama de ubicaciones, vocativos, scripts, menú, plano de mesa, lista de chequeo, lista de participantes y ficha fotográfica.

2.2.2.3. GESTIÓN DE DISCURSOS PRESIDENCIALES

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Discursos Presidenciales se ejecutaban en la Secretaría General de la Presidencia; sin embargo, el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, reubica a esta gestión como dependiente de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinetes.

Mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, se estableció la misión en los siguientes términos “... *Coordinar y gestionar la elaboración de los productos discursivos y / o lineamientos para las intervenciones públicas en las que el/la*

Presidente/ a de la Republica se dirija a la ciudadanía”, direccionamiento que en Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

La unidad orgánica que ejecuta los procesos de la gestión para el cumplimiento de los objetivos y metas es la Dirección de Discursos Presidenciales.

2.2.2.3.1. GESTIÓN DE DISCURSOS PRESIDENCIALES

El Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, establece la misión de la Dirección de Discursos Presidenciales con el objeto de “...Proponer y coordinar la elaboración de los productos discursivos y/o lineamientos para las intervenciones públicas en las que el/la Presidente/a de la República se dirija a la ciudadanía”.

La Subsecretaría y Dirección de Discursos Presidenciales coordinan con Agenda Presidencial los requerimientos para las intervenciones públicas, en las que participa el Presidente de la República dirigiéndose a la ciudadanía, actores sociales, academia y/o sector privado.

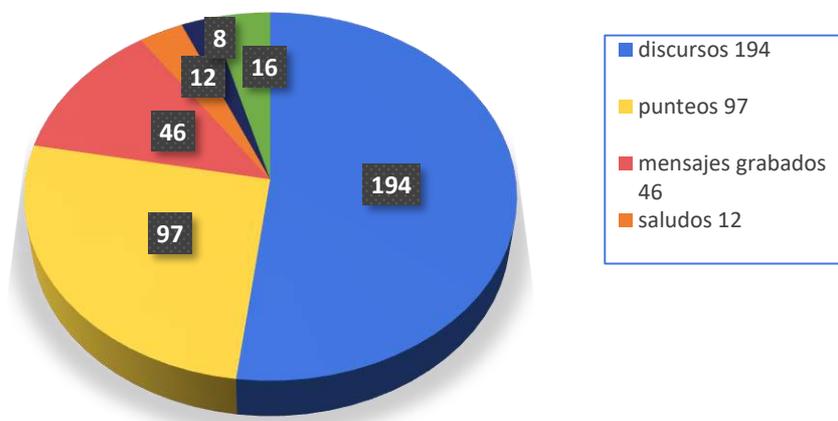
RESULTADOS:

Desde enero hasta diciembre 2022, la gestión de discursos presidenciales elaboró 373 insumos discursivos, mediante los cuales se ha informado sobre el accionar gubernamental a través de discursos, punteos, mensajes grabados, saludos, cartas e insumos diversos para las intervenciones del Presidente de la República.

Los insumos para elaborar los productos que utiliza el Presidente de la República, son solicitados a las carteras de Estado y demás instituciones públicas y/o privadas.

A continuación, se presenta un detalle de los insumos generados, según el siguiente detalle:

Gráfico 1. Resumen Discursos Presidenciales



Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
 Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Discursos Presidenciales

Cabe citar, que el 96% de los discursos presidenciales proporcionados por la Subsecretaría han sido utilizados íntegramente por el Sr. Presidente.

2.2.3. SUBSECRETARÍA GENERAL DE GABINETE

La misión establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 el 23 de noviembre de 2020, para esta unidad administrativa señalaba "... Coordinar acciones que permitan articular la gestión del Gabinete Estratégico, Gabinete de Proyectos de Alto Impacto y Gabinetes Sectoriales, y que permitan la toma de decisiones del/ de la Secretario /a General de Gabinete, considerando las prioridades definidas por la Presidencia de la República", la que mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se actualizó a "... Coordinar acciones que permitan articular la gestión de las instituciones del ejecutivo, para la toma de decisiones del/de la Secretario/a General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, considerando las prioridades definidas por la Presidencia de la República".

2.2.3.1. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Articulación Sectorial, se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete; competencias que con Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se trasladaron como Gestión de Articulación y Gestión Sectorial, a la Secretaría General

de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se citan las misiones establecidas para esta gestión:

Según, Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “... *Coordinar, articular y supervisar la implementación de las políticas, programas y proyectos sectoriales de los Gabinetes en sus diferentes modalidades, además de realizar el monitoreo de la gestión gubernamental de estos, a través de indicadores de gestión y sistemas de seguimiento a las entidades de la Función Ejecutiva, con el fin de permitir la toma de decisiones presidenciales*”.

Según, Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “... *Coordinar, articular y supervisar la implementación de las políticas, programas y proyectos priorizados del Gobierno Nacional, a través de indicadores de gestión y sistemas de seguimiento a las entidades de la Función Ejecutiva, con el fin de permitir la toma de decisiones presidenciales*”.

La Subsecretaría es responsable de la ejecución de los siguientes procesos:

- i. Articulación y Gestión del Sector Económico;
- ii. Articulación y Gestión del Sector Productivo;
- iii. Articulación y Gestión del Sector Social y Educación; y,
- iv. Articulación y Gestión del Sector Seguridad.

Se han entregado los productos e insumos correspondientes desarrollados en la gestión, cumpliendo con las atribuciones de esta Subsecretaría, según el siguiente detalle:

Tabla 11. Resumen Productos y Servicios Gestión de Articulación y Gestión Sectorial

Producto / Servicio	N° de registros o número de beneficiarios
Reporte ejecutivo del estado de avances de programas prioritarios.	48 reportes ejecutivos.
Informe de hitos y nudos críticos de los programas prioritarios del Gobierno Nacional	48 informes de hitos y nudos críticos.
Ruta crítica de seguimiento de los programas prioritarios del Gobierno Nacional	48 rutas críticas para seguimiento.

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Subsecretaría de Articulación y Gestión Sectorial

2.2.3.1.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Articulación del Sector Económico y Productivo se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según, el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Articulación y Gestión del Sector Económico, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. *“...Articular la implementación de políticas, a través del seguimiento y la priorización de planes, programas, proyectos y compromisos presidenciales que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos del sector económico y productivo”.*

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. *“...Coordinar y gestionar el seguimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas prioritarios del Gobierno Nacional, a través de la articulación estratégica del sector económico, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados”.*

Se detalla los programas prioritarios que se han coordinado y gestionado en el sector económico y son los siguientes:

- Incremento de la Producción Petrolera
- Transición y Eficiencia Energética en Ecuador
- Incremento de las Exportaciones Mineras y Atracción de Nuevas Inversiones
- Grandes Proyectos de Inversión – Fortalecimiento de APPs
- Fortalecer la Protección de los Recursos Hídricos y el Patrimonio Natural del Ecuador, Avanzando hacia una Economía y Desarrollo Sostenible.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados dentro de cada programa priorizado:

a) Incremento de la Producción Petrolera

- El 15 de febrero de 2022, como resultado alcanzado se expide el Reglamento General de Aplicación a la Ley de Hidrocarburos que contiene tres pilares importantes: seguridad jurídica, atracción de inversiones y eficiencia del sector.
- Se incorporó a la producción el Campo Ishpingo, con la perforación del pozo A5, cuya producción actual es de 1.700 barriles diarios al 13 de abril de 2022.
- El 6 de octubre de 2022, se da el Lanzamiento de la Ronda Intracampos II, con esta ronda petrolera se espera captar inversión privada por USD 2.051 millones USD 731 millones por inversión de capital, y, USD 1.320 millones para los costos de operación de los bloques a lo largo de la vida de los contratos.

b) Transición y Eficiencia Energética en Ecuador

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se electrificaron 77.470 nuevas viviendas, además se instalaron 85.049 luminarias.
- Optimización de procesos tarifarios y facturación para usuarios de las empresas eléctricas: Centrosur, Quito, Ambato, Azogues, Regional del Sur, Emelnorte, Galápagos, Riobamba y la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) hasta el 31 de diciembre de 2022, este sistema comercial único permite a las empresas eléctricas maximizar los niveles de calidad a través de procesos estandarizados en los servicios de atención al cliente, facturación, recaudación, gestión de cartera, medición, entre otros.

c) Incremento de las Exportaciones Mineras y Atracción de Nuevas Inversiones

- La industria minera se posesionó como el cuarto sector exportador del país, tercero de exportaciones no petroleras y primero de exportaciones no tradicionales. En 2022 exportaron USD 2.775 millones.
- Al 31 de diciembre de 2022, bajo Acuerdos Ministeriales se emitieron: Instructivo para el Otorgamiento, Administración y Extinción de permisos para realizar actividades de minería artesanal y de sustento de minerales metálicos y no metálicos; Reforma del Instructivo para las Etapas de Exploración y Explotación de las Concesiones Mineras, negociación y suscripción de los contratos de explotación minera; y el Instructivo que Regula la Suspensión de Plazo de la Concesión por causas de Fuerza mayor o Caso Fortuito.

d) Grandes Proyectos de Inversión – Fortalecimiento de APPs

- El 27 de septiembre de 2022, se realiza el registro nacional de alianzas público privadas, en la que se cuenta con la plataforma tecnológica SOURCE, es un software de trabajo en línea, escalable, colaborativo, transparente y seguro que ofrece gestión de datos y de proyectos de gestión delegada.

e) Fortalecer la Protección de los Recursos Hídricos y el Patrimonio Natural del Ecuador, Avanzando hacia una Economía y Desarrollo Sostenible.

- A través del establecimiento de las Áreas de Protección Hídrica (APH) se protege y conserva las cuencas hidrográficas, para garantizar el acceso permanente al agua para consumo humano y riego de soberanía alimentaria para las futuras generaciones. Durante el 2022 se declararon 7 APH con una extensión de 173.353 ha.
- El Plan Nacional de Acción de Páramos en el 2022, establece lineamientos de restauración, conservación y su uso sostenible de los mismos. Su importancia biológica y capacidad para el almacenamiento y la regulación del agua son fundamentales en el comportamiento del clima, el ciclo hidrológico; y, por ende, para el desarrollo económico, social y cultural de la población.

2.2.3.1.2. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Articulación del Sector Económico y Productivo se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Articulación y Gestión del Sector Productivo, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...*Articular la implementación de políticas, a través del seguimiento y la priorización de planes, programas, proyectos y compromisos presidenciales que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos del sector económico y productivo*”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...*Coordinar y gestionar el seguimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas prioritarios del*

49

Gobierno Nacional, a través de la articulación estratégica del sector productivo, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados". La Dirección de Articulación y Gestión del Sector Productivo, tiene dentro de sus programas prioritarios la coordinación y gestión, de lo siguiente:

- Acceder a nuevos mercados en condición preferencial a partir de suscribir acuerdos comerciales.
- Dar un salto en competitividad a través de la coordinación de una agenda ambiciosa interministerial efectiva.
- Mejorar la eficiencia y efectividad en los gastos e ingresos del Estado para asegurar la sostenibilidad fiscal
- Aumentar la diversificación y la productividad agroindustrial.

RESULTADOS

a) Acceder a nuevos mercados en condición preferencial a partir de suscribir acuerdos comerciales

- Como parte de la meta establecida en el programa prioritario "Nuevos Mercados", liderado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, de avanzar hacia la negociación de alrededor de 10 acuerdos comerciales con distintos países/bloques, se reportan los avances generados en las negociaciones con Costa Rica el 19 de diciembre de 2022 y China el 28 de diciembre de 2022, lo que permitió concluir las negociaciones técnicas con dichos países.

b) Dar un salto en competitividad a través de la coordinación de una agenda ambiciosa interministerial efectiva.

- Como parte de las acciones realizadas en el marco del programa prioritario "Agenda de Competitividad", liderado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el 13 de noviembre de 2022, se realizó la presentación de la "Estrategia Ecuador Compite" en la XV edición del Intercambio para la Competitividad de las Américas, realizada en Ecuador. Esta estrategia contempla 3 líneas de acción: Ecuador productivo, Ecuador Global y Ecuador Innova; y determinó cuáles son los principales elementos que podrían cambiar el futuro de la industria nacional y hacerla más competitiva.

- Se marcaron los 5 desencadenantes de la competitividad en Ecuador: acceso a mercados globales; inversión extranjera y financiamiento local; fortaleza de los encadenamientos productivos; capacidad de innovación y emprendimiento de las empresas; y reducción de costos y tramitología.

c) Mejorar la eficiencia y efectividad en los gastos e ingresos del Estado para asegurar la sostenibilidad fiscal

- Cierre del año 2022 con resultados positivos, orden fiscal, enfoque social y reactivación productiva, según el siguiente detalle:
 - USD 13.000 millones de promedio anual en inversión social.
 - Aumento de beneficiarios de bonos sociales. En el 2020, solo 3 de cada 10 hogares vulnerables recibían bonos sociales. Ahora, son 8 de cada 10 familias.
 - Pago de deudas históricas al sector social y a los GADs: USD 300 millones al IESS (por deudas desde el 2011), USD 85 millones al ISSFA (de deuda del 2020), USD 190 millones por incentivos jubilares del magisterio (pendientes desde el 2008) y USD 172 millones a los GAD (no pagados desde el 2015).
 - Culminación con éxito del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, por primera vez en más de dos décadas.
 - El déficit fiscal a nivel del PGE se redujo del 7,7 %, del 2020, al 1,7% en 2022.
 - USD 1.400 millones de alivio en pago de la deuda pública por el reperfilamiento de la deuda con China.
 - Aumento de asignaciones presupuestarias a los GADs por el Modelo de Equidad Territorial (USD 3.189 millones), la mayor entrega de recursos de los últimos 7 años.

d) Acceder a nuevos mercados en condición preferencial a partir de suscribir acuerdos comerciales

- El 6 de septiembre de 2022, se culminó con el registro nacional agropecuario – RENAGRO en Galápagos, en que se detalla que existen 1.117 personas productoras, en una superficie monitoreada de 21.228 hectáreas. De ese total, el 87.5 % de las personas encuestadas son propietarias de la tierra donde realizan sus actividades agropecuarias.

2.2.3.1.3. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y EDUCACIÓN

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Articulación del Sector Social se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 fueron trasladadas como Gestión de Articulación y Gestión del Sector Social y Educación, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. *“...Articular la implementación de políticas, a través del seguimiento y la priorización de planes, programas, proyectos y compromisos presidenciales que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos del sector social”.*

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. *“...Coordinar y gestionar el seguimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas prioritarios del Gobierno Nacional, a través de la articulación estratégica del sector social y educación, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados”.*

Los programas prioritarios que coordina y gestiona la Dirección de Articulación y Gestión del Sector Social y Educación, son los siguientes:

- Combatir la desnutrición Crónica Infantil
- Erradicación de la violencia contra la mujer

RESULTADOS

a) Combatir la desnutrición Crónica Infantil

- La ejecución del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, liderado por la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, articula acciones específicas del Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social y otros actores del sector público.
- Desde el MSP se atendió a 279.985 madres embarazadas en sus controles prenatales; y, 1.032.834 niños y niñas en sus controles de niño sano (219.674 más en comparación al año 2021). A través del MIES, desde el mes de julio se implementa el “Bono 1000 Días” (DE 435), que a diciembre 2022 entregó USD\$6.286.077,60 beneficiando a 18.374 personas.
- A través del despliegue en territorio, denominado “Proyecto Infancia con Futuro”, se logró la captación de 256.331 hogares, en los que se identificó a 58.961 son mujeres gestantes y 209.635 son niños menores de 2 años.
- En el marco de la Estrategia Agua Segura vinculada al Plan Estratégico, se financiaron 69 proyectos de mejoramiento y provisión agua segura, por un monto total de USD\$186 millones. Durante el 2022 se desarrolló la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI cuyos resultados permitirán evidenciar la situación actual de la desnutrición infantil en Ecuador.

b) Erradicación de la violencia contra la mujer

- Una de las acciones adoptadas en el 2022 fue la suscripción de 21 convenios con organizaciones sociales sin fines de lucro, para el fortalecimiento de la atención que brindan a través de 17 Centros de Atención Integral y 4 Casas de Acogida.
- Se trabajó también en el diseño e implementación del sistema del Registro Único de Violencia (RUV), que permite reducir la revictimización, a través de la generación de una ficha de información que activa los servicios de protección y reparación a víctimas. Cuyo lanzamiento se realizó en noviembre 2022.
- Las acciones anteriores fueron factores coadyuvantes para que el 29 de noviembre y a propósito del día de lucha contra la violencia contra las Mujeres, mediante Decreto Ejecutivo 608, se cree el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para fortalecer la institucionalidad en pro del objetivo planteado.

2.2.3.1.4. ARTICULACIÓN DEL SECTOR SEGURIDAD

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Articulación del Sector Seguridad se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 fueron trasladadas como Gestión de Articulación y Gestión del Sector Seguridad, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. *“...Articular la implementación de políticas, a través del seguimiento y la priorización de planes, programas, proyectos y compromisos presidenciales que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos del sector seguridad”.*

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. *“...Coordinar y gestionar el seguimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas prioritarios del Gobierno Nacional, a través de la articulación estratégica del sector seguridad, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados”.*

La Dirección de Articulación del Sector Seguridad, se encarga de la coordinación y gestión del sector y dentro de su programa prioritario, se detalla lo siguiente: prevenir, contener y contrarrestar los fenómenos de violencia y criminalidad.

Los Estados de Excepción que se han decretado en las provincias con mayor número de violencia, han permitido que la Policía Nacional tenga un mayor control de esta zona. Antes del Estado de Excepción de agosto de 2022, se registraban 4,2 muertes violentas diarias en la Zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón). Este número se mantuvo constante durante el período que duró el mismo. Asimismo, se registraban 60,27 eventos delincuenciales violentos diarios, antes del Estado de Excepción. Durante el mismo se registran 49 eventos, es decir, se evidenció una disminución de un 20%.

En apoyo a la gestión operativa policial, dentro de las actividades preventivas comunitarias, en favor de la seguridad ciudadana y el orden público se generaron varias actividades de acuerdo con los indicadores de policía comunitaria:

Tabla 12. Apoyo a la gestión operativa policial

Actividades preventivas comunitarias	Total
Botones de Seguridad	125.372
Capacitación Ciudadana	8.125
Asambleas Comunitarias	12.140

54

Espacios Públicos Recuperados	5.222
Contactos Ciudadanos	58.346
Visitas Preventivas Comunitarias	1.328.531

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Articulación del Sector Seguridad

Asimismo, se ha aplicado el Programa Comunidad Adentro, para mejorar las condiciones de seguridad y reducir la incidencia delictiva en las comunidades indígenas, aplicando un enfoque diferenciado hacia el área rural; y, el Plan Nacional Escuelas Seguras, que ha priorizado 220 unidades educativas en todo el país, para fortalecer las actividades de prevención del delito en los entornos educativos.

2.2.4. GESTIÓN GENERAL DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

El Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, establece la misión de la gestión *“Articular y establecer directrices que posibiliten acciones estratégicas efectivas en la gestión gubernamental a través de información pertinente para la gestión Presidencial”*.

2.2.4.1. GESTIÓN DE ACCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión Estratégica y Vocería Política se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según, el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Acción y Gestión Estratégica, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó esta gestión:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. *“...Planificar, coordinar e implementar los procesos políticos y comunicacionales estratégicos de vocería y relacionamiento de la Secretaría General de Gabinete, para el cumplimiento de los ejes políticos y comunicacionales de la Presidencia de la República”*.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. *“...Planificar, coordinar e implementar los procesos estratégicos y de relacionamiento de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, para el cumplimiento de los ejes políticos y ejecutoriales de la Institución”*.

En el año 2022, la Gestión de Acción y Gestión Estratégica, dentro de los logros alcanzados se enfocó en la planificación y coordinación de los siguientes ejes:

Ilustración 3. Ejes Acción y Gestión Estratégica



Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Subsecretaría de Acción y Gestión Estratégica

a) Plan nacional de vacunación 9-100.

Durante este periodo de gestión se realizó el desarrollo, implementación y despliegue del Plan Nacional de Vacunación 9-100 contra el COVID-19, se trazaron estrategias generales con acciones específicas, en coordinación con otras Carteras de Estado, organizaciones no gubernamentales y con instituciones privadas, principalmente con el Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de dar seguimiento de los avances y del cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. De forma diaria y continua, se realizaron cortes de información con datos actualizados de los avances del proceso del proyecto, descripción de nudos críticos y resoluciones de problemáticas, habiendo mantenido reuniones ejecutivas constantes tanto en planta central, así como también desconcentradas a nivel territorial.

Durante el desarrollo de estas gestiones, se coordinaron y dirigieron soluciones que permitieron realizar informes con levantamiento de datos e indicadores específicos de los avances continuos del proyecto, los cuales fueron comunicados y difundidos de forma interna, para las distintas autoridades de Gobierno Nacional, así como también de forma externa, tanto a medios de comunicación, como a la ciudadanía en general.

El Plan Nacional de Vacunación 9-100 fue el primer proyecto emblemático del Gobierno Nacional, cuyos objetivos y metas se alcanzaron, según lo planificado, gracias a la articulación intersectorial que se llevó a cabo durante el tiempo de planificación y ejecución, dada en gran medida por la directrices y lineamientos trazados, así como por el seguimiento y análisis de los indicadores establecidos.

b) Desnutrición crónica infantil - DCI.

La lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil es un pilar fundamental y un eje estratégico central del Gobierno Nacional. Por lo tanto, siendo esta estrategia un proyecto de alto impacto, de forma continua, desde el inicio de esta gestión, hasta la

actualidad, se ha trabajado de forma coordinada y articulada con distintas Carteras de Estado, principalmente con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y con Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, así como con otros organismos no gubernamentales e instituciones privadas, con la finalidad establecer lineamientos, estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional, con respecto a las metas por alcanzar para lograr reducir los indicadores de DCI en el Ecuador.

Se ha participado activamente en reuniones, mesas técnicas especializadas y gabinetes sectoriales en distintos cantones del país, dando prioridad a aquellos territorios donde el levantamiento de la información y los indicadores estadísticos han demostrado tener los más altos porcentajes de DCI. Durante el desarrollo de estas gestiones, se han trazados lineamientos estratégicos, para poder dirigir y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones concretas a realizar para lograr los objetivos trazados desde el Gobierno Nacional.

c) Proyecto sistema de control de inventario de medicamentos.

La Secretaría General de la Administración Pública y el Gabinete de la Presidencia de la República están liderando y coordinando el proceso de implementación del Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos, mismo que se desarrolla de acuerdo a la estrategia política y ejecutiva de la gestión en conjunto con el Ministerio de Salud Pública dispuesto mediante Memorando MSP-MSP-2022-4082-M de 28 de octubre de 2022. En este marco, se han dirigido y gestionado los insumos, recopilación de información y cumplimiento de productos con base a las actividades del proyecto cumpliendo los requerimientos técnicos de las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

El Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos debe cumplir las directrices del Ministerio de Salud Pública, el perfil de las matrices de abastecimiento y control de inventarios de medicamentos de acuerdo a las necesidades continuas de mantener un inventario real y actualizado a la fecha de las Unidades Operativas (Centros de Salud), Oficinas Técnicas, Distritos, Hospitales, Bodegas y Coordinaciones Zonales de Salud; mismas que conforman la estructura del Ministerio de Salud Pública en sus 9 zonas a nivel nacional.

A la fecha, el desarrollo del Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos cumple con matrices de abastecimiento y control de inventarios de medicamentos de acuerdo a las necesidades de mantener un inventario real y actualizado de 419 Unidades Operativas (Centros de Salud), 37 Oficinas Técnicas, 25 Distritos de Salud y 27 Bodegas Distritales de las 2 Coordinaciones Zonales: Zona 8 y Zona 5.

Además, el Equipo Desarrollador del Sistema se encuentra elaborando las Pruebas Pilotos para la implementación del Sistema de Control de Inventarios FARMACIAS Y BODEGA HOSPITAL de los 19 Hospitales Públicos de las Coordinaciones Zonales 8 y 5.

Tabla 13. Detalle Proyecto Control de Inventarios

Indicadores del cumplimiento del proyecto			
Zona Implementada	Logrado	En Proceso	Porcentaje de avance del proyecto
Zona 8 - MSP	Levantamiento de Información de Variables y Datos Estadísticos del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos	Desarrollo de Matrices: - Bodega Zonal - Bodega Nacional - Hospitales	45%
	Uso y Manejo del Sistema en 126 Unidades Operativas (Centros de Salud y Hospitales Básicos)		
	Uso y Manejo del Sistema en 12 Oficinas Técnicas de Salud		
	Uso y Manejo del Sistema en 5 Distritos de Salud		
	Uso y Manejo del Sistema en las 5 Bodegas Distritales de Salud		
Zona 5 - MSP	Levantamiento de Información de Variables y Datos Estadísticos del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos	Desarrollo de Matrices: - Bodega Zonal - Bodega Nacional - Farmacias de Hospitales - Bodega de Hospital	30%
	Uso y Manejo del Sistema en 293 Unidades Operativas (Centros de Salud y Hospitales Básicos)		
	Uso y Manejo del Sistema en 25 Oficinas Técnicas de Salud.		
	Uso y Manejo del Sistema en 20 Distritos de Salud.		
	Uso y Manejo del Sistema en las 21 Bodegas Distritales de Salud.		
AVANCE GENERAL DEL PROYECTO NACIONAL			22%

Elaborado: Subsecretaría de Acción y Gestión Estratégica

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Subsecretaría de Acción y Gestión Estratégica

Se ha cumplido satisfactoriamente con las actividades planificadas y dispuestas por la Secretaría General de la Administración Pública y el Gabinete de la Presidencia de la República.

El plazo estipulado para la finalización del proyecto Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, que corresponde a la Implementación y Uso de la herramienta en las 9 zonas a nivel nacional.

d) Gabinetes de salud

El mejoramiento de la calidad de los servicios del Estado está contemplado desde el inicio de la actual administración del Gobierno Nacional, como uno de los objetivos más importantes de alcanzar. La prestación de los servicios de salud es uno de los servicios más importantes y prioritarios para la ciudadanía. Bajo este contexto; desde el Gobierno Nacional, durante este periodo de gestión se estableció el Gabinete Sectorial de Salud, al cual se da seguimiento, siendo miembro permanente del mismo.

En este espacio ejecutivo, programado en una sesión al mes, se evalúan las principales problemáticas que se presentan en el sector de la Salud, en función del análisis de la información y del levantamiento de datos en territorio, con la finalidad de poder plantear, definir estrategias y lineamientos de soluciones a los problemas expuestos, de forma articulada, con los distintos miembros del Gabinete, principalmente la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Ecuatorianos de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, entre otros actores transversales, permanentes y ocasionales del mismo. Durante las 18 reuniones de Gabinete de Salud que se han ejecutado durante este periodo, la participación territorial en distintas ciudades del Ecuador, ha permitido evaluar de cerca la realidad de los problemas vinculados a la prestación de los servicios de salud, que brinda el Estado.

Así como también, ha permitido establecer indicadores específicos, metas y objetivos individuales, en función de las realidades y circunstancias específicas de los distintos territorios del país. Esta información ha sido fuente necesaria para el desarrollo de estrategias, lineamientos y gestión de soluciones pragmáticas, generales y específicas, que han permitido tener mejoramiento de la eficiencia y calidad de los servicios de salud, en distintas zonas del país. Por esta razón, es fundamental continuar con los procesos, evaluaciones, monitoreo y con la gestión y dirección de más y nuevas soluciones, que permitan continuar corrigiendo los problemas que el sector de salud continúa presentando.

e) Proyecto ciudades del cambio

Dentro de los objetivos del Gobierno Nacional se encuentra el lograr un mejoramiento transversal de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la ejecución de inversión presupuestaria, tanto pública como privada, enfocada en el desarrollo de las sociedades, buscado alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales constituyen un llamado a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en los cantones seleccionados.

Ciudades del Cambio es un proyecto, en el cual se han seleccionado 17 cantones priorizados, en los cuales se implementarán un sin número de acciones, que tienen como objetivo facilitar la colaboración para que estos puedan acelerar la consecución de los ODS, y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este proyecto, ofrece una forma sistemática de apoyar a los cantones y ciudades para que sean sostenibles y resilientes mediante la conexión de una cadena de valor de datos.

En este periodo de gestión, se ha desarrollado una planificación estratégica, inclusiva y de desarrollo funcional, alineada y enfocada al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas, con el objetivo de generar un mejoramiento en la prestación de los servicios del estado. A través de dirigir, gestionar, trazar metas y objetivos y liderar acciones, que permitan reconocer los avances de las ciudades participantes, mediante la evaluación de indicadores sociales; sobre todo, aquellos que midan la calidad de los servicios del estado y la percepción de la ciudadanía con respecto a los mismos.

Al final de las intervenciones y de las acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en función de los ODS, estas ciudades recibirán diferentes niveles de certificación de las Naciones Unidas por sus esfuerzos excepcionales para acelerar su progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Subsecretaría es responsable de la ejecución de los siguientes procesos:

- i. Dirección de Gestión Estratégica
- ii. Dirección de Información

2.2.4.1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Información se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 fueron trasladadas como Gestión de Información, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...Administrar y articular el proceso de recopilación y análisis de información e indicadores estadísticos, basados en las prioridades de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia, para facilitar el seguimiento, articulación y evaluación de la gestión gubernamental de las entidades de la Función Ejecutiva”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...Administrar y coordinar el proceso de recopilación, procesamiento, análisis y sistematización de la información e indicadores estadísticos, basados en las prioridades de la Presidencia de la República del Ecuador, para facilitar el seguimiento, articulación y evaluación de la gestión gubernamental de las entidades de la Función Ejecutiva”. Dentro de la gestión de la unidad se evidencia en el año 2022, el cumplimiento del entregable que está establecido en el estatuto en el que detalla informes, síntesis y/o presentaciones de hechos relevantes de la política nacional, según el siguiente detalle:

Tabla 14. Detalle Gestión Estratégica

Mes	Detalle de gestiones y coordinaciones realizadas
Abr – 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis estadístico sobre diferentes variables alrededor de la gestión del Gobierno. - Segmentación de datos para determinar la percepción de necesidades de los distintos sectores del Gobierno Nacional. - Mapeo de los distintos actores políticos - Elaboración de informes por provincia para determinar las necesidades y principales problemas de cada una de las regiones del país para recomendar acciones inmediatas.
May – 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de un año de Gestión: elaboración de informes comparativos entre el inicio de la gestión y la situación actual. - Elaboración de reportes sobre la percepción ciudadana sobre la crisis carcelaria en Santo Domingo.
Jun - 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de correlaciones para determinar la relación entre variables post movilizaciones. - Elaboración de gráficos para ilustrar la evolución de las problemáticas en distintos grupos demográficos (grupos etarios, sector: urbano/rural, y regiones). - Análisis de escenarios y riesgos post paro nacional.
Jul – 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de correlación para determinar la relación entre las problemáticas ciudadanas y el rumbo del país según informe de opinión pública. - Comunicación con los equipos de los gobernadores de cada provincia para la posterior elaboración de tablas estratégicas sobre los principales problemas del país. - Análisis de la percepción de la ciudadana post movilizaciones. - Análisis de datos para elaboración de cronogramas del gabinete sectorial territorial.
Ago – 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de informes sobre satisfacción de las principales instituciones públicas.
Oct – 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Tracking y actualización sobre los informes realizados de la percepción de las instituciones públicas.
Dic – 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y análisis de informe sobre proyecto del rol complementario de las Fuerzas Armadas entregado por el Señor Presidente de la República a la Asamblea Nacional. - Actualización de tendencia sobre los principales problemas del país.

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Gestión Estratégica

2.2.4.1.2. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Información se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de

b) Base de Datos y Reportes de la recepción, gestión y seguimiento de los documentos para atención al ciudadano

- La plataforma permite ingresar la información en tiempo real y oportuna minimizando los errores de ingreso de datos en la Dirección de Atención Ciudadana, generando un reporte de información mensual para esa Dirección. (ilustraciones 5 a 7).

Ilustración 5. Sistema de registro de documentos para Atención de Ciudadanos



Elaboración: Dirección de Información

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Información

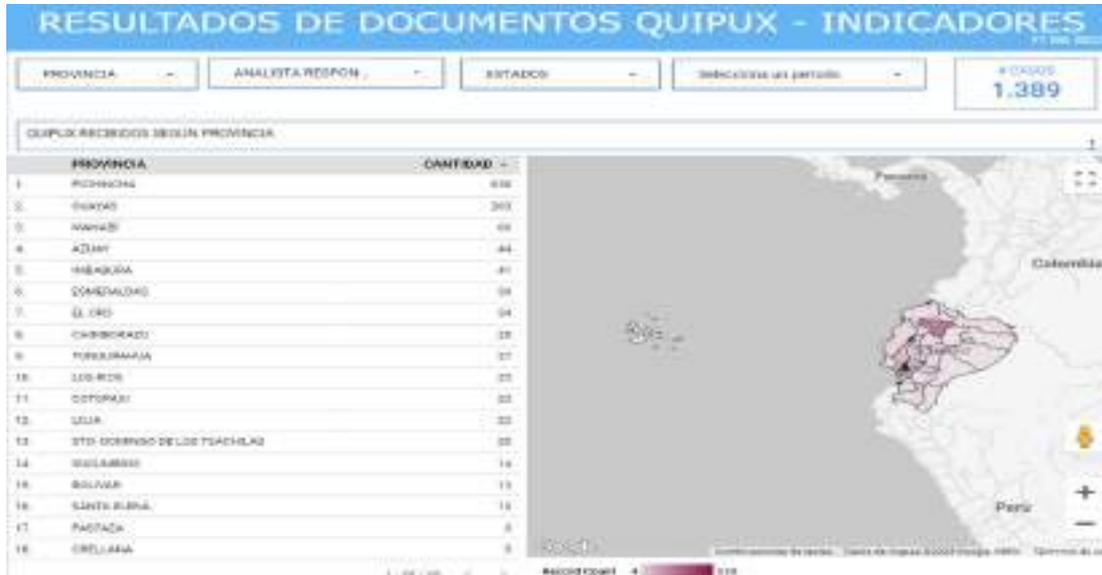
Ilustración 6. Atención Ciudadana – Reportes en tiempo real



Elaboración: Dirección de Información

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Información

Ilustración 7. Reportes en tiempo real – Atención Ciudadana



Elaboración: Dirección de Información
 Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Información

c) Dashboard para Museo del Pasillo

Dashboard en el que se visualiza los principales indicadores de los visitantes al Museo del Pasillo en tiempo real, en la que se pueden descargar la información y base de datos. (ilustración 8).

Ilustración 8. Dashboard Atención Ciudadana – Museo del Pasillo



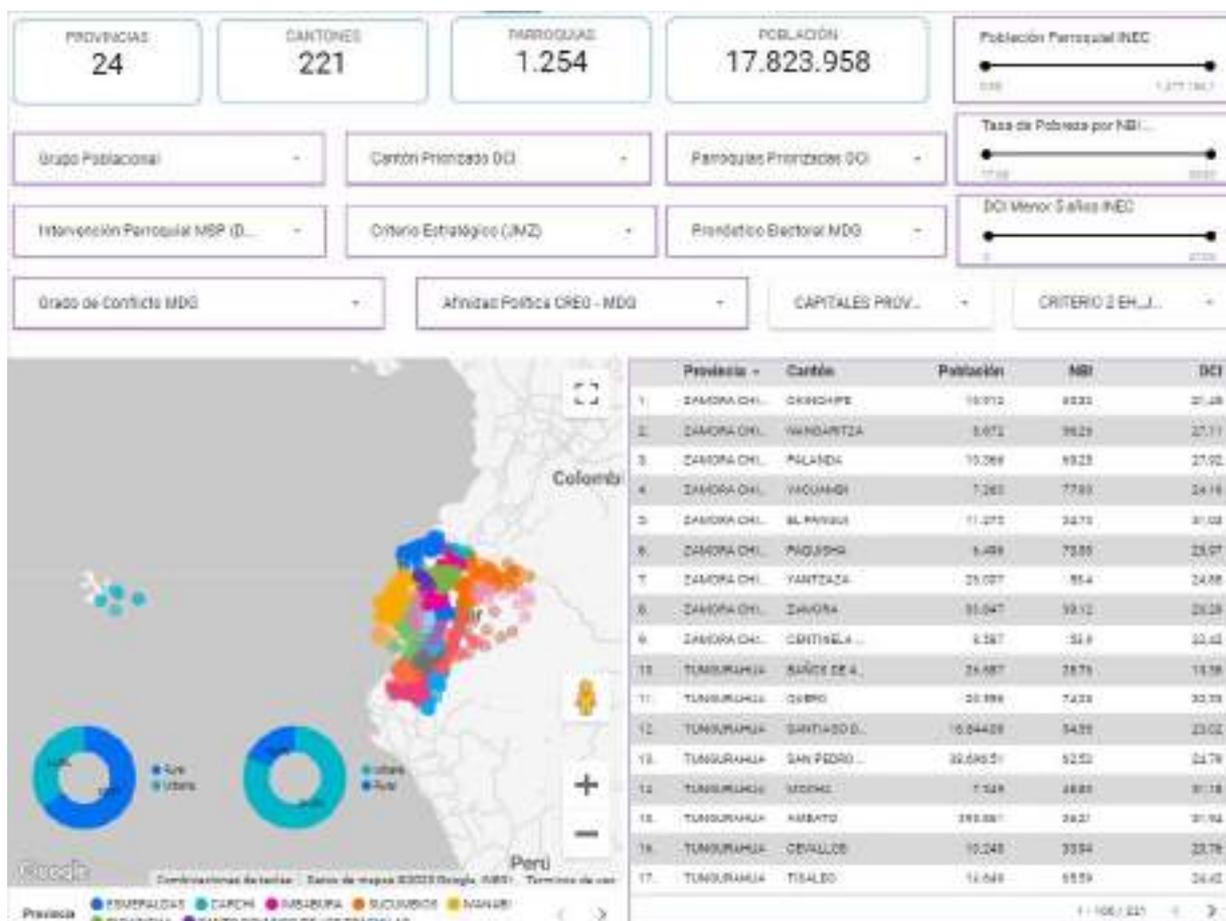
Elaboración: Dirección de Información
 Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Información

- Levantamiento de información de la percepción de los servicios mediante encuestas en tiempo real con la aplicación Limesurvey, instalada en los servidores de la Presidencia, con la base de datos se realiza dashboard de los indicadores y gráficos para la toma de decisiones.

d) Proyecto ciudades del cambio – Información e indicadores

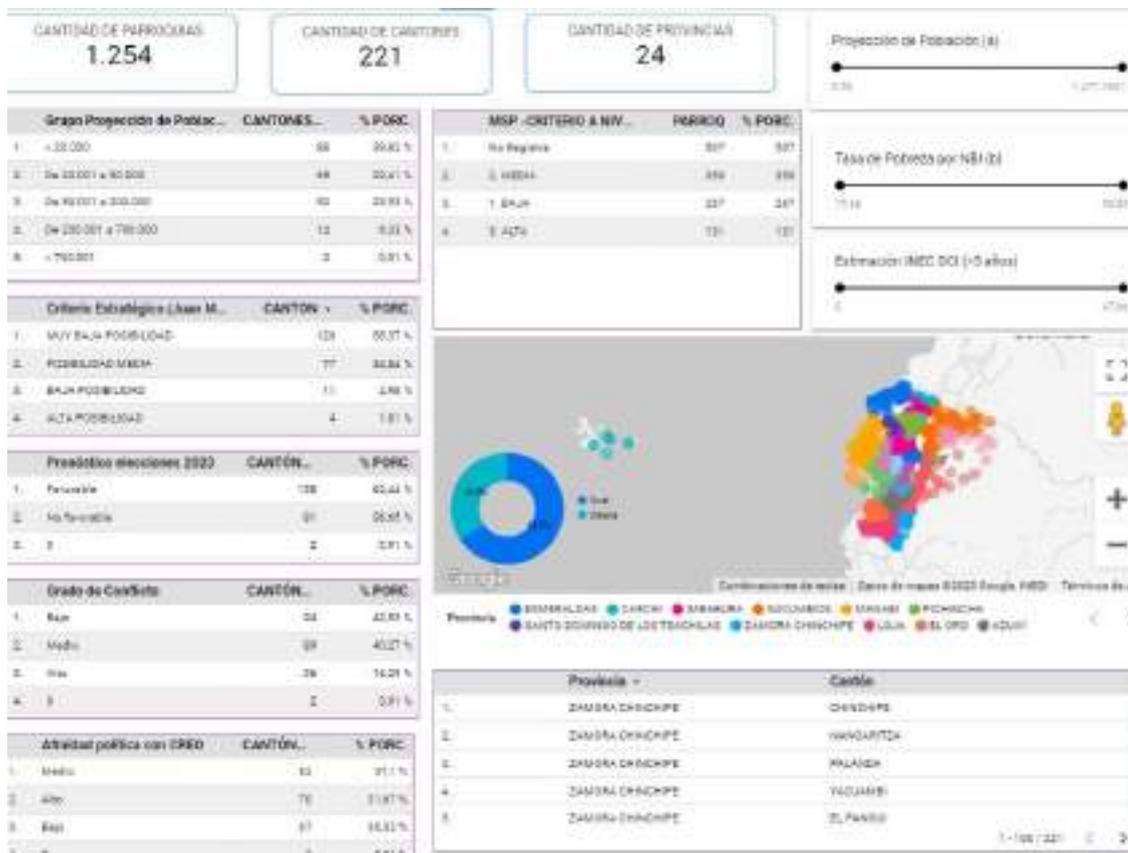
La Dirección de información apoya al proyecto de las ciudades del cambio con información estadística de los principales indicadores de pobreza, educación, salud entre otros, para determinar la selección de los cantones para buscado alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (ilustraciones 9 y 10).

Ilustración 9. Proyecto Ciudades del Cambio – Información e Indicadores



Elaboración: Dirección de Información
 Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Información

Ilustración 10. Proyecto Ciudades del Cambio – Información e Indicadores



Elaboración: Dirección de Información

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Información

e) Proyecto sistema de Control de Inventario de Medicamentos

El Sistema de Control de Inventarios de Medicamentos cuenta con los módulos de las Unidades Operativas (Centros de Salud), Oficinas Técnicas, Distritos, Hospitales, Bodegas y Coordinaciones Zonales de Salud; mismas que conforman la estructura del Ministerio de Salud Pública en sus 9 zonas a nivel nacional en la actualidad se han cumplido con todas las actividades planificadas (ilustraciones 11 y 12).

2.2.5.1. GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión General Gubernamental se ejecutaba dentro de la Secretaría General de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión Gubernamental, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. *“...Orientar y definir lineamientos y directrices que posibiliten la ejecución y articulación sectorial de programas emblemáticos, seguimiento estratégico, gestión gubernamental y acciones estratégicas que orienten una adecuada gestión en la administración pública mediante la coordinación con las entidades de la Función Ejecutiva”.*

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. *“...Coordinar el direccionamiento de las entidades de la Función Ejecutiva, en temas de eficiencia y efectividad de la gestión gubernamental, gobierno abierto, servicios de atención ciudadana, compromisos presidenciales, a través del diseño de políticas que promuevan la mejora en la gestión pública”.*

Esta gestión es responsable de la ejecución de los siguientes procesos:

- i. Dirección de Gobierno Abierto
- ii. Dirección de Atención Ciudadana
- iii. Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental

2.2.5.1.1. GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Gobierno Abierto se ejecutaba dentro de la Secretaría General de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Gobierno Abierto, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. *“...Coordinar, promover y facilitar la implementación de los pilares de gobierno abierto (transparencia y acceso a la información, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana) en la gestión de la Administración Pública Central e Institucional, que coadyuven a fortalecer la gobernanza responsable y la democracia, con un enfoque ciudadano”.*

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...Coordinar, promover y facilitar la implementación de los pilares de gobierno abierto (transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana) en la gestión Gubernamental e Institucional, que coadyuven a fortalecer la gobernanza responsable y la democracia, con un enfoque ciudadano”.

A continuación, se resume las gestiones efectuadas:

a) Portal de Datos Abiertos fortalecido

- Apoyo y coordinación interinstitucional para tener la participación e involucramiento de todas las entidades públicas, de las distintas funciones del estado y niveles de gobierno en el portal.
- Definición de datasets con las entidades pertinentes.
- El trabajo realizado entre la Presidencia, el MINTEL y la SNP, ha permitido que hasta la fecha existan más de 95 entidades públicas participando en el portal con más de 860 conjuntos de datos.

b) Desarrollo de una plataforma de seguimiento para el PAGA

- Coordinación y liderazgo del equipo técnico de la DGA con la Comisión Técnica Especializada de Grupo Núcleo, para la revisión de productos de la consultoría del desarrollo de la plataforma que permita visualizar el estado-situacional actualizado de los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto – PAGA.
- Coordinación y apoyo técnico para el levantamiento de información de línea base de cada uno de los compromisos, definición de indicadores, recopilación de evidencias y aplicación de formularios.
- Se implementó una plataforma de seguimiento al PAGA con el apoyo de la dirección de tecnologías de la información de la Presidencia (<https://paga.presidencia.gob.ec/compromisos/panelsn>)

c) Culminación del primer PAGA

Finalización de los 10 compromisos del primer PAGA con un nivel de cumplimiento correspondiente al 93%.

d) Cumplimiento de la meta 15.2.2 establecida en el PND

Se incrementó de un 20,45% a 34% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador para diciembre 2022.

e) Construcción de un Modelo de Estado Abierto en Ecuador

Reuniones de acercamiento con el Consejo de la Judicatura, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Contraloría General del Estado, Asamblea Nacional, Consejo Nacional Electoral, Asociación de Municipalidades del Ecuador, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, para la socialización e invitación para formar parte del proceso de Gobierno Abierto en el Ecuador, con el objetivo de trabajar en conjunto con todas las funciones del Estado desde Presidencia ejerciendo un rol de coordinador como punto de contacto ministerial de Open Government Partnership – OGP (Asociación de Gobierno Abierto) en el camino a la construcción de un Estado Abierto.

f) Co-creación del Segundo PAGA

Se ejecutaron mesas de co-creación con la finalidad de poder recoger todos los requerimientos ciudadanos enmarcados en los pilares de gobierno abierto, y una vez realizado el análisis de las propuestas recogidas, se establecieron los compromisos del segundo PAGA.

- Se aprobó el segundo PAGA por todo el Grupo Núcleo - GN. El mismo que fue entregado a OGP en el mes de diciembre.

g) Generación e implementación de estrategias de comunicación de los compromisos del primer PAGA

Cada plan cuenta con propuestas y rangos de tiempo establecidos que pueden actualizarse de acuerdo con las particularidades presentadas. Por tanto, el establecer este documento permite que la Dirección de Gobierno Abierto - DGA y las instituciones responsables y contrapartes direccionen la comunicación de una manera idónea.

h) Socialización del proceso de Gobierno Abierto Ecuador

Desde el inicio de Gobierno Abierto en el Ecuador, se ha socializado a la ciudadanía, actores sociales, academia y organismos de la sociedad civil, sobre su definición, quienes lo integran, los avances realizados en el marco de la mejora de la gestión pública, así como los resultados de este trabajo. Esto ha sido posible gracias a la coordinación generada desde la Dirección de Gobierno Abierto con todos los demás actores por medio de las redes sociales:

- Twitter: <https://twitter.com/ECGobAbierto>
- Facebook: <https://www.facebook.com/GobiernoAbiertoEc>
- Youtube: <https://www.youtube.com/c/GobiernoAbiertoEcuador>
- Página Web: <https://www.gobiernoabierto.ec/>

RESULTADOS

Tabla 15. Resumen resultados gestión Dirección de Gobierno Abierto

Producto / Servicio	N° de registros o número de beneficiarios	Período
Seguimiento a los compromisos del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador.	10 compromisos monitoreados a través de la plataforma de seguimiento.	Ene - Dic 2022
Reuniones de Grupo Núcleo	11 actas de reuniones emitidas entre los representantes del Grupo Núcleo.	Ene - Dic 2022
Informes técnicos referentes a los avances realizados por cada uno de los compromisos del plan de acción de Gobierno Abierto Ecuador.	2 informes realizados	Ene - Dic 2022
Reuniones bilaterales para el reforzamiento de las relaciones con los actores del proceso de Gobierno Abierto	30 reuniones bilaterales realizadas	Ene - Dic 2022
Desarrollo de la Plataforma tecnológica de seguimiento, monitoreo y evaluación para los Planes de Acción de Gobierno Abierto de Ecuador y de sus compromisos.	1 plataforma puesta en marcha	Sep - Oct 2022
Ejecución y cierre del primer PAGA	10 compromisos finalizados con un cumplimiento del 94%.	Ene - Ago 2022
Co-creación del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del Ecuador.	23 mesas de cocreación ejecutadas (12 territoriales y 11 temáticas). 1 Plan de Acción de Gobierno Abierto aprobado para ejecutarse hasta el 2024 15 compromisos establecidos a ejecutarse dentro del PAGA.	24-May - 31 oct-2022.
Avance en la implementación de un modelo de Estado Abierto	6 reuniones de trabajo ejecutadas.	Ene - Dic 2022

Indicador de Gobierno Abierto para el PND	2 reportes de factores contextuales y mecanismos de coordinación elaborados y remitidos a la SNP.	Ene - Dic 2022
Socialización del proceso de Gobierno Abierto Ecuador	9 programas emitidos del espacio "Conoce más e Gobierno Abierto", en video y audio, junto con sus campañas de expectativa y recordación.	Ene - Dic 2022
Estrategias de comunicación de los compromisos del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2022	90% de las estrategias de comunicación implementadas de acuerdo con el avance de los hitos.	Ene - Ago 2022

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Gobierno Abierto

2.2.5.1.2. GESTIÓN DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES Y SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental, a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. "...Monitorear el avance y cumplimiento de los Compromisos Presidenciales, los Acuerdos Sectoriales y Agenda Gubernamental; así como administrar el Sistema de Detección y Seguimiento de Alertas Sectoriales, procesos que facultan la toma acertada de decisiones Presidenciales".

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. "...Monitorear el avance y cumplimiento de los Compromisos Presidenciales y brindar soporte a los procesos que facultan la toma acertada de decisiones Presidenciales, tales como: programas prioritarios, agenda presidencial y articulación intra e inter institucional, entre otros".

a) Levantamiento de Compromisos Presidenciales

Con el objetivo de dar seguimiento a las disposiciones del señor Presidente de la República, la Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental realiza la identificación de compromisos generados en pos de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se identificaron 257 compromisos presidenciales.

b) Creación de la Plataforma interinstitucional SIGPRE

Se realizó la creación de una plataforma propia de la Presidencia de la República, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos presidenciales e interactuar correctamente con todas las instituciones de la Función Ejecutiva que cuenten con compromisos asignados.

c) Levantamiento de matriz de ministros y contrapartes

Se realizó un levantamiento de información sobre los señores/as Ministros/ y sus delegados/as, funcionarios responsables del seguimiento, control, monitoreo y ejecución de las disposiciones del señor Presidente.

d) Capacitación técnica para el manejo de la Plataforma de Compromisos Presidenciales

Se desarrolló la capacitación para el correcto manejo del sistema SIGPRE a los delegados de las máximas autoridades de las instituciones de la Función Ejecutiva, con la finalidad de contar con información que trascienda en el tiempo y pueda ser consultada.

e) Insumos para visitas del señor Presidente en territorio

La Dirección de Compromisos Presidenciales desarrolló insumos con información territorial en la cual el señor Presidente de la República, se basó para conocer el estatus de disposiciones a nivel nacional.

RESULTADOS

Tabla 16. Resumen resultados Gestión Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental

Producto/Servicio	N° de registros o número de beneficiarios	Período
Identificación de compromisos presidenciales conforme Decreto ejecutivo 536.	257 compromisos presidenciales	Ene – Dic 2022
Informe de pruebas sistema SIGPRE compromisos presidenciales - II fase	10 informes de pruebas	Ene – Dic 2022

Matrices de seguimiento de situación por emergencias y desastres en lugares específicos	Actualización permanente de 10 matrices	Ene – Dic 2022
Levantamiento de matriz de ministros y contrapartes	Actualización permanente de matriz	Ene – Dic 2022
Capacitación técnica para el manejo de la Plataforma de Compromisos Presidenciales	12 capacitaciones	28, 29 y 30 - sep-2022
Insumos para visitas del señor Presidente en territorio	45 análisis provinciales	Ene – Dic 2022

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Gobierno Abierto

2.2.5.1.3. GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, para la Dirección de Atención Ciudadana establece su misión en los siguientes términos “... *Promover y garantizar la excelencia del servicio de atención ciudadana con el apoyo de las diferentes instituciones públicas, con el fin de encontrar posibles soluciones a los requerimientos enviados por la ciudadanía al Presidente de la República*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

a) Coordinación interinstitucional con delegados de las entidades del Estado

Con la finalidad de articular, coordinar y gestionar los requerimientos ciudadanos dirigidos al señor Presidente de la República, se mantiene de forma permanente reuniones para la revisión y seguimiento de los casos derivados desde la Dirección de Atención Ciudadana.

b) Salas de reuniones para asesoramiento personalizado

Para fortalecer los lazos de cercanía y atención personalizada con la ciudadanía, se crearon salas de reuniones de asesoramiento, que permiten brindar a la o el ciudadana/o, un servicio de calidad y oportuno.

c) Semaforización de trámites ciudadanos gestionados

A fin de contar con información actualizada se logró realizar la semaforización de trámites derivados a las diferentes entidades del Estado, en la Matriz General de Atención Ciudadana, que permite contar con una herramienta de seguimiento, en la que se identifica el tiempo transcurrido para realizar de forma oportuna la coordinación interinstitucional.

d) Modificaciones del sistema Portal de Atención Ciudadana.

Con el propósito de homogenizar la información de las y los ciudadanos que solicitan atención a través de diferentes canales, se realizó la migración del sistema “Portal de Atención Ciudadana”, en el que se registran las atenciones por canal presencial y telefónico, en el sistema institucional de Presidencia; adicional, se incluyeron campos en relación a políticas de igualdad.

e) Creación de canales físico y virtual de quejas y sugerencias ciudadanas.

Para fomentar la retroalimentación directa por parte de la ciudadanía, respecto al servicio recibido en la Presidencia de la República, se creó el correo electrónico quejas_ciudadanas@presidencia.gob.ec y la instalación de un buzón físico, ubicado en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana.

f) Fortalecimiento de conocimientos de las y los servidores de la Dirección de Atención Ciudadana

Con la finalidad de fortalecer los conocimientos de las y los servidores de la Dirección de Atención Ciudadana, se coordinó de manera interinstitucional con diferentes entidades, para que se brinde capacitaciones que nos permitan coadyuvar lineamientos técnicos y alcanzar la excelencia del servicio.

g) Desarrollo de plataforma gubernamental de Denuncias, Preguntas, Quejas, Solicitudes, Sugerencias y Felicidades (DPQSSF)

Con la finalidad de apoyar al desarrollo de la nueva plataforma DPQSSF, en reemplazo del sistema Contacto Ciudadano (MDT), se ha articulado de manera interinstitucional, que se añadan dos servidores públicos (*desarrolladores informáticos*), para que realicen la nueva plataforma y alcanzar con ello, que todas las entidades públicas, cuenten con un sistema oficial para gestionar los requerimientos ciudadanos, en el que se incluyan las denuncias.

h) Gestión de Ayuda Humanitaria

A fin de coadyuvar la atención prioritaria de los requerimientos ciudadanos, que por su naturaleza requieren atención inmediata, se fortaleció el proceso de ayuda humanitaria, mediante la articulación y coordinación urgente con las entidades públicas y contacto

permanente con el ciudadano, a fin de obtener atenciones efectivas. El proceso se encuentra respaldado en una matriz en la que se evidencia las acciones realizadas.

RESULTADOS

Tabla 17. Resumen Gestión Dirección de Atención Ciudadana

Producto / Servicio	N° de registros o número de beneficiarios
Atención requerimientos documentales (Quipux)	7967
Atención presencial de requerimientos ciudadanos	8295
Atención telefónica de requerimientos ciudadanos	770
Atención requerimientos por correo electrónico	3432
Atención grupos / delegaciones	100

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Atención Ciudadana

Unidad encargada de dirigir, coordinar, gestionar, dar seguimiento y evaluar la implementación de la política de integridad pública y anticorrupción, a través del sistema nacional de integridad pública y anticorrupción en el sector público, que permita generar mecanismos de prevención de la corrupción.

La Secretaría de Política Pública Anticorrupción ejerce su misión y sus competencias mediante las siguientes unidades orgánicas:

- i. Subsecretaría General de Política Pública Anticorrupción**
 1. Subsecretaría de Gestión de la Política Anticorrupción.
 - a. Dirección de Fortalecimiento a la Política Anticorrupción.
 - b. Dirección de Seguimiento y Monitoreo de la Política Anticorrupción.
 2. Subsecretaría de Articulación Normativa para la Política Anticorrupción.
 - a. Dirección de Gestión y Control de Casos.
 - b. Dirección de Investigación y Estudios de Anticorrupción.

2.3.1. GESTIÓN GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA ANTICORRUPCIÓN

El Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, establece la misión de la Subsecretaría General de Política Pública Anticorrupción en los siguientes términos “... *Coordinar y supervisar el diseño, fortalecimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas de integridad pública y anticorrupción en el sector público, así como el asesoramiento e información al/a la Secretario/a de Política Pública Anticorrupción, en temas de investigación y seguimiento de las presuntas irregularidades o actos de corrupción dentro de la Administración Pública Central, a través de la generación de espacios de cooperación interinstitucional con las instituciones que forman parte de la Función Ejecutiva y de requerirse, con otras funciones del Estado, con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción y su Plan de Acción*”.

2.3.1.1. GESTIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

La misión de la Subsecretaría de Gestión de la Política Anticorrupción es coordinar, organizar y supervisar las acciones de fortalecimiento, monitoreo y seguimiento de las políticas de integridad pública y anticorrupción en el sector público, a través de la generación de espacios de cooperación interinstitucional e internacional y del desarrollo de capacidades, con la finalidad de promover una efectiva implementación de los lineamientos, estrategia y plan de acción de la política de integridad pública y anticorrupción.

La Subsecretaría es responsable de la ejecución de los siguientes procesos:

- i. Dirección de Fortalecimiento a la Política Anticorrupción
- ii. Dirección de Seguimiento y Monitoreo de la Política Anticorrupción

2.3.1.1.1. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Unidad orgánica responsable de gestionar y ejecutar las acciones de fortalecimiento de las políticas de integridad pública y anticorrupción en el sector público, mediante la planificación y ejecución de estrategias y espacios de cooperación interinstitucional e internacional y de desarrollo de capacidades, con la finalidad de fortalecer la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción y su Plan de Acción, así como otros instrumentos en el marco de la política de integridad pública y anticorrupción.

2.3.1.1.2. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Unidad orgánica responsable de gestionar y ejecutar las acciones de seguimiento y monitoreo de la política de integridad pública y anticorrupción en el sector público, a través de la coordinación interinstitucional, y la generación de informes de avance, cumplimiento y evaluación, con la finalidad de promover una efectiva implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción y su Plan de Acción, así como otros instrumentos en el marco de la política de integridad pública y anticorrupción.

RESULTADOS

a) Relaciones Internacionales

En el marco de las atribuciones de la Subsecretaría de Gestión de la Política Anticorrupción, se ha coordinado acciones para el posicionamiento del país en espacios internacionales y se ha gestionado la cooperación internacional para la implementación de programas, proyectos e iniciativas en el marco de la política de integridad pública y anticorrupción.

- Posicionamiento internacional del Ecuador en la lucha contra la corrupción:

Tabla 18. Posicionamiento internacional del Ecuador en la lucha contra la corrupción

Espacios Internacionales	Acción generada
<p>MESICIC (Mecanismo de seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción) de la OEA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 38° Reunión del Comité de Expertos del MESICIC: <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de insumos por parte de las distintas instituciones del Estado con competencias en la materia para la participación del Ecuador en la reunión. - Liderazgo de la delegación y coordinación de la entrega de informes. • Visita in situ a la República Oriental de Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de reuniones con delegados de las entidades competentes (Cancillería, Consejo de la Judicatura, Contraloría, Fiscalía, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Unidad de Análisis Financiero y Económico) para explicar la metodología para la visita in situ, al igual que espacios de discusión para la asignación de responsabilidades a cada institución, de conformidad con sus competencias y atribuciones legales preestablecidas. - Coordinación de la participación de las instituciones y preparación de insumos, y liderazgo de la delegación.
<p>CELAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y emisión de comentarios a documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Principios de CELAC para el fortalecimiento de la ética y de la integridad en el servicio público. - Principios para el fomento de la integridad empresarial. - Documento de intercambio de experiencias sobre la protección a los denunciantes y alertadores de la corrupción en América Latina y el Caribe.

	<p>- Compendio de mecanismos de participación ciudadana para el combate a la corrupción</p> <p>• Segunda reunión del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha Contra la Corrupción:</p> <p>Participación en la reunión, llevada a cabo el 9 de noviembre, y ponencia sobre el trabajo del Core Group y la Mesa Redonda de Alto Nivel Anticorrupción.</p>
UNCAC (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)	<p>• 13er período de sesiones: Participación virtual los días 15 y 16 de junio de 2022 y elaboración de relatoría para identificación de buenas prácticas. Secretaría de Política Pública Anticorrupción 25.</p> <p>• Reunión de seguimiento entre períodos de sesiones: Elaboración de documento sobre los logros alcanzados por el país en materia de prevención de la corrupción, coordinación con Cancillería, participación virtual entre el 5 y 8 de septiembre de 2022 y elaboración de relatoría para identificación de buenas prácticas.</p> <p>• Reunión conjunta de tres grupos de trabajo de la UNCAC: Participación virtual entre el 7 y 11 de noviembre de 2022, y elaboración de relatoría para identificación de buenas prácticas.</p> <p>• Consultas Mundiales sobre Marco Estadístico para la medición de Corrupción: Coordinación con Cancillería para la participación virtual de un delegado de la SPPA, el 8 y 9 de diciembre de 2022, y coordinación de la elaboración de la ponencia.</p>
Cumbre por la Democracia	<p>• Coordinación Cumbre por la Democracia</p> <p>• Participación activa en las reuniones del Grupo Focal.</p> <p>• Coordinación de la participación del Secretario Verdesoto en la primera reunión presencial del Grupo Focal, llevada a cabo el 16 de septiembre de 2022 en Washington.</p> <p>• Elaboración de informe y presentación sobre el cumplimiento de los compromisos de Ecuador en temas anticorrupción.</p> <p>• Revisión y emisión de comentarios a la Declaración que se firmará en la segunda cumbre.</p>
Core Group	<p>• Coordinación de acciones con los equipos de Canadá y Países Bajos para marcar la hoja de ruta.</p> <p>• Elaboración de documentos de discusión y un memorando de política pública sobre corrupción a gran escala internacional.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la reunión preparatoria de Viena y elaboración de ponencia realizada el 20 de junio de 2022. • Elaboración conjunta de la propuesta de Declaración Ministerial de Principios. • Coordinación de la Mesa Redonda de Alto Nivel Anticorrupción en La Haya, realizada el 28 y 29 de noviembre de 2022. • Coordinación de la reunión preparatoria con multilaterales y elaboración de una propuesta de escudos para combatir la corrupción a gran escala. • Coordinación de la reunión ampliada con multilaterales para 2023 y elaboración de nota conceptual.
Foro de Comercio Ilícito	Preparación de documento sobre comercio ilícito en el Ecuador y su relación con la corrupción, con el fin de que el Embajador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), José Valencia, participe como representante del Ecuador en el Foro de Comercio Ilícito, llevado a cabo en Ginebra el 6 y 7 de septiembre de 2022.

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

- Cooperación Internacional:

Estrategia de cooperación internacional

Entre mayo y julio de 2022 se elaboró la estrategia de cooperación internacional, la cual recoge el levantamiento de las necesidades de cooperación de la SPPA en el marco de la Estrategia Nacional Anticorrupción, así como la identificación de actores de la cooperación internacional que trabajan temas de integridad pública y prevención de la corrupción, a fin de identificar posibilidades de asistencia técnica y financiamiento.

Matriz de seguimiento de cooperantes

La matriz de seguimiento de cooperantes incluye las acciones y los acuerdos con los cooperantes con los que la SPPA ha tenido acercamientos, en el marco de la estrategia de cooperación internacional, con fines de seguimiento. La estrategia y la matriz han permitido cotejar las necesidades de financiamiento y asistencia técnica de la SPPA con las áreas de trabajo de los cooperantes.

Mesa de Cooperación Internacional

El 26 de octubre de 2022 tuvo lugar la primera mesa de cooperación internacional en materia de integridad pública y prevención de la corrupción organizada por la SPPA, en coordinación con la Cancillería. En el evento se presentó el Plan de Acción a los cooperantes identificados y se examinó en profundidad cómo las propuestas de la SPPA encajan con los programas y proyectos que estos cooperantes están implementando actualmente en el país. Participaron representantes y delegados de, entre otros: PNUD, UNODC, UNICEF, Banco Mundial, GIZ, KAS, USAID, PADF, Unión Europea y varias embajadas.

Proyectos e iniciativas gestionadas

En el marco de la estrategia de cooperación internacional y en seguimiento a la mesa de cooperantes llevada a cabo el 26 de octubre de 2022, la SPPA ha gestionado varios proyectos e iniciativas con diversas agencias. También ha desarrollado términos de referencia para la contratación de expertos y notas conceptuales de programas, proyectos e iniciativas enmarcadas en el Plan de Acción al 2025.

A continuación, se presentan los proyectos e iniciativas ejecutadas en el 2022:

Tabla 19. Proyectos e iniciativas ejecutadas

Espacios Internacionales	Acción generada
UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y apoyo para la elaboración de la Estrategia Nacional Anticorrupción: Se llevó a cabo entre febrero y abril de 2022, en el marco del memorándum de entendimiento con Naciones Unidas, a través del soporte técnico del experto Fabián Espejo y el equipo a su cargo en Bogotá. • Asistencia técnica para la elaboración del plan de acción y la caja de herramientas de la Estrategia Nacional Anticorrupción: En junio de 2022 se llevó a cabo un taller intensivo en el que el experto Fabián Espejo brindó al equipo de la SPPA una serie de guías y metodologías para elaborar el plan de acción y la caja de herramientas. • Asistencia técnica sobre administración de riesgos de corrupción: En octubre de 2022, tuvo lugar una capacitación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con el equipo de la SPPA sobre metodologías de administración de riesgos de corrupción, con los expertos Fabián Espejo y Jason Reichelt. • Evento de presentación de las Metodologías para la Administración y Mitigación de Riesgos de Corrupción, MAMRIC, y sus tipologías.

<p>PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta pública y análisis para la Estrategia Nacional Anticorrupción: En el marco del memorándum de entendimiento con Naciones Unidas, se consultó a organizaciones políticas y medios de comunicación entre febrero y marzo de 2022. • Asistencia técnica del Profesor Robert Klitgaard para el fortalecimiento de la gobernanza e integridad públicas y de la política de lucha contra la corrupción: En marzo de 2022 se llevaron a cabo varias sesiones con autoridades de las distintas funciones del estado y sociedad civil, a través de las cuales el Profesor Klitgaard recabó información para generar recomendaciones para el país. • Proyecto de capacitación para funcionarios públicos: En enero de 2022 se llevaron a cabo dos sesiones de alto nivel denominadas “Liderazgos transformacionales: Integridad y transparencia en la gestión pública”. La primera sesión plenaria se celebró el miércoles 12 de enero con 562 funcionarios registrados. La segunda sesión plenaria se celebró el sábado 29 de enero con 432 funcionarios registrados.
<p>USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta pública y análisis para la Estrategia Nacional Anticorrupción: Se consultó a instituciones públicas de las funciones Ejecutiva, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social, entre febrero y marzo de 2022, a través del apoyo de LACLEARN.
<p>GIZ (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta pública y análisis para la Estrategia Nacional Anticorrupción: Se consultó a organizaciones de sociedad civil entre febrero y marzo de 2022. • II Ciclo de Conferencias: Intercambio de experiencias regionales de mecanismos de coordinación interinstitucional anticorrupción y recomendaciones de sistemas de integridad pública.
<p>Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS)</p>	<p>Evento de lanzamiento de la Estrategia Nacional Anticorrupción.</p>
<p>Pan American Development Foundation (PADF)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I Ciclo de Conferencias: Socialización de la Estrategia Nacional Anticorrupción, Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, y Gestión de Conflictos de Intereses. • Plan de Acción: Taller de planificación de la SPPA para la elaboración del Plan de Acción.
<p>Instituto Internacional Ítalo Latinoamericano (IILA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evento “Nuevas Perspectivas contra la Corrupción”.
<p>Instituto Republicano Internacional (IRI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • III Ciclo de Conferencias: Conversatorio “Impactos del narcotráfico a los procesos electorales y la importancia del periodismo de investigación”.
<p>Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio “Gestión para la Integridad dentro de la Administración Pública en la Región”.

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

b) Capacitación

- **Auto capacitación de la SPPA**

A efectos de que todos los funcionarios/as de la SPPA se capaciten sobre las temáticas relevantes de la gestión de la Secretaría, se desarrolló un proceso de auto capacitación, para lo cual se realizó las siguientes acciones:

- Diseño de metodología pedagógica y cronograma para capacitación interna.
- Generación de un aula virtual que contiene todos los insumos: <https://classroom.google.com/c/NDg5NTM3MjA5MDU3>

- **Capacitación masiva a funcionarios públicos**

Aula virtual en materia de ética, integridad y transparencia en la gestión pública para funcionarios públicos: Este curso busca capacitar masivamente de manera virtual a todos los funcionarios de la Función Ejecutiva.

El curso contempla 3 unidades que abarcan el marco conceptual, marco legal e institucional, buenas prácticas y ejercicios para identificar los riesgos e impactos de la corrupción. Se ha contemplado hacerlo en dos fases, para lo cual se ha realizado lo siguiente:

- Coordinación de acciones con PNUD y con el Ministerio del Trabajo para el desarrollo de los cursos, en su calidad de autoridad competente.
- Evento de presentación del aula virtual.
- Se trabajó los contenidos y la maquetación del curso, la etapa final de diseño está en proceso y el piloto iniciará en marzo de 2023.

c) Comunicación

La Secretaría de la Política Pública Anticorrupción ha participado en varios espacios para exponer a la ciudadanía todas las actividades enmarcadas en la Estrategia Nacional Anticorrupción y su Plan de Acción, mismas que dirigen el accionar de la SPPA:

- Elaboración de glosario de términos en materia de integridad pública y prevención de la corrupción.

- Elaboración de propuesta de intervención educomunicacional para el Ministerio de Deporte.
- Elaboración de propuesta de intervención educomunicacional para la SENESCYT.
- Elaboración de propuesta de intervención educomunicacional para el MINEDUC.
- Elaboración de propuesta educomunicacional intersectorial, interinstitucional y de cooperación en materia educativa.
- Elaboración de propuesta general de vinculación con la Academia.
- Elaboración de videos de los eventos realizados en el marco del Día Internacional contra la Corrupción con fines de difusión.
- Gestión de la cuenta de Twitter de la SPPA (@SPPA_EC).
- Coordinación con la Secretaría de Comunicación de la Presidencia para la gestión de la página web de la SPPA.

d) Espacios de sensibilización y deliberación

En el marco de sus atribuciones, la SSPA, con apoyo de diversos actores, ha llevado a cabo espacios de sensibilización y deliberación sobre temáticas de integridad pública y prevención de la corrupción.

Tabla 20. Espacios de sensibilización y deliberación

Evento	Acción generada
Evento “30 años del asesinato del Juez Falcone”	Junto con la Universidad SEK y la Embajada de Italia, se realizó un evento el 14 de junio de 2022 en el Auditorio del Campus Felipe Segovia Olmo, con el fin de conmemorar los 30 años del asesinato del Juez Falcone, y sus logros para dismantelar la “Cosa Nostra”. Se contó con ponencias de Caterina Bertolini, Embajadora de Italia; Claudia Storini, Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar; Ramiro García, Docente de la Universidad Central del Ecuador; y el Secretario Verdesoto

<p>Evento de lanzamiento de la Estrategia Nacional Anticorrupción</p>	<p>Con el apoyo de KAS, el 13 de julio de 2022 se presentó al país oficialmente la Estrategia Nacional Anticorrupción, en el Swissôtel en Quito. El evento contó con la presencia del Presidente de la República, Guillermo Lasso, además de autoridades y servidores públicos de todas las funciones del estado, agencias de cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil, sector privado, academia y medios de comunicación. Previo al evento se llevó a cabo un consejo editorial para explicar la Estrategia a los medios de comunicación.</p>
<p>Presentación de la Estrategia Nacional Anticorrupción en Guayaquil</p>	<p>Entre el 27 y 29 de julio de 2022 se dio a conocer la Estrategia y el trabajo que está realizando la SPPA en Guayaquil, a través de varias actividades, incluyendo eventos en la Universidad Espíritu Santo y con el sector empresarial.</p>
<p>I Ciclo de Conferencias</p>	<p>Con el apoyo de PADF, se desarrollaron 3 eventos en Quito, Guayaquil y Manta, mediante los cuales se socializó la Estrategia Nacional Anticorrupción, la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, y herramientas para la gestión de los conflictos de intereses e identificación de beneficiarios finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evento en Quito, realizado el 13 de septiembre de 2022, en la Universidad San Francisco de Quito – USFQ. - Evento en Manta, realizado el 28 de septiembre de 2022 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – ULEAM. - Evento en Guayaquil, realizado el 11 de octubre de 2022 Universidad Espíritu Santo – UESS.
<p>II Ciclo de Conferencias</p>	<p>Con apoyo de la GIZ, entre el 18 y 20 de octubre se coordinó la visita de un experto internacional de OCDE y expertas regionales para realizar un Webinar y mantener encuentros bilaterales en Quito con las principales autoridades de todas las funciones del Estado, sociedad civil, sector privado, academia y medios sobre sistemas de integridad pública y experiencias de comisiones anticorrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Webinar “Informe OCDE sobre Integridad Pública en el Ecuador y experiencias de comisiones institucionales anticorrupción de la región”, realizado el 19 de octubre en el Campus Ekopark de la Universidad de las Américas. - Encuentros bilaterales con autoridades de: Corte Nacional de Justicia; Procuraduría General del Estado; Defensoría del Pueblo y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Contraloría General del Estado; Consejo Nacional Electoral; Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Consejo Nacional de Competencias y Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador; Asamblea Nacional; Ministerio del Trabajo; Corte Constitucional. - Encuentros con representantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil y sector privado. - Reunión de trabajo con el equipo de la SPPA. - Consejo editorial con periodistas.

<p>III Ciclo de Conferencias</p>	<p>En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, con apoyo del IRI, se llevó a cabo el conversatorio “Impactos del narcotráfico a los procesos electorales y la importancia del periodismo de investigación”, el 7 de diciembre de 2022. Se contó con la presencia de la consultora internacional Sara Salazar, ex fiscal de Colombia, y periodistas de investigación y academia, además de autoridades de la SPPA. Se editó el video del conversatorio para publicarlo en la plataforma de Youtube de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia.</p>
<p>Evento internacional “Nuevas Perspectivas contra la Corrupción”</p>	<p>Con el apoyo del IILA, a través del Programa “Falcone – Borsellino”, se realizó este evento internacional en conmemoración de la masacre de Via D’Amelio y la figura del Magistrado Paolo Borsellino, los días 22 y 23 de noviembre de 2022 en el Swissôtel en Quito. Participaron expertos en materia de contratación pública, prevención de la corrupción y transparencia, de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Paraguay, además de los expertos de Italia y autoridades de la SPPA.</p>
<p>Lanzamiento del Curso virtual: “Ética, integridad y transparencia en la gestión pública”.</p>	<p>Con el apoyo de PNUD y, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el 8 de diciembre de 2022 se realizó el lanzamiento del curso que está planteado como una capacitación masiva para todo el sector público.</p>
<p>Presentación de las Metodologías de Autodiagnóstico y Mapeo de Riesgos Institucionales de Corrupción, MAMRIC y sus tipologías.</p>	<p>En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, con apoyo de UNODC, se presentó las metodologías MAMRIC y METRIC el 9 de diciembre de 2022 en el auditorio “Emilio Uzcátegui” del Ministerio de Educación de Quito. La SPPA inicia de esta forma la programación de aplicación de las metodologías para la gestión de los riesgos institucionales de corrupción en 30 entidades priorizadas del Ejecutivo.</p>
<p>Conversatorio “Gestión para la Integridad dentro de la Administración Pública en la región”.</p>	<p>Con la presencia de Francisco Javier Velásquez, Secretario General del CLAD, se desarrolló un conversatorio el 28 de noviembre de 2022 en Quito con representantes de universidades pertenecientes al Centro Ecuatoriano de Excelencia Anticorrupción (CEEA), con el objetivo de conocer los resultados del XXVII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, intercambiar criterios para la prevención de la corrupción desde la academia y fortalecer las relaciones con el CEEA con miras a articular futuras acciones.</p>
<p>Sesión Solemne “Corrupción y Seguridad Pública”</p>	<p>En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el 13 de diciembre se desarrolló este evento en la Presidencia de la República. Se contó con la participación del Vicepresidente de la República, Dr. Alfredo Borrero; la Directora de la Región Andina y el Cono Sur de UNODC, Candice Welsch; la Coordinadora Residente de Naciones Unidas, Lena Savelli; el Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado, Diego Ordoñez; y el Secretario Verdesoto.</p>

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

e) Integridad

La SPPA busca promover iniciativas de integridad en el marco del Sistema Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción. A efecto de organizar las responsabilidades institucionales para promover la integridad desde la SPPA, se han realizado las siguientes actividades:

- **Propuestas e insumos para promover la integridad.**
 - Preparación de informe y propuesta sobre integridad pública para el Ministerio de Deporte.
 - Elaboración de informe sobre estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica.
 - Generación de insumos y revisión de borradores para la publicación “Estudios de la OCDE sobre políticas públicas de conducta empresarial responsable – Ecuador.

- **Proyecto OCDE - GIZ: Estudio de cultura de integridad**
 - Mediante este proyecto se busca elaborar el Informe de la OCDE sobre el enfoque de “Toda la Sociedad”, el cual tiene como objetivo presentar los avances, desafíos y retos para cultivar una cultura de integridad pública en toda la sociedad ecuatoriana.
 - En noviembre de 2022 se coordinó la generación de insumos para completar el cuestionario inicial que servirá para el primer borrador del informe que se presentará en el 2023.

f) Coordinación interinstitucional para la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción

- **Función Ejecutiva**

A efectos de coordinar la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción con las entidades de la Función Ejecutiva, la SPPA ha generado oficios a las entidades priorizadas (de la función ejecutiva, Gobiernos Subnacionales y sector empresarial) mediante los cuales, por una parte, se ha enviado recomendaciones e insumos

relevantes respecto de mecanismos para prevenir la corrupción, y, por otra parte, se ha solicitado información para generar una línea base de mecanismos de prevención.

A continuación, se detalla el contenido de los oficios enviados:

Tabla 21. Coordinación interinstitucional para la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción

Detalle	Acción generada
<p>Recomendaciones del Profesor Robert Klitgaard</p>	<p>En el marco de la asistencia técnica para el fortalecimiento de la gobernanza e integridad públicas y de la política de lucha contra la corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis, sistematización y desagregación de las recomendaciones y mensajes clave del informe, el cual recoge una interpretación del contexto global y regional en relación con la cultura de la legalidad, las estrategias de integridad y las políticas anticorrupción. • Preparación de oficios con las recomendaciones y mensajes clave desagregados para las siguientes instituciones: <hr/> <p>1 Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO EP</p> <hr/> <p>2 Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP</p> <hr/> <p>3 Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP</p> <hr/> <p>4 Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP</p> <hr/> <p>5 Empresa Pública del Agua</p> <hr/> <p>6 Petroecuador</p> <hr/> <p>7 Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana - FLOPEC EP</p> <hr/> <p>8 Ministerio de Educación</p> <hr/> <p>9 Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES</p> <hr/> <p>10 Ministerio de Cultura y Patrimonio</p> <hr/> <p>11 Ministerio del Deporte</p> <hr/> <p>12 Ministerio de Salud Pública</p> <hr/> <p>13 Ministerio de Trabajo</p> <hr/> <p>14 Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE</p> <hr/> <p>15 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT</p> <hr/> <p>16 Servicio de Aduanas</p>
<p>Recomendaciones de la OCDE</p>	<p>Se enviaron oficios con las recomendaciones recogidas en el estudio de 2021 "La Integridad Pública en el Ecuador: Hacia un Sistema Nacional de Integridad" a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Trabajo; • Ministerio de Educación; • Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Sistematización de posibles riesgos de corrupción	En el marco de las entrevistas realizadas a 30 entidades priorizadas del Ejecutivo a inicios de 2022 con apoyo de la cooperación internacional y sociedad civil, se generaron documentos de sistematización de posibles riesgos de corrupción, a fin de apoyar en la generación de estrategias institucionales de mitigación de riesgos.
Solicitud de información	Preparación de oficios solicitando punto focal para coordinar la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción y matriz de información para levantar la línea base de cada institución.

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

- **Gobiernos Subnacionales**

Para impulsar la adhesión e implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción a nivel subnacional, se coordinó con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las siguientes acciones:

Tabla 22. Estrategia Nacional Anticorrupción a nivel subnacional

Detalle	Acción generada
Quito Honesto:	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamientos con las autoridades de Quito Honesto para fomentar la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción y su Plan de Acción. - Participación e intervención del Secretario Verdesoto en I Simposio Internacional Anticorrupción 2022, realizado en agosto. - Participación en el evento de inauguración del monumento anticorrupción en Quito, y entrega de la Estrategia Nacional Anticorrupción al Municipio de Quito para su implementación, realizada el 19 de agosto de 2022.
Firma de cartas de intención con AME y CONGOPE:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de acciones con AME y CONGOPE para promover la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción en los municipios y prefecturas del país, en el marco de sus competencias y en respeto de su autonomía. - AME: Coordinación de la suscripción de carta de intención con AME, firmada el 25 de octubre de 2022. - CONGOPE: Coordinación de la suscripción de carta de intención con CONGOPE, firmada el 21 de noviembre de 2022.

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

- **Sistema Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción**
 - La coordinación de esfuerzos entre las Funciones del Estado ecuatoriano llevó a la creación de espacios de diálogo que integran la sociedad civil, academia, organismos no gubernamentales y organismos multilaterales.
 - Propuesta inicial de diseño del Sistema Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción.
 - Coordinación con el Ministerio del Trabajo para la institucionalización y el manejo del Sistema Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción.
 - Colaboración de la OCDE para el diseño y la funcionalidad del Sistema Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción.

- **Instancia de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Corrupción (“Instancia”)**
 - La concreción de espacios de diálogo y construcción de propuestas entre las Funciones del Estado y la sociedad devino en la conformación de la Instancia.
 - Para su arranque, se realizaron dos reuniones con las máximas autoridades del Estado, a fin de diseñar una hoja de ruta y proponer objetivos conjuntos. La primera reunión fue el 25 de octubre y la segunda el 22 de noviembre de 2022.
 - La tercera reunión se realizará en 2023, espacio en que la Secretaría presentará una hoja de ruta para el año en curso. Las propuestas de dicha hoja de ruta ya se han compartidas con las instituciones y actores de la Instancia, como antesala a la convocatoria.
 - La hoja de ruta supone la compilación, análisis y agrupación de compromisos preliminares hacia la prevención y lucha contra la corrupción por parte de la Instancia.
 - Las recomendaciones y propuestas de quienes conforman la Instancia, se organizaron dentro de Mesas de Integridad Pública. Dichas Mesas tienen como objetivo cinco ámbitos de prevención y lucha contra la corrupción compuestos por cultura y educación; fortalecimiento del servicio público y meritocracia; reformas normativas; calidad del gasto público; y, estadística y tecnología.

- La SPPA complementó los esfuerzos de la Instancia mediante reuniones bilaterales con cada uno de los representantes de las instituciones que la integran.

- **Sector empresarial**

Se han dado acercamientos con el sector privado a fin de coordinar acciones para la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción, en el marco de la línea estratégica 2 sobre corresponsabilidad para la lucha contra la corrupción. A continuación, se detallan las actividades más destacadas:

Tabla 23. Estrategia Nacional Anticorrupción con el sector empresarial

Detalle	Acción generada
Presentación de la Estrategia Nacional Anticorrupción al sector privado empresarial:	Reunión el 28 de julio de 2022 con el Comité Empresarial Ecuatoriano; Cámara de Comercio de Guayaquil; Cámara de Industrias de Guayaquil; Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos (ASEDIM); y, la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos, con el objetivo de presentar la Estrategia Nacional Anticorrupción y articular acciones.
Programa de reconocimiento de buenas prácticas de integridad y prevención de la corrupción de empresas públicas y privadas:	Coordinación de acciones con Pacto Global de Naciones Unidas y GIZ, y generación de nota conceptual para implementar el programa. En 2023 se arrancará con la ejecución.

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

g) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción y su Plan de Acción, como de indicadores de integridad y anticorrupción (Indicadores de la SPPA para reportar al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 e Indicadores de Desarrollo Sostenible).

Tabla 24. Indicadores de integridad y anticorrupción

Número de Objetivo	Indicadores	Acciones generadas
Objetivo de Plan de Creación de Oportunidades 2021 2025: No. 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1: Incrementar el nivel de confianza	- Elaboración de memorando para la Secretaría de Planificación, acerca de la respuesta de la Secretaría Jurídica.
	15.1.2: Mejorar el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial.	- Elaboración de matriz de metadatos y carga para la Secretaría de Planificación.
Objetivo de Desarrollo Sostenible: No. 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Talleres con grupos focales para obtener la retroalimentación de la propuesta metodológica estadística a nivel nacional para seguimiento de las metas 16.5, 16.6 y 16.10 del Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 16 de la Agenda 2030 por parte de actores estatales y no estatales.
	16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
	16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	- Coordinación con la Secretaría de Planificación para abordar la posibilidad de revisar y modificar las metas e indicadores a fin de que se ajusten a la información disponible en el país y a la capacidad de cumplir las metas.

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Complementariamente, se han realizado las siguientes acciones de seguimiento:

- Preparación de matriz de seguimiento para la Instancia de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Corrupción.
- Elaboración de matriz de seguimiento interinstitucional.
- Elaboración de informe y matriz sobre temas de sociedad civil para la defensa del IV Examen Periódico Universal del Ecuador EPU y coordinación con Cancillería.
- Elaboración de la matriz de Información de Planificación Institucional, para el equipo de la SPPA.
- Informe de cumplimiento del Plan de Acción de la Estrategia Nacional Anticorrupción.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y en el marco de las atribuciones de la SPPA, se ha dado respuesta a los pedidos de información y se ha generado informes periódicos sobre la gestión de la Secretaría, según el siguiente detalle:

- Asamblea Nacional: Ante el requerimiento de información y comparecencia ante la Comisión de Justicia y Estructura del Estado para el 5 de agosto de 2022, se generó un documento y una presentación resumen.
- Gabinete: Generación de informes periódicos con documentos de respaldo para presentar en las reuniones de Gabinete.
- Medios de comunicación: Generación de documentos ejecutivos para los medios de comunicación con fines informativos y de difusión.

2.3.1.2. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN NORMATIVA PARA LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

La misión de la Subsecretaría de Articulación normativa para la política anticorrupción es coordinar, articular y supervisar el control y seguimiento de la información referente a las presuntas irregularidades y/o actos de corrupción de la administración pública central, así como la propuesta de instrumentos normativos y técnicos que regulen las temáticas de integridad pública y anticorrupción; y, la investigación y estudios de anticorrupción mediante la gestión de información documental y metodologías, que permitan hacer seguimiento del diseño y aplicación de la política y del sistema nacional de integridad pública y anticorrupción.

La Subsecretaría es responsable de la ejecución de los siguientes procesos:

- i. Dirección de Gestión y Control de Casos.
- ii. Dirección de Investigación y Estudios de Anticorrupción.

2.3.1.2.1. GESTIÓN Y CONTROL DE CASOS

Unidad orgánica responsable de identificar y procesar la información referente a las presuntas irregularidades y/o actos de corrupción de la Administración Pública Central, así como la propuesta de instrumentos normativos y técnicos que regulen las temáticas de integridad pública y anticorrupción, mediante el análisis de los instrumentos internacionales, legislación nacional y documentos de administración pública para el desarrollo de propuestas normativas y mejora en la gestión pública.

2.3.1.2.2. *GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE ANTICORRUPCIÓN*

Unidad orgánica responsable de gestionar y analizar la información sobre la administración pública, para la realización de investigación y estudios de anticorrupción, mediante el desarrollo de metodologías que permitan hacer el diseño y funcionamiento del sistema nacional y las políticas de integridad pública y anticorrupción.

RESULTADOS

a) Informes y análisis jurídicos e institucionales

Se desarrolló resumen e infografía sobre la normativa expedida por la Presidencia de la República del Decreto Ejecutivo 004 y 412.

De la misma forma, se elaboró resumen e infografía del Procedimiento penal ordinario en los delitos de corrupción, así como de la Ley de extinción de dominio.

Se diseñó matriz de proyectos de ley (narcotráfico y sus nexos con la corrupción) que han sido presentados a la Asamblea Nacional.

b) Metodología de elaboración de tipologías de riesgos de corrupción (METRIC)

Las tipologías de corrupción son parte de la caja de herramientas de la SPPA para la gestión de riesgos de corrupción en las entidades públicas.

En la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS se realizó una exposición sobre la metodología de tipologías de riesgos de corrupción, además de la sistematización de fichas y matrices, aplicadas y desarrolladas en ACESS.

c) Prevención de conflictos de intereses

En el marco de la línea estratégica 4 de la Estrategia Nacional Anticorrupción, se ha trabajado en instrumentos normativos para la prevención y gestión de conflictos de intereses.

- Análisis de Derecho Comparado para el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Conflictos de Intereses.

- Se elaboró un texto que refleja la importancia de contar con una ley de prevención de los conflictos de intereses en la administración pública.
- Mesas de trabajo con la Contraloría General del Estado.
- Elaboración de observaciones y acompañamiento para la presentación a la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Conflictos de Intereses.

d) Mapeo y Mitigación de Riesgos Institucionales de Corrupción – MAMRIC

- **Diagnóstico institucional de las 30 entidades priorizadas de la Función Ejecutiva**

Información recopilada por los funcionarios de la SPPA, comprende fichas de diagnóstico de las 30 entidades priorizadas (sobre información presupuestaria, de contratación pública, código de ética, unidad de auditoría, planificación estratégica, cumplimiento de la Ley de Transparencia).

A continuación, se describe las entidades priorizadas de la Función Ejecutiva.

Tabla 25. Entidades priorizadas de la Función Ejecutiva

No.	Entidades priorizadas
1	Vicepresidencia
2	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
3	Ministerio de Salud – MSP
4	Ministerio de Educación - MINEDUC
5	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI
6	Ministerio de Energía y Minas - MEM
7	Ministerio de Telecomunicaciones - MINTEL
8	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
9	Ministerio de Trabajo - MDT
10	Autoridad Portuaria de Guayaquil
11	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación - SENESCYT
12	Servicio de Rentas Internas - SRI
13	Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP
14	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA
15	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

16	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables - ARCERNNR
17	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA
18	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicio de Salud y Medicina Prepagada - ACESS
19	Agencia Nacional de Tránsito - ANT
20	Dirección Nacional del Registro Civil
21	Comisión de Tránsito del Ecuador
22	Empresa Pública de Petróleos del Ecuador PETROECUADOR EP
23	Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
24	Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC EP
25	Banco Central del Ecuador -BCE
26	Corporación Financiera Nacional - CFN
27	Banecuador
28	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS
29	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS
30	Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público -INMOBILIAR

Elaboración: Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría de Política Pública Anticorrupción.

- **Mapeo y Mitigación de Riesgos Institucionales de Corrupción – MAMRIC**

La MAMRIC es parte de la caja de herramientas de la SPPA para la gestión de riesgos de corrupción en las entidades públicas. Esta metodología se enmarca particularmente en la línea estratégica 3 sobre la lucha focalizada contra la corrupción en las entidades priorizadas. Esta caja de herramientas incluye metodologías, instrumentos y mecanismos de prevención para: identificar, administrar y mitigar riesgos de corrupción; elaborar tipologías de corrupción; capacitar a los funcionarios públicos y la ciudadanía sobre ética, integridad y transparencia; articular, cooperar y coordinar entre instituciones públicas y promover la participación de todos los estratos de la sociedad para prevenir la corrupción.

Se implementó la metodología en una institución piloto, la cual fue ACESS.

e) Calidad de Gasto Público

- Mesa de trabajo con Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):
 - Reunión con equipo del MEF relacionado a aspectos Anticorrupción (Calidad de Gasto y GADs).

- Borrador de propuesta para cooperación internacional – CAF – Macrodatos y GAD.

f) Indicadores de integridad pública

- Se trabajó con la OCDE en el levantamiento de la línea base de indicadores de integridad pública del Ecuador, proyecto que finalizará en 2023.

Unidad encargada de liderar el direccionamiento estratégico de los procesos de comunicación, ejerciendo la rectoría de la política nacional de comunicación, información e imagen gubernamental, con el fin de asesorar y asistir al/a Presidente/a de la República y a las entidades del Ejecutivo en materia de comunicación e información para aportar efectivamente y eficientemente al cumplimiento de los objetivos nacionales.

La Secretaría General de Comunicación, ejerce su misión y sus competencias, mediante las siguientes unidades orgánicas:

i. Subsecretaría General de Comunicación e Información de Gobierno

1. Subsecretaría de Contenidos.
 - a. Dirección de Enfoque de la Comunicación.
 - b. Dirección de Síntesis y Alertas.
 - c. Dirección Comunicacional de Territorio.
2. Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital.
 - a. Dirección de Marketing y Publicidad.
 - b. Dirección de Imagen Gubernamental.
 - c. Dirección de Logística y Gestión Operativa.
 - d. Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura.
3. Subsecretaría de Relaciones Públicas y Coyuntura.
 - a. Dirección de Relaciones Públicas.
 - b. Dirección Comunicacional de Coyuntura.
4. Subsecretaría de Producción y Cobertura.
 - a. Dirección de Eventos.
 - b. Dirección de Producción Audiovisual.
 - c. Dirección de Fotografía.

2.4.1. GESTIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE GOBIERNO

Mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la misión establecida para la Subsecretaría General de Comunicación e Información de Gobierno era: “... Emitir lineamientos para la gestión técnica y estratégica de la política nacional de comunicación e información pública del Gobierno Nacional, brindando asesoría, acompañamiento e implementando mejoras o alternativas que permitan alcanzar los objetivos comunicacionales de la Secretaría General de Comunicación y demás entidades de la Función Ejecutiva”, direccionamiento que según Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 se mantiene.

2.4.1.1. GESTIÓN DE CONTENIDOS

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Contenidos establece su misión: “... Establecer las directrices que permitan la formulación de los insumos comunicacionales generados a través de la investigación, análisis de los hechos y las corrientes de opinión en el ámbito gubernamental, para el diseño de las estrategias comunicacionales, de carácter político, económico productivo, social, tecnológico, ecológico y legal, que serán implementadas por las instancias de la Secretaría General de Comunicación y por el ejecutivo a nivel central y desconcentrado”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

Las unidades orgánicas que ejecutan los procesos de la gestión de contenidos son:

- i. Dirección de Enfoque de la Comunicación
- ii. Dirección de Síntesis y Alertas
- iii. Dirección Comunicacional de Territorio

2.4.1.1.1. GESTIÓN DE ENFOQUE DE LA COMUNICACIÓN

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Enfoque de la Comunicación Sectorial y Territorial se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la Republica; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Enfoque de la Comunicación, a la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la Republica. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...Identificar, investigar y analizar información política, económica, productiva, social, tecnológica, ecológica y legal para elaborar contenidos de carácter sectorial y territorial de las entidades de la Función Ejecutiva, que permitan la formulación de las estrategias comunicacionales”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...Identificar, investigar y analizar información política, económica, productiva, social, tecnológica, ecológica y legal para elaborar contenidos que les permitan a las entidades de la Función Ejecutiva y a las autoridades de la Presidencia de la República, la formulación de las estrategias comunicacionales”.

RESULTADOS

a) Acompañamiento estratégico y operativo para la difusión e información mediante vocerías de autoridades

Mediante la difusión de información a voz de las autoridades, la ciudadanía está informada de primera mano de temas trascendentales, de alto interés y acciones gubernamentales. Se ha proporcionado información, “ayuda memoria” y otro tipo de instrumentos para garantizar que las autoridades de la Función Ejecutiva cuenten con información centralizada para que den a conocer a la ciudadanía, las acciones del Gobierno del Ecuador.

b) Proporcionar insumos para la toma de decisiones trascendentales, mediante investigación pormenorizada.

Se han generado insumos de investigación con la finalidad de brindar información a las autoridades de gobierno, que permita la toma de decisiones adecuadas a favor de la población.

c) Coordinación con instituciones gubernamentales.

Reuniones periódicas y estratégicas que se desarrollaron para definir acciones comunicacionales con el propósito de posicionar la gestión del Gobierno, sus planes y proyectos encaminados a fortalecer la comunicación gubernamental.

d) Elaboración de Mensajes semanales (líneas comunicacionales).

Documento con líneas o mensajes comunicacionales que las distintas autoridades deben posicionar y replicar. Son mensajes que procuran resumir ideas, acciones o gestión gubernamental, para que se replique en los distintos medios de comunicación. Son enviados para entrevistas e intervenciones públicas a Ministros, Gobernadores, Viceministros y otros funcionarios públicos.

e) Respuestas a los medios de comunicación (entrevistas por escrito).

Responder los pedidos de información de los medios de comunicación nacionales e internacionales, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía.

Tabla 26. Resultados alcanzados Gestión de Enfoque de la Comunicación

Producto / Servicio	No. de registros
Media training con autoridades nacionales y de territorio	210
Ayudas memoria de enfoque	390
Líneas argumentales de enfoque	225
Respuestas medios de comunicación	24
Informes de mapeo de actores de enfoque, cajas de valoración, análisis de entrevista	33
Preguntas frecuentes para medios de comunicación	24

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.1.2. GESTIÓN DE SÍNTESIS Y ALERTAS

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Síntesis y Alertas establece su misión “... *Monitorear, analizar y sintetizar las noticias difundidas en medios de comunicación nacionales e internacionales, para alertar al Gobierno Nacional sobre los discursos mediáticos, mensajes y enfoques comunicacionales de la coyuntura nacional, las opiniones y tendencias de los actores políticos, económicos, sociales respecto a su gestión*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 se mantiene.

RESULTADOS

a) Informe de Noticias de Medios Impresos, entrevistas de TV, entrevistas de radio, noticieros vespertinos y noticieros estelares.

Con el objetivo de generar insumos con información de los medios de comunicación, se desarrollaron informes de monitoreo. En total se enviaron 1.244 informes durante el año 2022.

b) Barrido de noticias de la agenda presidencial y temas de coyuntura.

Con el objetivo de generar insumos que permitan evaluar el impacto de las acciones gubernamentales y coyuntura nacional se desarrollan barridos de noticias. En total se elaboraron 128 barridos durante el año 2022.

c) Informes de coyuntura

Con el objetivo de realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de la información generada en medios de comunicación sobre el accionar gubernamental y coyuntura nacional, se elaboraron 52 informes que muestran y detallan la cantidad de notas que se difunden con su respectivo análisis de enfoque.

Tabla 27. Resultados alcanzados Gestión de Síntesis y Alertas

Producto / Servicio	N°. de registros
Informes de monitoreo	1.244
Barrido de noticias	128
Informes de Coyuntura	52

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.1.3. GESTIÓN COMUNICACIONAL DE TERRITORIO

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Estrategias de Comunicación Sectorial y Territorial se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República; competencias que según, el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión Comunicacional de Territorio, a la Secretaría General de Comunicación de la

Presidencia de la Republica. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...*Generar las estrategias comunicacionales, recopilando y analizando los contenidos de carácter sectorial y territorial, obtenida a partir de la identificación, investigación y análisis de la información político, económica, productiva, social, tecnológica, ecológica, legal y de las agendas y alertas territoriales, que deberán ser implementadas por el Ejecutivo a nivel central y desconcentrado y / o las instancias de la Secretaría General de Comunicación*”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...*Identificar, investigar, monitorear, levantar y analizar información comunicacional, política, económica, productiva, social y legal de índole local a nivel nacional, así como alertas mediáticas y políticas para elaborar insumos con contenidos que sustenten informes y lineamientos comunicacionales con carácter territorial, además de coordinar el intercambio de información gubernamental referente a comunicación con las entidades de la Función Ejecutiva a nivel central y desconcentrado*”.

RESULTADOS

a) Informe situacional de territorio

A diario se observan y monitorean medios locales para elaborar cada tres días informes con alertas, observaciones estratégicas de las noticias más importantes de medios locales y de lo que sucede en provincias, incluida una valoración.

b) Ayudas memoria locales o informes con alertas y monitoreo de medios locales

Son documentos de carácter estratégico, que permite conocer de primera mano el estado de ciertos hechos políticos y comunicacionales en todas las provincias, además dan a conocer las problemáticas, alertas, perfiles políticos y mapas de actores políticos en todo el territorio.

c) Mapeos estratégicos de territorio.

Es un documento de carácter estratégico, que permite conocer de primera mano el estado de ciertos hechos políticos y comunicacionales identificados en medios locales en una determinada provincia.

d) Coordinación y asesoría estratégica a las gobernaciones.

Asesoría a gobernadores y coordinación de información de índole local con instituciones de la Función Ejecutiva, para fortalecer el conocimiento de los mensajes en temas estratégicos de territorio y esclarecer dudas de las autoridades en las provincias que pueden surgir en entrevistas con medios de comunicación.

e) Alertas de territorio.

Sistema de alerta temprana, que permite remitir a las autoridades de la SEGCOM y a otras instituciones incidentes o hechos de relevancia político comunicacional, que suceden en la opinión pública de las provincias y los medios locales.

Tabla 28. Resultados alcanzados Gestión Comunicacional de Territorio

Producto / Servicio	Nº. de registros
Informes situacionales de territorio	96
Ayudas memoria locales o informes con alertas y monitoreo de medios locales	111
Mapeos estratégicos de territorio	123
Coordinación y asesoría estratégica a las gobernaciones	192
Alertas de territorio.	Aprox. 13.000

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.2. GESTIÓN DE IMAGEN GUBERNAMENTAL, MARKETING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DIGITAL

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Producción Audiovisual establece su misión "... *Establecer y administrar la imagen gubernamental, el diseño de campañas gubernamentales y material publicitario y los procesos de producción de piezas e insumos audiovisuales de comunicación, a ser difundido a través de los diferentes medios de comunicación que generen sinergia entre el Gobierno Nacional, instituciones del Estado y la ciudadanía*", direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

Las atribuciones y responsabilidades establecidas orgánicamente para la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Producción Audiovisual, fueron ejecutadas por las siguientes direcciones:

- Dirección de Marketing y Publicidad

- Dirección de Imagen Gubernamental
- Dirección de Logística y Gestión Operativa
- Dirección de comunicación digital, de gobierno y cobertura

2.4.1.2.1. GESTIÓN DE MARKETING Y PUBLICIDAD

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Marketing y Publicidad establece su misión “... *diseñar campañas y material publicitario a ser difundido a través de los diferentes medios de comunicación que generen sinergia entre el Gobierno Nacional, instituciones del ejecutivo y la ciudadanía*”.

El Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, establece como misión: “... *Diseñar campañas y material publicitario a ser difundido a través de los diferentes medios de comunicación que generen sinergia entre el Gobierno Nacional, instituciones del ejecutivo y la ciudadanía; así como el seguimiento de resultados y el desarrollo de directrices e instrumentos para la formulación, autorización, control y evaluación de las acciones comunicacionales de las entidades de la Función Ejecutiva*”.

RESULTADOS

a) Revisión y análisis de los planes de comunicación y acciones comunicacionales de los proyectos de inversión de las todas las entidades de la Función Ejecutiva.

La Dirección de Marketing y Publicidad, realizó el asesoramiento y revisión de las acciones comunicacionales a efectuarse en el año 2022, las cuales se encuentran detalladas en los planes de comunicación enviados por las Instituciones de la Función Ejecutiva, de lo cual se genera el informe respectivo recomendando la aprobación de los planes o la emisión del aval a la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital.

b) Difusión de campañas del Gobierno Nacional y del Presidente de la República.

Emisión de publicidad pagada en medios masivos (ATL) y digitales mediante las empresas contratadas para el efecto.

Tabla 29. Resultados alcanzados Gestión de Marketing y Publicidad

Producto / Servicio	N°. de registros
Revisión y análisis de los planes de comunicación y acciones comunicacionales de los proyectos de inversión de las todas las entidades de la Función Ejecutiva.	158 Planes Estratégicos Comunicacional - PECs y Avaes de Proyectos revisados
Difusión de campañas del Gobierno Nacional y del Presidente de la República.	35 campañas emitidas

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.2.2. GESTIÓN DE IMAGEN GUBERNAMENTAL

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Imagen Gubernamental establece su misión “... *Establecer políticas de imagen gubernamental, manejo y administración de imagen digital, gestión de medios nacionales e internacionales, con el fin de difundir y dar a conocer las acciones, programas, proyectos, obras y servicios de las entidades de la Función Ejecutiva*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 se mantiene.

RESULTADOS

- a) Actualización de manual de imagen gubernamental, con el objetivo de reforzar la imagen del señor Presidente de la República, se ajustó el logo gubernamental.
- b) Con el objetivo de cumplir con la correcta divulgación de información de la gestión del gobierno, se realiza el asesoramiento correspondiente a imagen gubernamental adaptada a cada una de las campañas realizadas por las entidades del Gobierno Nacional.
- c) Desarrollo y adaptación de artes para las campañas y publicaciones de la Presidencia de la República, con el fin que el mensaje sea más claro, directo y así poder informar de forma ágil y efectiva a los ciudadanos.

2.4.1.2.3. GESTIÓN DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN OPERATIVA

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Logística y Gestión Operativa establece su misión “... *Gestionar el desarrollo y ejecución de lineamientos y directrices operacionales y logísticas en la Secretaría General de Comunicación con el fin de garantizar su correcto funcionamiento*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

RESULTADOS

a) Asesorar, revisar y aprobar las campañas comunicacionales sobre la gestión realizada por las diferentes instituciones del Ejecutivo.

Con el objetivo de cumplir con la correcta difusión de información de la gestión del gobierno, se realizó el asesoramiento correspondiente a imagen gubernamental, uso de canales, y contenido del material comunicacional enviado por las instituciones de la Función Ejecutiva.

Tabla 30. Resultados alcanzados Gestión de Logística y Gestión Operativa

Producto / Servicio	N°. de registros
Asesorar, revisar y aprobar sobre las campañas comunicacionales sobre la gestión realizada por las diferentes instituciones del Ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> • 417 productos comunicacionales de campañas revisados • 675 estrategias comunicacionales • 323 baterías

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

Gráfico 2. Resultados alcanzados Gestión de Logística y Gestión Operativa



Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.2.4. *GESTIÓN DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE GOBIERNO Y COBERTURA*

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura establece su misión “... *Gestionar la ejecución de campañas en redes y plataformas digitales a partir del monitoreo de las mismas, con el fin de informar a la comunidad nacional e internacional sobre la gestión que realiza el Gobierno Nacional*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

RESULTADOS

- a) Publicación de contenido comunicativo y relevante para la ciudadanía en las cuentas oficiales de la Presidencia de la República del Ecuador y la Secretaría General de Comunicación.**

Con el objetivo de informar a la ciudadanía las acciones y agenda del Presidente de la República en territorio, se desarrollan y difunden en redes sociales oficiales y plataformas digitales, esto permite informar de forma ágil y efectiva a los ciudadanos.

- b) Transmisiones en vivo de eventos presidenciales y cadenas nacionales.**

Difusión de eventos de interés y mensajes del Presidente de la República, a través de las cuentas oficiales de redes sociales de la Presidencia de la República y la Secretaría General de Comunicación.

- c) Levantamiento de alertas, monitoreo y Fact-Checking.**

Identificación de las alertas y noticias falsas en redes y plataformas digitales, que puedan generar posibles crisis y amenazas para la gestión del Gobierno Nacional o confusión en la ciudadanía.

- d) Publicación de boletines de prensa en la página web y redes sociales de la Secretaría General de Comunicación.**

Difusión de la información y datos sobre los resultados de las intervenciones públicas de comunicación, durante los eventos del Presidente de la República.

Tabla 31. Resultados alcanzados Gestión de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura

Producto / Servicio	N°. de registros
Publicación de contenido comunicativo y relevante para la ciudadanía en las cuentas oficiales de la Presidencia de la República y la Secretaría General de Comunicación.	13.679 publicaciones.
Transmisiones en vivo de eventos presidenciales y cadenas Nacionales.	276 transmisiones
Levantamiento de Alertas, monitoreo y Fact-Checking.	7.538
Publicación de boletines de prensa en la página web y redes sociales de la Secretaría General de Comunicación.	442 boletines publicados

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.3. RELACIONES PÚBLICAS Y COYUNTURA

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Relaciones Públicas y Eventos se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión de Relaciones Públicas y Coyuntura, a la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...*Establecer mecanismos para la coordinación, organización de eventos y ejecución de las acciones referentes a la gestión de la comunicación gubernamental con el fin de alcanzar la mejor difusión de información mediante un adecuado manejo de relaciones públicas*”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...*Establecer mecanismos para la coordinación, y ejecución de las acciones referentes a la gestión de la comunicación gubernamental con el fin de alcanzar la mejor difusión de información mediante un adecuado manejo de relaciones públicas, entendiendo la coyuntura*”.

Las unidades orgánicas que ejecutan la gestión son:

- i. Dirección de Relaciones Públicas
- ii. Dirección Comunicacional de Coyuntura

2.4.1.3.1. GESTIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Relaciones Públicas establece su misión “... *Coordinar y ejecutar las acciones*

referentes a la gestión de la comunicación gubernamental, para el correcto manejo de las relaciones públicas de las autoridades de Gobierno y los medios de comunicación, a través de herramientas y protocolos de gestión mediática”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

2.4.1.3.2. GESTIÓN COMUNICACIONAL DE COYUNTURA

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Coyuntura de la Comunicación Sectorial y Territorial se ejecutaba dentro de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la Republica; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, fueron trasladadas como Gestión Comunicacional de Coyuntura, a la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la Republica. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...Identificar, investigar y analizar información política, económica productiva, social, tecnológica, ecológica y legal, para elaborar contenidos de carácter sectorial y territorial que permita formular la estrategia comunicacional a partir de las alertas de carácter coyuntural, para que sean ejecutadas por las distintas entidades de la Función Ejecutiva e instancias de la Secretaría General de Comunicación fortaleciendo su rectoría”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...Identificar, investigar y analizar información política, económica, productiva, social, tecnológica, ecológica y legal, para elaborar contenidos y productos escritos que permitan informar a la ciudadanía y medios de comunicación sobre la gestión presidencial y gubernamental”.

RESULTADOS

- a) **Generación de información dirigida a la ciudadanía y medios de comunicación sobre decisiones y acciones gubernamentales de alta trascendencia.**

Con el objetivo de garantizar la transparencia en la información de la gestión del Presidente de la República y su Gobierno, se han generado diversos mecanismos para la difusión de: actividades presidenciales, decisiones presidenciales o gubernamentales, anuncios de alto impacto ciudadano, las acciones emprendidas a favor de la ciudadanía, entre otros temas de alta trascendencia.

A diario se emiten boletines, comunicados oficiales que se convierten en información de índole pública, mediante los canales oficiales de la Secretaría General de Comunicación como redes sociales, página web y chats oficiales con medios de comunicación nacionales, provinciales e internacionales para garantizar el mayor alcance posible y mantener a la ciudadanía informada.

Además, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría General de Comunicación, de brindar directrices en cuanto a la comunicación gubernamental, se han gestionado, coordinado, revisado boletines, comunicados oficiales e insumos de instituciones de la Función Ejecutiva, con información de alto interés nacional ciudadano.

b) Proporcionar insumos para la toma de decisiones trascendentales, mediante investigación pormenorizada.

Se han generado insumos de investigación con la finalidad de brindar información a las autoridades de gobierno, que permita la toma de decisiones adecuadas a favor de la población.

c) Anuncio del lanzamiento del Crédito Productivo 1x30.

Financiamiento de BanEcuador por montos desde USD 500 hasta USD 5.000 dirigido a artesanos, comerciantes y microempresarios, al 1 % de interés y hasta 30 años plazo, características crediticias únicas en la historia del país. Con esta noticia se posicionó positivamente la gestión del gobierno nacional para reactivar económicamente a las familias ecuatorianas, a través de la entrega de créditos 1x30, generando nuevas plazas de empleos y autoempleo. El mensaje fue comunicado por autoridades de la Función Ejecutiva en los diferentes medios de comunicación.

d) Se posicionó que Ecuador creó una nueva reserva marina en Galápagos de 60 mil km².

Con este anuncio el país captó la atención de medios nacionales e internacionales, las cuales se suman al área de conservación ya existente en las islas, pasando de 138.000 a 198.000 km², que fue incluida en el sistema nacional de áreas naturales protegidas de nuestro país.

Tabla 32. Resultados alcanzados Gestión de Relaciones Públicas y Coyuntura

Producto / Servicio	Nº. de registros
Boletines	415
Comunicados	114
Boletines y comunicados generados y revisados de instituciones del Ejecutivo	370
Insumos de investigación, mapeo de actores	25
Agenda de medios	6710
Convocatorias de medios	163
Solicitudes de enganches voluntarios de medios	13
Cadenas nacionales	83
Boletines, comunicados, etc.	945

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.4. GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y COBERTURA

Según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 se implementó Gestión de Producción y Cobertura. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

“...Establecer mecanismos para la coordinación, organización de eventos y ejecución de las acciones referentes a la gestión de la comunicación gubernamental y establecer los procesos de producción de piezas e insumos audiovisuales de comunicación, a ser difundidos a través de los diferentes medios de comunicación que generen sinergia entre el Gobierno Nacional, instituciones del estado y la ciudadanía”.

Las unidades orgánicas que ejecutan los procesos de la gestión de producción y cobertura:

- i. Dirección de Eventos
- ii. Dirección de Producción Audiovisual
- iii. Dirección de Fotografía.

2.4.1.4.1. GESTIÓN DE EVENTOS

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Eventos establece su misión *“... Facilitar y coordinar de manera integral la organización de eventos del Gobierno Nacional, precautelando el correcto uso de la imagen gubernamental, insumos de montaje y productos comunicacionales para un aporte*

efectivo y eficiente en la gestión de eventos.”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se mantiene.

RESULTADOS

a) Evento 10 de Agosto (impacto cívico).

Este evento tenía como objeto brindar una actividad diferente, a las que han planteado por el 10 de agosto, se realizó un evento de empoderamiento cívico. Las Fuerzas Armadas relataron la historia del primer grito de independencia, de una manera diferente y llamativa para la ciudadanía, brindando una nueva identidad.

b) Decreto Ejecutivo para la creación de la Nueva Reserva Marina de Galápagos (impacto ambiental).

Las acciones del Gobierno, ubican al Ecuador como el primer país de América Latina y cuarto en el mundo, que adopta la transición ecológica como política pública transversal, y además visibiliza la promesa del proteger la biodiversidad de las Islas Galápagos.

c) Rendición de cuentas – 2021 realizada el 24 de mayo de 2022.

Se prepararon 56 franjas y 6 animaciones para utilizar durante el discurso del Presidente de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, en la transmisión del evento, generando un total de 62 productos para el evento. Las franjas y animaciones fueron separadas por temas y establecidas de acuerdo al discurso.

2.4.1.4.2. GESTIÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

El Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, para la Dirección de Producción Audiovisual establece su misión “... *Producir piezas e insumos audiovisuales para difundir mensajes, acciones y gestión entre públicos, específicos, segmentados y / o generales, que permitan desarrollar adecuadamente las cadenas del Gobierno Nacional, los mensajes del/ de la Presidente/a de la República y los spots publicitarios de las entidades de la Función Ejecutiva*”, direccionamiento que el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, mantiene.

RESULTADOS

a) Ejecución de Mensajes Presidenciales

El Primer Mandatario graba semanalmente mensajes y saludos a diversos cantones o instituciones, además de actos a los cuales es invitado. Estos son clasificados como “Mensajes del Presidente” y se publican en redes sociales. En este grupo de grabaciones, también entran la grabación de cadenas o mensajes a la Nación que el Señor Presidente realiza para reproducirlas en cadena nacional de televisión. Logrando con esto la visibilización de las acciones del Gobierno Nacional en este periodo.

Tabla 33. Mensajes Presidenciales 2022

Fecha	Tema
25/01/2022	• Mensaje saludo Aniversario Gesta del Cenepa
09/02/2022	• Mensaje intervención en la ONU Universalización de la vacunación.
	• Mensaje saludo por el día de la Mujer y la Niña Científica.
07/03/2022	• Mensaje al MIES
	• Mensaje Condecoración Policía Nacional
	• Mensaje Saludo a Cámara de Comercio de Manta
15/03/2022	• Mensaje Saludo por el Aviation Day
22/03/2022	• Mensaje saludo a empleados Presidencia por rendición de cuentas
29/03/2022	• Mensaje saludo Cumbre Concordia-Lexington
	• Mensaje para spot sobre situación de salud
12/04/2022	• Mensaje saludo por el día del Maestro
20/04/2022	• Mensaje saludo por la provincialización de El Oro
	• Mensaje saludo al Buque Escuela Guayas
22/04/2022	• Mensaje saludo regularización de predios para el sector acuícola.
	• Mensaje saludo a Edición de Premios Verdes en Miami.
	• Mensaje saludo a la Semana de la Vacunación de las Américas
26/04/2022	• Mensaje saludo Cumbre de Cooperación con China
29/04/2022	• Mensaje saludo Cumbre del Comercio Mundial y Promoción de Inversiones.
	• Mensaje saludo aniversario de la ESPOCH
	• Mensaje a la Nación Declaratoria Estado de Excepción
03/05/2022	• Mensaje saludo inauguración Campus Santiago en Guayaquil.
	• Mensaje saludo inicio de clases ciclo Costa.
31/05/2022	• Mensaje clausura encuentro Educación pospandemia.
	• Mensaje saludo Día de la Inteligencia Militar.
	• Mensaje participación XIV Foro Económico París.
03/06/2022	• Mensaje spot sobre seguridad y enrolamiento a Fuerzas del Orden.

12/06/2022	• Mensaje sobre situación de marchas en el Paro Nacional
14/06/2022	• Mensaje sobre aprehensión de manifestantes Paro Nacional
20/06/2022	• Mensaje cadena nacional declaración estado de excepción
	• Mensaje cadena nacional carta respuesta apertura al diálogo
28/06/2022	• Mensaje a asambleístas para mantener la democracia.
30/06/2022	• Mensaje cadena Nacional Recuperamos la Paz.
07/07/2022	• Mensaje Inauguración Cumbre de las Américas Concordia.
	• Mensaje saludo aniversario Organización del Bambú y Ratán
13/07/2022	• Mensaje saludo a Cumbre Financiera de Panamá
09/08/2022	• Mensaje por el 10 de agosto para embajadas y consulados
	• Mensaje por el Día de la Cultura
15/08/2022	• Mensaje logros entrega de créditos
	• Mensaje programa Medicinas Cerca
	• Mensaje programa Infancia con Futuro
30/08/2022	• Mensaje de intervención en Cumbre Financiera de Panamá
04/10/2022	• Mensaje para evento Ecuador Open For Business
11/10/2022	• Mensaje para evento Bancos de Desarrollo
18/10/2022	• Mensaje saludo a los defensores públicos
25/10/2022	• Mensaje para cadena sobre salud
	• Mensaje para cadena sobre empleo
	• Mensaje saludo al gremio de bananeros
27/10/2022	• Mensaje para evento FEDEXPOR
01/11/2022	• Mensaje para cadena sobre seguridad
14/11/2022	• Mensaje llamado a la unidad nacional
	• Mensaje saludo a foro de competitividad de las Américas
	• Mensaje saludo a entrega de premios a la competitividad
22/11/2022	• Mensajes manifiestos sobre logros del Gobierno
	• Mensaje saludo para inauguración Mas Mipymes para el mundo
30/11/2022	• Mensaje para cadena sobre aumento salarial para 2023
06/12/2022	• Mensaje Taller Anticorrupción
22/12/2022	• Mensaje a la nación por Navidad y Año Nuevo

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

b) Realización de cadenas ministeriales y spots

La Dirección de Producción Audiovisual, siguiendo las directrices y objetivos de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, desarrolló distintos materiales comunicacionales, entre ellos, cadenas ministeriales y spots, que sirvieron para la información al país de actividades y temas de relevancia desde la Presidencia hacia los ciudadanos. Con ello se comunica las actividades, las acciones, las medidas y otros asuntos realizados por el primer mandatario.

Tabla 34. Cadenas ministeriales y spots 2022

Producto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Spots-bites	67	36	63	87	119	63	78	75	84	51	25	79
Broll	23	20	29	31	40	17	32	49	44	67	40	54
Redes	44	23	25	28	28	28	17	21	17	41	24	24
Cadenas	2	0	0	1	8	8	6	11	12	8	11	9

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

c) Productos animados realizados

Elementos gráficos como: intros, bumpers, animación de logos, videos Playgrounds o videos con animaciones, animaciones finales, Insumos SEGCOM e Insumos Instituciones.

Tabla 35. Productos animados 2022

Producto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Animados	96	180	142	89	149	75	175	161	237	311	326	235

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

d) Streaming realizados

Transmisiones en vivo que se realizaron en territorio durante los eventos presidenciales.

Tabla 36. Streaming 2022

Producto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Streaming	19	19	22	23	9	22	14	24	29	32	26	21

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

e) Coberturas realizadas

En el año 2022, se reorganizó el equipo de trabajo y la administración de los procesos de comunicación, con la finalidad de difundir las actividades de Gobierno mediante la utilización de medios oficiales.

Tabla 37. Coberturas 2022

Producto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coberturas	60	51	68	72	68	64	54	52	97	68	78	74

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación

2.4.1.5. GESTIÓN DE FOTOGRAFÍA

Según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 se implementó Gestión de Fotografía. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

“...Producir piezas e insumos fotográficos para difundir mensajes, acciones y gestión entre públicos, específicos, segmentados y/o generales, que permitan desarrollar adecuadamente los mensajes del/de la Presidente/a de la República y las publicaciones en diferentes medios de las entidades de la Función Ejecutiva”.

RESULTADOS

a) Capturas de piezas fotográficas

Se ha realizado la cobertura de acuerdo a la agenda del Presidente de la República, brindando apoyo a las distintas instituciones gubernamentales, un total de 622 eventos cubiertos y 24.150 insumos fotográficos capturados.

b) Realización de la foto oficial del Primer Mandatario

Se realizó la fotografía anual e impresión de la imagen oficial del Presidente de la República, el cual se utiliza para los eventos en viajes al exterior.

c) Difusión de álbumes en Flickr Presidencia de la República.

Difusión en los medios de comunicación de las actividades públicas nacionales e internacionales del Presidente de la República; adicional de la difusión en el Flickr secundario de las actividades de los Ministros, Secretarios y demás instituciones gubernamentales.

Tabla 38 .Resultados alcanzados Gestión de Fotografía

Producto/Servicio	N°. de registros
Piezas fotográficas realizadas	24,150 insumos fotográficos capturados en eventos nacional e internacional
Respaldo fotográfico	625 carpetas respaldadas en el almacenamiento Dropbox
Cobertura de los eventos	622 eventos del Primer Mandatario y apoyo fotográfico a las Instituciones gubernamentales.
Álbum en Flickr Presidencia para difusión hacia los medios de comunicación	432 álbumes de las actividades del Señor Presidente tanto nacionales e internacionales.

Elaboración: Secretaría General de Comunicación

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Secretaría General de Comunicación



RENDICIÓN ^{DE} CUENTAS 2022

3. GESTIÓN DE APOYO Y ASESORÍA

Presidencia de la República del Ecuador


GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Mediante Decreto Ejecutivo 175 de 30 de agosto de 2021, el Presidente de la República reorganizó las atribuciones y funciones de las diferentes Secretarías, creando la Secretaría General Administrativa que es la responsable de planificar y coordinar los procesos de gestión administrativa, así como asignar responsabilidades que permitan cumplir con los objetivos estratégicos y la buena marcha de la Institución.

Mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se expidió la reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos, en el cual se establece que la Secretaría General Administrativa, ejerce su misión y competencias mediante las siguientes unidades orgánicas:

- i. Coordinación General de Despacho de Secretaría General Administrativa**
 1. Dirección de Autorizaciones
 2. Dirección de Archivo de la Administración Pública
- ii. Coordinación General Jurídica**
 1. Dirección de Patrocinio
 2. Dirección de Asesoría Jurídica
- iii. Subsecretaría de Gestión Institucional Interna**
 1. Coordinación General de Administración de Carondelet
 - a. Dirección de Gestión Patrimonial
 2. Coordinación General Administrativa Financiera
 - a. Dirección Financiera
 - b. Dirección de Administración de Talento Humano
 - c. Dirección Administrativa
 - d. Dirección Administrativa Guayaquil
 3. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
 - a. Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
 - b. Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social
 - c. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
 4. Dirección de Gestión Documental y Archivo

3.1.1. GESTIÓN DE DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Despacho de Secretaría General, gestionaba sus competencias, atribuciones y responsabilidades, cumpliendo su misión, establecida en los siguientes términos “...Coordinar, planificar y gestionar los procesos de autorizaciones; y, gestión documental y archivo, mediante la implementación de mecanismos y directrices que permitan la atención eficiente y eficaz al usuario”.

Mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, se actualizó la misión de esta área de gestión a la siguiente “...Articular y coordinar con las diferentes unidades administrativas, las actividades y disposiciones emitidas por el/la Secretario/a General Administrativo/a; así como gestionar los procesos de autorizaciones y gestión del archivo intermedio a nivel nacional, mediante la implementación de mecanismos y directrices que permitan la atención eficiente y eficaz al usuario interno y externo”.

La Coordinación General de Despacho de la Secretaría General Administrativa, cumple con la misión citada, para lo cual operativiza su accionar con las siguientes unidades administrativas:

- i. Dirección de Autorizaciones
- ii. Dirección de Gestión Archivo de la Administración Pública

3.1.1.1. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Autorizaciones, gestionó sus competencias, atribuciones y responsabilidades, cumpliendo su misión, establecida en los siguientes términos “...Gestionar las solicitudes de las autorizaciones enviadas por las instituciones públicas de acuerdo con la normativa legal vigente, que promuevan el buen uso y administración de los recursos públicos”, lineamiento ratificado en Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

A continuación, se resumen las actividades ejecutadas por la Dirección de Autorizaciones para dar cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades:

Tabla 39. Gestión Vinculada a los productos de la Dirección de Autorizaciones

Detalle / Productos o Servicios	Nº. de registros
Revisión y análisis de solicitudes de aval para el uso del transporte aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional	53

Revisión, análisis y elaboración de fichas y proyectos de acuerdos de las autorizaciones de viajes y licencias a autoridades NJS8	403
Revisión, análisis y elaboración de proyectos de respuesta de la oficialización de uso de medios de transporte aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial	135
Revisión, análisis y elaboración de proyectos de respuesta de espacios privados	12
Revisión, análisis y elaboración de proyectos de adquisición de vehículos	21

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Autorizaciones

Todo el detalle de la información que refiere a la gestión de viajes se encuentra registrada en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior. El enlace es: <https://viajes.presidencia.gob.ec/>

La información referida en atención a las atribuciones conferidas a la Dirección, se encuentran bajo custodia en archivo digital en el Sistema de Gestión Documental Quipux, en el Sistema de Autorizaciones AUTFAPN, como en el repositorio: <https://alfresco.presidencia.gob.ec/share/page/>

3.1.1.2. GESTIÓN DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Archivo de la Administración Pública se ejecutaba dentro de la Secretaría General de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022 fueron trasladadas como Gestión de Archivo de la Administración Pública, a la Coordinación General de Despacho de la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...Administrar el archivo intermedio a nivel nacional y emitir lineamientos para salvaguardar la información institucional que por su importancia histórica, económica, científica, cultural y social constituye el Patrimonio Documental del Estado”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...Coordinar, asesorar y emitir lineamientos en temas de gestión documental y archivo a todos los organismos, entidades e instituciones del sector público y privado en los que el estado tenga participación, además de administrar y custodiar el archivo intermedio de la administración pública a nivel nacional desde una perspectiva integral y sistémica”.

Los principales productos alcanzados durante el período fiscal 2022, son los siguientes:

- A fin de dar cumplimiento al artículo 64 de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, se ejecutó el Padrón Nacional

123

Anual de Archivos Públicos. Esto a través, de la herramienta desarrollada por DTICS de la Presidencia, misma que permite el acopio y tabulación de datos de todas entidades públicas obligadas a cumplir con la citada norma.

- A través de la plataforma de capacitación de la Asociación de Municipalidades del Ecuador se desarrolló la capacitación sobre “Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos” que tuvo como alcance a 962 servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Cantonales del país. Los conocimientos difundidos de esta capacitación fueron reforzados a través de charlas virtuales dictadas por personal de la Dirección de Archivo de la Administración Pública.
- Respecto de la elaboración de material para capacitaciones en línea en materia de gestión documental y archivo, se preparó el borrador del curso sobre el manejo de expedientes híbridos, mismo que debe ser para parametrizado en la plataforma moodle de la Presidencia de la República.
- Así también, se dispone del material del curso en línea sobre la elaboración de herramientas metodológicas de archivo, mismo que ha sido parametrizado en la plataforma moodle de la Presidencia de la República para las respectivas pruebas previo a su implementación con las entidades públicas.

Respecto de los avances de los productos vinculados al estatuto por procesos, se debe citar lo siguiente:

Tabla 40. Gestión Vinculada a los productos de la Gestión de Archivo de la Administración Pública

Producto / Servicio	N°. de registros
Informes de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar su gestión documental y archivo.	8 informes de recomendaciones a las entidades públicas para la mejora de la gestión documental y archivo que se emitieron posterior a la realización de una visita técnica.
Informe anual de la administración del Padrón Nacional de Archivos.	2 informes de sobre la administración del Padrón Nacional de Archivos.
Informes de revisión y validación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental	28 informes de revisión o validación de las herramientas de archivo de las entidades públicas.
Dictamen final de validación de bajas documentales.	17 informes de revisión o de dictamen de baja documental de las entidades públicas.
Inventario de los fondos documentales que custodia el Archivo Intermedio de la Administración.	2.006 cajas de archivo inventariadas que corresponden a 36.146 expedientes.
Informe anual del servicio de consulta de documentos del Archivo Intermedio.	14 visitas de usuarios para realizar consultas de los fondos documentales que se custodian en el Archivo Intermedio de la Administración Pública.

Informe anual de copias certificadas del fondo documental bajo custodia, observando las normativas legales y vigentes.	10.011 copias emitidas de los fondos documentales que se custodian en el Archivo Intermedio de la Administración Pública.
Informe de capacitaciones impartidas en temas de gestión documental y archivo.	6402 servidores públicos capacitados sobre la "Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos" de manera en línea.
Informe de asesorías en gestión documental y archivo.	388 reuniones de asesorías en materia de gestión documental y archivo ejecutadas con las entidades públicas.

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Dirección de Autorizaciones

3.1.2. GESTIÓN JURÍDICA

Unidad responsable de asesorar en materia jurídica relacionada con la misión de la Presidencia de la República, a fin de garantizar la juridicidad de los actos administrativos institucionales; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Presidencia de la República en defensa de los intereses institucionales; a excepción de las atribuciones que sobre asesoría y patrocinio le corresponden a la Secretaría General Jurídica.

Las unidades orgánicas coordinadas para la ejecución de estos procesos son:

- i. Dirección de Patrocinio
- ii. Dirección de Asesoría Jurídica

3.1.2.1. GESTIÓN DE PATROCINIO

Unidad administrativa responsable del patrocinio institucional de la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República, en procesos sustanciados ante instituciones y autoridades judiciales, administrativas, así como también en aquellos procesos extrajudiciales que requieren de la representación técnica jurídica, con la finalidad de defender en derecho los intereses institucionales.

RESULTADOS

Como gestión de la Dirección de Patrocinio, correspondiente al año 2022, se representó a la Secretaría General Administrativa de la Presidencia en 82 procesos activos, tanto

judiciales, como extrajudiciales, los cuales se encuentran sustanciados en distintas materias, como se demuestra a continuación:

Tabla 41. Procesos judiciales y extrajudiciales a cargo de la Dirección de Patrocinio en el Ejercicio 2022

Procesos judiciales (60)	Civiles	3
	Constitucionales	8
	Laborales	12
	Penales	32
	Contencioso Administrativo	5
Procesos extrajudiciales (22)	Sede administrativa	9
	Mediaciones	13
Total procesos judiciales y extrajudiciales		82

Elaboración: Dirección de Gestión de Patrocinio

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Coordinación General Jurídica

Para efectos de la sustanciación de estos procesos durante el 2022, es importante mencionar que los resultados de la Gestión de Patrocinio también se pueden destacar y cuantificar en base a los escritos judiciales y extrajudiciales presentados, al impulso de las diligencias procesales y, a la comparecencia a las audiencias realizadas por los abogados de esta Dirección, en defensa de los intereses institucionales de la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República:

Gráfico 3. Gestión Realizada por la Dirección Ejercicio Fiscal 2022



Elaboración: Dirección de Gestión de Patrocinio

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Coordinación General Jurídica

3.1.2.2. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica se encarga de asesorar a las autoridades de la Presidencia de la República de conformidad a las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República; así mismo dentro de sus funciones se encuentra la elaboración de los siguientes productos y servicios: emitir instrumentos jurídicos en la fase precontractual en los procedimientos de contratación pública; emisión de proyectos de convenios, criterios e informes jurídicos; revisar los instrumentos conforme a las competencias a fin de dotar de seguridad jurídica a los actos institucionales.

RESULTADOS

La Dirección de Asesoría Jurídica revisa y coordina la elaboración de instrumentos jurídicos, proyectos de resoluciones, proyectos de acuerdos, proyectos de contratos, proyectos de convenios, emisión de criterios e informes jurídicos, notas reversales, así

127

como también, asesorar a todas las unidades orgánicas que conforman la Presidencia de la República.

En tal virtud, de los trámites que fueron solicitados para la elaboración de esta unidad, todos fueron despachados oportunamente dentro del ejercicio fiscal comprendido de enero a diciembre de 2022; se procedió con los siguientes resultados y logros alcanzados por parte de esta unidad:

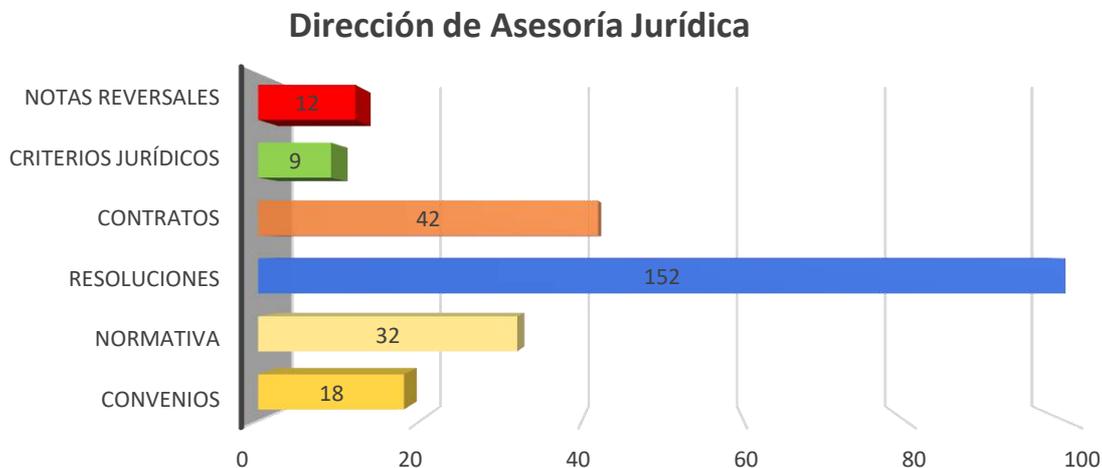
Tabla 42. Estadísticas de Gestión por Producto o Servicio Entregado

Producto / Servicio	Descripción del Producto/Servicio	Número de registros o número de beneficiarios	Período (dentro del ejercicio fiscal 2022)
CONVENIOS	Todos los Acuerdos que se desarrollan en función de un asunto específico.	18 Convenios emitidos	De enero 2022 a diciembre 2022
NORMATIVA	Normativa jurídica dictada por una autoridad competente, para regular la conducta o procedimiento que debe de seguir un individuo u organización para cumplir con los objetivos determinados (Acuerdos, Resoluciones y Reglamentos).	32 Normativas emitidas	De enero 2022 a diciembre 2022
RESOLUCIONES	Actos administrativos que generan derechos y obligaciones directas, emanado por autoridad competente.	152 Resoluciones emitidas	De enero 2022 a diciembre 2022
CONTRATOS	Acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa.	42 Contratos emitidos	De enero 2022 a diciembre 2022
CRITERIOS JURÍDICOS	Es el análisis jurídico de la normativa relacionada con el tema de la consulta.	9 Criterios Jurídicos emitidos	De enero 2022 a diciembre 2022
NOTAS REVERSALES	Notas diplomáticas, normalmente se utilizan para concertar algún entendimiento entre dos países.	12 Notas Reversales emitidas	De enero 2022 a diciembre 2022

Elaboración: Coordinación General Jurídica

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Coordinación General Jurídica

Gráfico 4. Procesos realizados Ejercicio Fiscal 2023



Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

Fuente: Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 – Coordinación General Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica en estricto cumplimiento a sus atribuciones, misión y razón de ser establecidas en la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República, ha brindado su contingente en cuanto a asesorar jurídicamente a los usuarios internos y atender los requerimientos de usuarios externos de la Presidencia de la República.

Las funciones y responsabilidades encomendadas han sido desempeñadas conforme la normativa vigente.

3.1.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNA

La misión de la Subsecretaría de Gestión Institucional Interna, establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 es “...*Garantizar la adecuada gestión organizacional, administrativa, financiera, cultural, y logística de la Presidencia de la República, a fin de atender la demanda de productos y servicios para los clientes internos y externos de la Institución*”. Elemento que se mantuvo constante en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

Para cumplir con la misión citada, la Subsecretaría de Gestión Institucional Interna operativiza su accionar con las siguientes unidades administrativas:

5. Coordinación General de Administración de Carondelet
 - b. Dirección de Gestión Patrimonial
6. Coordinación General Administrativa Financiera
 - e. Dirección Financiera
 - f. Dirección de Administración de Talento Humano
 - g. Dirección Administrativa
 - h. Dirección Administrativa Guayaquil
7. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
 - d. Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
 - e. Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social
 - f. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
8. Dirección de Gestión Documental y Archivo

3.1.3.1. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARONDELET

La Coordinación General de Administración de Carondelet, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades supervisa la custodia de los bienes culturales y patrimoniales del Palacio Presidencial, garantizando su identificación, conservación, restauración, protección y puesta en valor, lo que fortalece las actividades desarrolladas por la Dirección de Gestión Patrimonial.

3.1.3.1.1. GESTIÓN PATRIMONIAL

Mediante Acuerdo PR-SGPR-2020-141 del 23 de noviembre de 2020, la Unidad Administrativa se denominaba Dirección de Gestión Cultural.

Mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 del 30 de agosto de 2022, cambia a Dirección de Gestión Patrimonial, manteniendo las atribuciones y entregables a excepción de la Gestión de Producción Editorial.

RESULTADOS

Gestión Interna de Proyectos, Administración y Conservación Cultural, Artística y Patrimonial

En cuanto a la Gestión Interna de Proyectos, Administración y Conservación Cultural, Artística y Patrimonial, la Presidencia de la República, ejecuta un conjunto de

actividades y procesos que se enfocan en la planificación, organización, implementación y seguimiento de proyectos en el ámbito cultural, artístico y patrimonial. Así como:

1. Conservación de bienes culturales, artísticos y patrimoniales: En la Presidencia de la República existen bienes artísticos, culturales y patrimoniales que representan el sentido de identidad de nuestro pueblo y forman parte de su historia, además; son un legado cultural invaluable que debemos preservar para transmitir a las generaciones futuras. En el año 2022, se llevaron a cabo 73 procesos de conservación y restauración de los bienes artísticos y culturales.

2. Proyectos formulados para la gestión patrimonial, cultural y artística: Con la finalidad de dar a conocer la historia y los sucesos más importantes ocurridos durante el proceso de independencia del actual Ecuador, el 29 de agosto de 2022, se suscribió un contrato de Comodato con el MREMH para exponer en la sala de exposiciones del Palacio de Gobierno la muestra temporal denominada "Los Días de la Patria".

Museo de la Presidencia:

La Presidencia de la República cuenta con el Museo del Pasillo y la Sala de exposiciones del Palacio de Gobierno.

El Museo del Pasillo tiene como misión difundir la historia de la música popular ecuatoriana, con especial énfasis en el género musical "pasillo ecuatoriano", reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador y como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, este museo en el año 2022 tuvo un total de 11.609 visitantes.

Con la finalidad de buscar otros espacios de difusión de este Patrimonio Cultural Inmaterial, se aplicaron diferentes estrategias como la participación de **63** artistas locales especializados en la música popular nacional en el Museo del Pasillo, dando como resultado la realización de 30 eventos artísticos y culturales con un total de 1.732 asistentes; de estos eventos 26 fueron transmitidos en redes sociales con un alcance de 56.470 reproducciones.

Además, en las redes sociales se difunden diferentes contenidos sobre el "Pasillo ecuatoriano" estableciendo mecanismos para atraer la atención de la comunidad y motivar al público en general a conocer este Patrimonio. Las redes sociales del Museo del Pasillo para el año 2022 terminaron con los siguientes datos: alcance total: 1'475,980, visitas totales: 17,779 interacciones: 27,535 y contenido generado de: 1,174.

El Palacio de Gobierno reabrió la Sala de exposiciones, con la muestra temporal "Los Días de la Patria". Además, incluye la visita a los espacios donde se llevan a cabo importantes acontecimientos políticos y sociales del país, como el Salón de Gabinete y el Salón Amarillo, enriqueciendo la comprensión de los visitantes sobre la historia y el funcionamiento del gobierno en el país. La Sala de exposiciones del Palacio de Gobierno recibió un total de 3.297 visitantes, esto debido a la Resolución del COE Nacional del 17 de febrero de 2022, que dispuso que "(...) *el aforo y uso de espacios público será del 60% de aforo interno y 75% en exteriores en actividades no esenciales como: Bares, Karaoke, Discotecas, Centros de tolerancia, y similares*".

Gestión Interna de clasificación y valoración de obsequios o presentes institucionales

La Gestión Interna de clasificación y valoración de obsequios o presentes institucionales es un proceso que tiene como objetivo garantizar la transparencia y la ética en la evaluación de los obsequios entregados a la Presidencia de la República.

Este proceso implica la elaboración de fichas técnicas y actas de avalúo para cada obsequio presidencial ingresado a la Dirección de Gestión Patrimonial, lo que permite una clasificación adecuada y una valoración justa del objeto en el mercado.

Durante el año 2022, se registraron un total de 344 obsequios ingresados a la Dirección de Gestión Patrimonial, sobre los cuales se elaboraron actas de avalúo y fichas técnicas de clasificación.

3.1.3.2. GESTIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La gestión de la Coordinación General Administrativa Financiera, se enmarcó en la misión establecida en el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la que se mantuvo en los mismos términos en Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, conforme el siguiente detalle "*...Coordinar y administrar los procesos de gestión de talento humano, financiero y servicios administrativos institucionales, mediante la aplicación de políticas, normas, planes, programas, proyectos y mecanismos de control que garanticen el cumplimiento efectivo de la misión y objetivos institucionales*".

Las unidades orgánicas coordinadas para la ejecución de estos procesos son:

- i. Dirección de Financiera
- ii. Dirección de Administración de Talento Humano
- iii. Dirección Administrativa

iv. Dirección Administrativa Guayaquil

3.1.3.2.1. **GESTIÓN FINANCIERA**

La misión de la Dirección Financiera, establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, es “...Administrar y gestionar los recursos financieros, mediante la aplicación de la normativa legal y políticas vigentes para la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia y la calidad del gasto”. Elemento que se mantuvo constante en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

La Dirección Financiera en el ejercicio fiscal 2022 ejecutó un presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas de USD. 27.792.973,10; presupuesto destinado para atender las necesidades institucionales, desglosado de la siguiente manera:

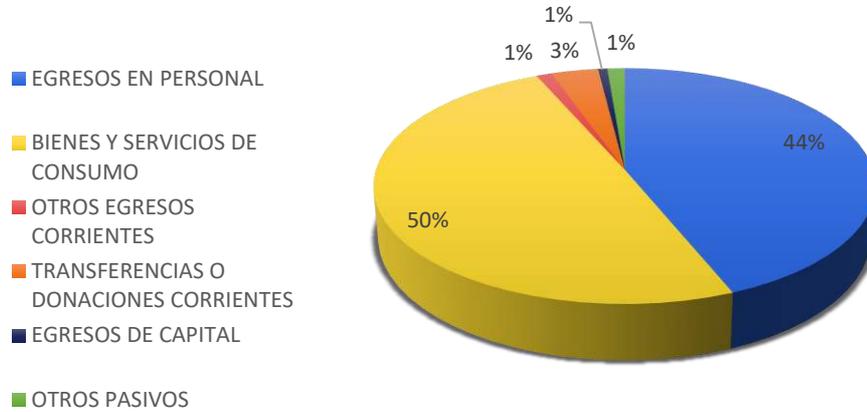
Tabla 43. Asignación Presupuestaria 2022

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN 2022	(%) PARTICIPACIÓN
510000	Egresos en personal	12.181.302,61	43,83%
530000	Bienes y servicios de consumo	13.791.162,79	49,62%
570000	Otros egresos corrientes	313.573,44	1,13%
580000	Transferencias o donaciones corrientes	962.029,58	3,46%
840000	Egresos de capital	187.072,60	0,67%
990000	Otros pasivos	357.832,08	1,29%
TOTAL		27.792.973,10	100,00%

Elaboración: Dirección Financiera

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef (no incluye 998)

Gráfico 5. Asignación Presupuestaria Presidencia de la República



Elaboración: Dirección Financiera

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef (no incluye 998)

En función a las necesidades institucionales y los procesos de contratación previstos por las unidades administrativas ejecutoras para el buen funcionamiento administrativo de la Presidencia de la República, la Dirección Financiera procedió a ejecutar/contabilizar durante el ejercicio fiscal 2022, un monto de USD. 20.705.754,04 y se realizó solicitudes de pagos por un valor de USD. 20.705.754,04; estos valores se desglosan a continuación:

Tabla 44. Ejecución y Pagos Presupuesto 2022

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CONTABILIZADO	SOLICITUD DE PAGOS
510000	Egresos en personal	12.181.302,61	12.181.302,61
530000	Bienes y servicios de consumo	6.760.213,78	6.760.213,78
570000	Otros egresos corrientes	292.897,71	292.897,71
580000	Transferencias o donaciones corrientes	962.029,58	962.029,58
840000	Egresos de capital	151.478,28	151.478,28
990000	Otros pasivos	357.832,08	357.832,08
TOTAL		20.705.754,04	20.705.754,04

Elaboración: Dirección Financiera

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef (no incluye 998)

RESULTADOS

El presupuesto codificado en el ejercicio fiscal 2022 fue de USD 27.792.973,10, de los cuales USD. 20.705.754,04 corresponden al valor contabilizado (devengado), lo cual refleja una participación del 100% en cuanto a las solicitudes de pago de las diferentes unidades administrativas requirentes.

Con la finalidad de mantener saldos contables consistentes, la Dirección Financiera realizó conciliaciones bancarias (Banco del Pacífico, Banco Central del Ecuador), arqueos en fondos de caja chica, así como también, realizó revisiones a cada requerimiento de pago con estricto apego a la normativa vigente.

3.1.3.2.2. *GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO*

El Acuerdo Nro. SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 y el Acuerdo Nro. PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, establece como misión de la Dirección de Administración de Talento Humano: *“Dirigir y gestionar el Sistema Integrado de Talento Humano, mediante la aplicación de políticas, leyes, reglamentos y normas técnicas a fin de lograr el permanente mejoramiento, eficiencia y eficacia de la gestión institucional”*.

RESULTADOS

a) Desarrollo Organizacional:

Es el conjunto de principios, políticas, normas, técnicas, procesos y estrategias que permiten a las instituciones, organismos y entidades de la administración pública central, institucional y dependiente, a través del talento humano, organizarse para generar el portafolio de productos y servicios institucionales acordes con el contenido y especialización de su misión, objetivos y responsabilidades en respuesta a las expectativas y demandas de los usuarios internos y externos.

Los proyectos de reforma institucional realizados por la Presidencia de la República en el año 2022, fueron los siguientes:

Tabla 45. Proceso de Rediseño de la Estructura Orgánica para la Presidencia de la República

Decreto ejecutivo	Disposición	Aprobación del Ministerio del Trabajo
Decreto Ejecutivo Nro. 262 de 20 de noviembre de 2021.	Reorganizar el funcionamiento del Gabinete Estratégico y Gabinetes Sectoriales de la Función Ejecutiva.	Mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0128-O de 04 de marzo de 2022, el Ministerio del Trabajo aprobó el rediseño de la estructura institucional con el cambio de denominación de cinco (5) puestos del Nivel Jerárquico Superior de la Presidencia de la República.
Decreto Ejecutivo Nro. 412 de 03 de mayo de 2022.	Créase la Secretaría de la Política Pública Anticorrupción. Estará encargada de la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la política de integridad pública y anticorrupción.	Con Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0300-O de 17 de mayo de 2022, el Ministerio del Trabajo aprobó el rediseño de la estructura institucional y creación de nueve (09) puestos del Nivel Jerárquico Superior, para la Presidencia de la República.
Decreto Ejecutivo Nro. 511 de 02 de agosto de 2022.	Realizar reformas al Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021, otorgando nuevas competencias a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República.	A través de Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0925-O de 13 de diciembre de 2022, el Ministerio del Trabajo aprobó el rediseño de la estructura institucional, cambio de denominación de dos (2) puestos y creación de ocho (08) puestos del Nivel Jerárquico Superior, para la Presidencia de la República.

Elaboración: Dirección de Administración de TTHH

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- Ejecución del Plan Anual de Formación y Capacitación:

El subsistema de capacitación y formación para el sector público constituye el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para regular los estudios de carrera del servicio público para alcanzar capacitación, destrezas y habilidades, que podrían realizar las y los servidores públicos acorde con los perfiles ocupacionales y requisitos que se establezcan en los puestos de una organización, y que aseguran la consecución del portafolio de productos y servicios institucionales, su planificación y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que respecta a la ejecución del Plan Anual de Capacitación, la Dirección de Administración de Talento Humano, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento de las competencias técnicas y conductuales de los servidores de la Presidencia de la República, ha dirigido esfuerzos para ejecutar procesos de capacitación sin ningún costo para la institución, contabilizando en sus registros en el periodo de enero a diciembre de 2022, se realizaron de acuerdo al siguiente detalle:

136

Tabla 46. Plan de Capacitación Ejecutado En 2022

Nro.	Tema específico de capacitación recibido	Nombre facilitador/ organizador	Tipo de contenido	Nro. de participantes	Fecha
1	Microsoft excel nivel básico	Cámara de comercio y capacitación internacional	Microsoft excel básico	1	Enero 2022
2	Derechos humanos, inclusión laboral y buenas prácticas para personas con discapacidad	Consejo nacional para la igualdad de discapacidades	Derechos humanos	46	Febrero 2022
3	Excel intermedio	Dual solutions - anaeministerio del trabajo	Microsoft excel intermedio	1	Febrero 2022
4	¿Cuál es el papel del líder?	Presidencia de la república	Liderazgo	7	Marzo 2022
5	desarrollador de contenido digital	Fundación Carlos Slim – México	Desarrollo de textos y contenido multimedia	1	Marzo 2022
6	Facilitador de grupos	Fundación Carlos Slim	Pautas y lineamientos para facilitar grupos	4	Marzo 2022
7	Ortografía y redacción	Fundación Carlos Slim – México	Comunicación, redacción institucional y ortografía	31	Marzo - abril 2022
8	Protocolos de atención y servicio	Fundación Carlos Slim	Gerencia del servicio- atención a usuarios	29	Marzo - abril 2022
9	Quipux	Presidencia de la República	Introducción al manejo del sistema quipux	18	Marzo - abril 2022
10	Cálculo de la huella ecológica	Fundación Carlos Slim	Concienciación del uso de los recursos del planeta y cálculo de huella ecológica	1	Abril 2022
11	Control de gestión pública	contraloría general del estado	Gestión y administración	1	Mayo 2022
12	Derechos humanos para el servidor público	Fundación Carlos Slim	Reforzar el enfoque de derechos humanos en la gestión pública	1	Mayo 2022
13	Generalidades administrativas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano	Presidencia de la república	Normativa legal vigente	14	Julio 2022

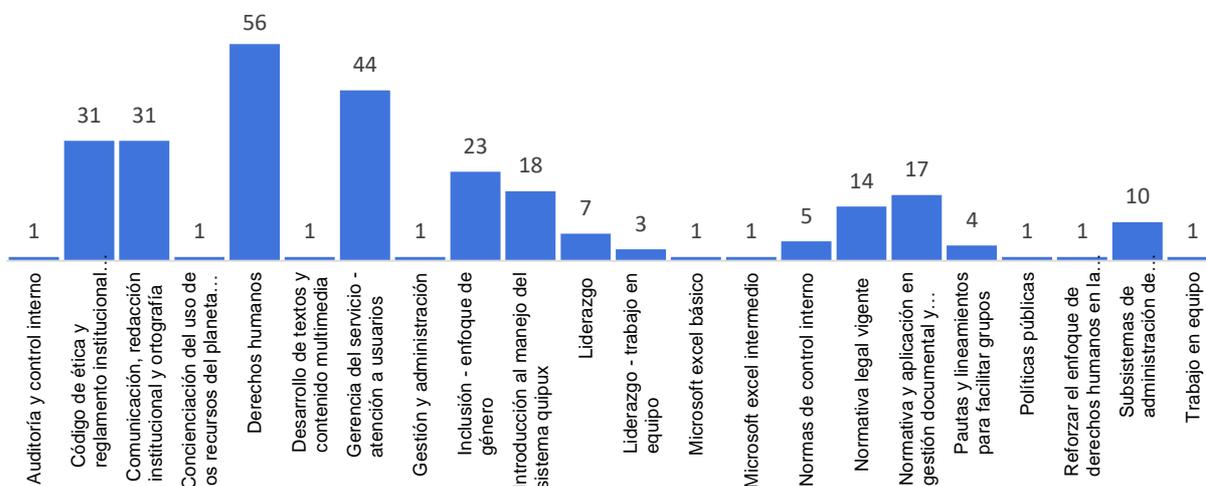
	en el marco de la atención ciudadana				
14	Normas de control interno - enfoque contratación pública	Contraloría general del estado	Normas de control interno	5	Julio 2022
15	Gestión documental y archivo	Presidencia de la república	Normativa y aplicación en gestión documental y archivo	17	Julio-octubre-noviembre-diciembre - 2022
16	Construcción y fortalecimiento del equipo	Servicio ecuatoriano de capacitación profesional	Trabajo en equipo	1	Agosto 2022
17	Políticas públicas y su ámbito de aplicación	Contraloría general del estado	Políticas públicas	1	Agosto 2022
18	Desarrollo personal y aplicación del código de ética y reglamento interno de la presidencia de la república	Presidencia de la república	Código de ética y reglamento institucional desde una perspectiva de mejora personal	31	Septiembre 2022
19	El arte de delegar	Presidencia de la república	Liderazgo - trabajo en equipo	3	Septiembre 2022
20	Programa de capacitación en gestión de talento humano	Ministerio del trabajo - servicio ecuatoriano de capacitación profesional	Subsistemas de administración de talento humano	10	Septiembre 2022
21	Atención al usuario mediante la aplicación de protocolos genéricos de atención de la guía metodológica para la aplicación del capítulo iii de la norma técnica de los mecanismos de calificación del servicio	Ministerio del trabajo	Gerencia del servicio - atención a usuarios	15	Octubre 2022
22	Control interno aplicado a la gestión de talento humano	Contraloría general del estado	Auditoría y control interno	1	Octubre 2022
23	Derechos humanos, inclusión laboral y buenas prácticas para personas con discapacidad	Consejo nacional para la igualdad de discapacidades	Derechos humanos	9	Octubre 2022

24	Sensibilización en discapacidades	Consejo nacional para la igualdad de discapacidades	Derechos humanos	1	Octubre 2022
25	Transversalización del enfoque de género para el sector público y privado	Ministerio del trabajo	Inclusión - enfoque de género	23	Diciembre 2022

Elaboración: Dirección de Administración de TTHH

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

Gráfico 6. Número de servidores capacitados por tipo de contenido



Elaboración: Dirección de Administración de TTHH

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- Ejecución del Plan de Evaluación del Desempeño:

Consiste en la evaluación continua de la gestión del talento humano, fundamentada en la programación institucional y los resultados alcanzados de conformidad con los parámetros que el Ministerio del Trabajo emita para el efecto, cuyas metas deberán ser conocidas previamente por la o el servidor.

La evaluación del desempeño programada y por resultados tiene como objetivo medir y estimular la gestión de la entidad, de procesos internos y de servidores, mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos fundamentados en una cultura organizacional gerencial basada en la observación y consecución de los resultados esperados, así como una política de rendición de

cuentas que motive al desarrollo en la carrera del servicio público, enfocada a mejorar la calidad de servicio y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan de Evaluación del Desempeño para el ejercicio fiscal 2022 y el cronograma de actividades ajustado a las disposiciones y plazos contenidos en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, fue elaborado en el mes de enero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ilustración 13. Cronograma de actividades para la evaluación de desempeño

Cronograma		
Desde	Hasta	Actividad
2022/01/01	2022/01/31	1. Elaborar el plan anual de evaluación del desempeño y el cronograma de actividades.
2022/01/01	2022/01/31	2. Informar a los responsables de las unidades o procesos internos el proceso de evaluación de desempeño.
2022/01/01	2022/01/31	3. Establecer los indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno.
2022/01/01	2022/01/31	4. Elaborar y dar a conocer el Formato de Asignación de Responsabilidades.
2022/12/01	2022/12/31	5. Evaluar los niveles de eficiencia del desempeño individual.
2022/01/01	2022/12/15	6. Evaluar los niveles de satisfacción de usuarios externos.
2022/01/01	2022/12/15	7. Evaluar los niveles de satisfacción de usuarios internos.
2022/01/01	2021/01/31	8. Evaluar el cumplimiento de normas internas.
2022/12/01	2022/12/31	9. Evaluar la percepción del nivel jerárquico superior.
2021/01/01	2021/01/10	10. Resultados de evaluación los indicadores de gestión estratégica de cada unidad o proceso interno del año anterior.
2021/01/01	2021/01/31	11. Consolidar los resultados de evaluación del desempeño del año anterior.
2021/01/01	2021/02/10	12. Notificar los resultados de la evaluación a las y los servidores evaluados.
2021/02/11	2021/02/15	13. Presentar la solicitud escrita y fundamentada de reafirmación y/o reconsideración.
2021/02/16	2021/02/16	14. Conformar el o los tribunales de reafirmación y/o reconsideración.
2021/02/17	2021/02/28	15. Analizar, resolver las solicitudes de reafirmación y/o reconsideración y verificar sus resultados.
2021/02/29	2021/03/15	16. Revisar informe consolidado de resultados de la evaluación del desempeño al MDT.

Elaboración: Dirección de Administración de TTHH
Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

En el Sistema Informático Integrado de Talento Humano - SIITH se registraron los Indicadores de Gestión Operativa de cada unidad administrativa y se realizó la asignación de responsabilidades de los servidores; así como, las evaluaciones parciales por los diferentes movimientos de personal que se efectuaron en el transcurso del año 2022.

Conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente, durante el mes de diciembre de 2022 se ejecutó el proceso de evaluación del desempeño de los servidores de la Institución.

b) Administración del Talento Humano:

- Procesos de jubilaciones del personal

La o el servidor público que cumpla con los requisitos establecidos en las leyes de seguridad social para la jubilación, podrá presentar voluntariamente su solicitud de retiro de servicio público, solicitud que podrá ser aceptada por la institución de conformidad con el plan aprobado por aquella y se reconocerá al solicitante un estímulo y compensación económica, de conformidad a la Disposición General Primera de la LOSEP, en concordancia con los artículos 128 y 129 de la misma ley. Dicha solicitud será aceptada por la institución previa la verificación de la disponibilidad presupuestaria.

Conforme lo determina la Ley Orgánica del Servicio Público y los Acuerdos Ministeriales No. MDT-2018-0185 del 30 de agosto de 2018 y No. MDT-2019-247 del 18 de septiembre de 2019, en los años 2019 al 2021 se procedió con la desvinculación por jubilación del personal que cumplía con los requisitos necesarios para el efecto. Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron todos los trámites administrativos necesarios y se ejecutó exitosamente el registro de 16 expedientes de ex servidores de la institución en la base de jubilados especiales en el Ministerio del Trabajo.

c) Seguridad y Salud Ocupacional

Las instituciones asegurarán a las y los servidores públicos el derecho a prestar sus servicios en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud ocupacional, comprendida ésta como la protección y el mejoramiento de la salud física, mental, social y espiritual, para lo cual el Estado a través de las máximas autoridades de las instituciones estatales, desarrollarán programas integrales.

Las instituciones que se encuentran comprendidas en el ámbito de la LOSEP, deberán implementar un plan de salud ocupacional integral que tendrá carácter esencialmente preventivo y de conformación multidisciplinaria, para lo cual la Presidencia de la República elaboró el Plan Integral de salud, seguridad ocupacional e higiene, a través del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 47. Plan integral de salud, seguridad ocupacional e higiene

Plan integral de salud, seguridad ocupacional e higiene.	Fecha de Cumplimiento
Jornada de vacunación de refuerzo contra la COVID19, un total de 100 servidores y trabajadores inoculados, entre los que se incluyen personas de grupos prioritarios, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	13 de enero de 2022
Jornada de vacunación contra la COVID-19, para todo el personal de la Institución, un total de 200 servidores y trabajadores inoculados.	30 de enero de 2022
Dos campañas de vacunación contra la INFLUENZA: Se colocaron 350 dosis de vacuna al personal de la Presidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.	06 y 07 de enero de 2022
Se obtuvo el permiso de funcionamiento del Dispensario Médico de la Presidencia de la República.	23 de febrero de 2022
Campaña de prevención en salud oral y apertura del consultorio odontológico de la Institución.	De abril a junio 2022
Lineamientos de seguridad y salud ocupacional que serán aplicados por las empresas que realicen trabajos en las instalaciones de la Presidencia de la República.	06 de mayo de 2022
Campaña de vacunación contra tétanos, difteria y hepatitis B: Se colocaron 27 dosis en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.	Del 11 al 15 de julio de 2022
Campaña de vacunación contra la INFLUENZA: Se colocaron 250 dosis de vacuna contra la influenza al personal de la Presidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.	18 de noviembre de 2022
Campaña de prevención de enfermedades osteomusculares (lumbalgias y dorsalgias) y tejido conjuntivo, se aplicó el cuestionario nórdico y se capacitó a 23 servidores.	noviembre y diciembre de 2022
Adquisición de equipos de protección personal de seguridad y salud ocupacional: adquisición y entrega de equipos.	noviembre y diciembre de 2022
Gestión de pruebas gratuitas PCR y de antígenos para detectar la COVID-19, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	De enero a septiembre 2022
Seguimiento de 369 casos confirmados de COVID-19 y cercos epidemiológicos, por medio de un control efectivo a través de la evaluación, seguimiento y aplicación de guías y protocolos emitidos por los entes de control, lo que permitió que no existan brotes en las áreas, evitando ausentismos y la paralización total.	De enero a diciembre 2022
Entrega de 64.607 mascarillas quirúrgicas al personal de la Presidencia de la República en función a la pandemia por COVID-19.	De enero a diciembre 2022

Reporte al Ministerio de Trabajo en la plataforma del Sistema Único de Trabajo (SUT) el Informe Técnico de Actividades ejecutadas por los Organismos Paritarios en el año 2022. Se ejecutaron reuniones mensuales de organismos paritarios cada una con su respectiva acta de reunión.	Enero 2022
Prevención de desechos infecciosos Contratación del servicio de gestión integral de desechos: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos - infecciosos, cortopunzantes, farmacéuticos peligrosos, generados en el Dispensario de la Presidencia de la República. Se realizaron 2 procesos.	De enero 2022 a diciembre 2022
Entrega de mascarillas quirúrgicas al personal de la Presidencia de la República en función a la pandemia por COVID-19, se entregaron 98.407 mascarillas.	De enero a diciembre 2022
Informe de cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Salud Ocupacional en el periodo de enero 2022 a diciembre 2022.	29 de diciembre de 2022

Elaboración: Dirección de Administración de TTHH

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

3.1.3.2.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La misión de la Dirección Administrativa, establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 es “...Administrar y gestionar eficientemente los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales requeridos para la gestión de la entidad, de conformidad con la normativa y políticas institucionales”. Se mantuvo constante en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

RESULTADOS

Servicios Institucionales

La Gestión Interna de Servicios Institucionales, es la encargada del manejo y control de los bienes inmuebles de la Presidencia de la República, dentro de la cual se incluyen sus servicios básicos, tasas y contribuciones; así como el aseguramiento de los bienes institucionales, es así que se ha obtenido los siguientes resultados:

Tabla 48. Resultados de la Gestión de Servicios Institucionales

Detalle	Resultado
Plan anual de mantenimiento preventivo de bienes inmuebles, pertenecientes a la Presidencia de la República.	100%
Gestión de seguros institucionales (siniestros, reposición, inclusión y exclusión de bienes)	100%

Rediseño y reubicación de oficinas en los edificios pertenecientes a la Presidencia de la República.	100%
Mantenimiento, reparación y refacción realizada a los distintos inmuebles que conforman la Presidencia de la República.	100%
Depuración de cartera vencida, correspondiente a saldos de obligaciones pendientes con aseguradoras heredadas de años anteriores.	100%

Elaboración: Dirección Administrativa

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- La Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República gestionó y suscribió con el Instituto Metropolitano de Patrimonio un Convenio Interinstitucional para la intervención de cubiertas del Palacio de Carondelet, por un monto de USD. \$ 250.000,00, valor que será asumido en su totalidad por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Administración, control de bienes y bodega

La gestión interna de administración, control de bienes y bodega se encarga del control, ingreso y egreso de bienes, así como el manejo de inventarios de existencias; durante el período contemplado entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 49. Resultados de Gestión de Administración, control de bienes y bodega

Detalle	Resultado
Constatación física de bienes e inventarios de la Presidencia de la República a nivel nacional.	100%
Proceso de chatarrización de bienes inservibles, en mal estado, obsoletos y fuera de uso propiedad de la Presidencia de la República.	100%
Registro de bienes de la Presidencia de la República. (ingreso, egreso, baja de bienes e inventarios)	100%

Elaboración: Dirección Administrativa

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- La Gestión Interna de Administración, Control de Bienes y Bodega, realizó la constatación física de bienes e inventarios, conforme el artículo 54 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, el cual indica que se debe realizar la constatación física de los bienes e inventarios por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal.

Transporte

La Gestión Interna de Transporte, es aquella que se encarga del control, custodia y manejo del parque automotor institucional, así como de los servicios que de ellos deriven; en el período de 1 de enero al 31 diciembre año 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 50. Resultados de la Gestión de Transporte

Detalle	Resultado
Plan anual de mantenimiento preventivo de vehículos, pertenecientes a la Presidencia de la República.	100%
Mantenimiento correctivo realizado a los distintos vehículos que conforman la Presidencia de la República.	100%
Proceso de revisión y matriculación vehicular	71%
Regularización de vehículos ingresados por parte de entidades públicas cerradas y absorbidas por parte de la Presidencia de la República.	11

Elaboración: Dirección Administrativa

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- Durante el año 2022, se ha logrado la revisión técnica vehicular y la matriculación del 71% del parque automotor institucional, el 29% restante se encuentra en proceso de matriculación, en función de que son automotores de propiedad de instituciones que han sido absorbidas por la Presidencia de la República, los cuales están dentro del proceso de transferencia de dominio.
- Se ha conseguido la Implementación del sistema de asignación vehicular de la Presidencia de la República, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, para el correcto control del parque automotor.

Compras Públicas

La Gestión Interna de Compras Públicas, se encarga de realizar el acompañamiento a las distintas unidades administrativas de la Presidencia de la República, para la contratación de bienes y servicios necesarios dentro de cada una de ellas, en este sentido, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre año 2022, se alcanzaron los siguientes resultados:

Tabla 51. Publicación y ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC)

Estado	Cantidad	%
Ejecutado	38	95%
No ejecutado	2	5%
Total	40	100%

Elaboración: Dirección Administrativa

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- El Plan Anual de Contratación de la Presidencia de la República se ha ejecutado en un 95%, en este sentido, es preciso señalar que se han gestionado las contrataciones necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales integradas en el PAC inicial de la Institución.

Tabla 52. Procesos de Contratación

PROCESOS EJECUTADOS	
TIPO PROCESO	CANTIDAD
Catálogo Electrónico	8
Subasta Inversa Electrónica	12
Licitación De Seguros	1
Cotización	5
Régimen Especial – Contratos Entre Entidades Públicas	2
Régimen Especial - Comunicación Social	3
Régimen Especial - Transporte Interno De Correo	1
Procedimiento Especial - Arriendo Inmuebles (Locales – “covachas” del Palacio de Carondelet)	8
Ínfima Cuantía	74
TOTAL	114

Elaboración: Dirección Administrativa

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

- La Gestión Interna de Contratación Pública ha gestionado la totalidad de los procesos de contratación que han sido requeridos por cada una de las Unidades Administrativas, garantizando con ello el normal desarrollo de las actividades de la Institución.

3.1.3.2.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA GUAYAQUIL

La misión de la Dirección Administrativa Guayaquil, establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 es “... *Coordinar y ejecutar las actividades administrativas que la gestión presidencial demande en la ciudad de Guayaquil de conformidad con la normativa vigente*”. Se mantuvo constante en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

RESULTADOS

En el período de 1 de enero al 31 diciembre año 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 53. Resultados de la Gestión Administrativa Guayaquil

Detalle	Resultado
Rediseño y reubicación de oficinas en el edificio asignado a la Dirección Administrativa de Guayaquil de la Presidencia de la República.	100%
Proceso de baja de neumáticos y repuestos de los vehículos asignados a la Dirección Administrativa Guayaquil de la Presidencia de la República.	100%
Coordinación, logística de la agenda de autoridades en la ciudad de Guayaquil	100%

Elaboración: Dirección Administrativa Guayaquil

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

3.1.3.3. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

La misión de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 es “... *Coordinar, dirigir y controlar los procesos estratégicos institucionales, mediante la gestión de planificación e inversión, seguimiento y evaluación institucional, administración por procesos, calidad de los servicios, tecnologías de la información y gestión del cambio y cultura organizacional; con la finalidad de promover la mejora continua, eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la Presidencia de la República*”. Elemento que se mantuvo constante en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

Las unidades orgánicas coordinadas para la ejecución de estos procesos son:

- i. Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
- ii. Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social
- iii. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

3.1.3.3.1. *GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN*

La misión de la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación, establecida mediante Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020 es “... *Administrar y articular los procesos relacionados con la planificación, seguimiento y evaluación institucional y de los planes, programas y proyectos institucionales alineados a la Planificación Nacional, a través de las diferentes herramientas de gestión y sistemas de información establecidos por los entes rectores; con el objeto de cumplir con la misión y objetivos institucionales*”, elemento que se mantuvo constante en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

RESULTADOS

d) Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025

- En el periodo 2022, se reportaron los resultados de los indicadores del “*Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 – 2025*”, a la Secretaría Nacional de Planificación, que para la Presidencia de la República, son los siguientes: 14.3.1 “*Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria*”, 15.1.1 “*Confianza Institucional en el Gobierno*”, 15.1.2 “*Índice de percepción de la Corrupción*” y 15.2.2 “*Porcentaje de entidades que forman parte del proceso de Gobierno*”.

También se realizó la publicación en la página web de la institución www.presidencia.gob.ec de los indicadores PND 14.3.1 – 15.1.1 – 15.1.2 - 15.2.2, información que se encuentra a disposición de la ciudadanía.

Link: <https://www.presidencia.gob.ec/37756-2/>

e) Gestión de financiamiento, para pago de proyecto de inversión

Con la finalidad de dar atención al Pago de (9) Liquidaciones de Haberes de ex servidores del Proyecto “*Rehabilitación de Radio Ciudadana con cobertura en Ecuador en frecuencia AM*” CUP 30200000.0000.373959; funcionarios que trabajaron hasta el año 2019, bajo la modalidad de Contratos Ocasionales (**Grupo de Gasto 71**). Proceso de pago solicitado por la Dirección de Administración de Talento Humano de Presidencia por un valor de US\$.8.696,08. La Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación realizó un trabajo conjunto con la Secretaría Técnica de Planificación a fin de obtener el Dictamen de Arrastre que permita la asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el pago de liquidación de haberes de (9) ex funcionarios a través del proyecto de inversión.

f) Cierre y/o Baja de Proyectos de inversión

En aplicación de lo establecido por la Secretaría Nacional de Planificación en Acuerdo SNP-SNP-2021-0011-A de 26 de noviembre de 2021, la Coordinación General de Planificación, a nivel institucional, impulsó la aprobación del cierre y/o baja de tres proyectos de inversión; y, con la Secretaría Rectora de la Planificación Nacional gestionó su registro. Los proyectos sobre los que se realizó esta gestión son:

- Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia – CUP 30200000.0000.380025
- Fortalecimiento del Quipux y Correo Electrónico Gubernamental – CUP 30200000.0000.373098
- Implementación del Museo y Escuela - Taller del Pasillo – CUP - 30200000.0000.383626

g) Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Presupuestaria

La Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación con la finalidad de mantener un control en la ejecución de la PAPP 2022, por actividades y unidades ejecutoras, realiza informes mensuales de ejecución con la finalidad de establecer el cumplimiento (programación del gasto), de las actividades reportadas en la PAPP; en el ejercicio fiscal 2022, a continuación, se presenta la asignación presupuestaria inicial a la Presidencia de la República:

Tabla 54. Asignación Presupuestaria Inicial

Grupo de Gasto	Asignado	Modificado	Codificado
51 - Egresos en Personal	12.586.293,00	-404.990,39	12.181.302,61
53 - Bienes y servicios de consumo	7.491.618,00	6.299.544,79	13.791.162,79
57 - Otros egresos corrientes	356.206,00	-42.632,56	313.573,44
58 - Transferencias o donaciones corrientes	1.104.910,00	-142.880,42	962.029,58
84 - Egresos de Capital	-	187.072,60	187.072,60
99 - Otros pasivos	-	357.832,08	357.832,08
TOTAL	21.539.027,00	6.253.946,10	27.792.973,10

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef (no incluye 998)

Como se puede observar, la Presidencia de la República tuvo un codificado de USD. \$ 27.792.973,10, monto que permitió priorizar las actividades planificadas para el ejercicio fiscal 2022.

Tabla 55. Ejecución Presupuestaria Presidencia de la República 2022

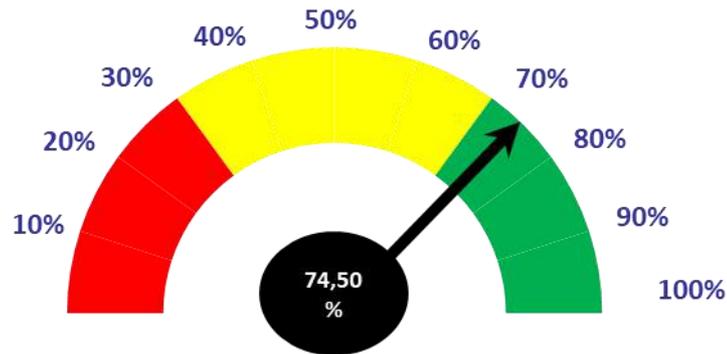
Grupo de Gasto	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
51 - Egresos en Personal	12.181.302,61	0,00	12.181.302,61	12.181.302,61	100,00%
53 - Bienes y servicios de consumo	13.791.162,79	3.125.169,91	10.665.992,88	6.760.213,78	49,02%
57 - Otros egresos corrientes	313.573,44	19.226,78	294.346,66	292.897,71	93,41%
58 - Transferencias o donaciones corrientes	962.029,58	0,00	962.029,58	962.029,58	100,00%
84 - Egresos de Capital	187.072,60	35.594,32	151.478,28	151.478,28	80,97%
99 - Otros pasivos	357.832,08	0,00	357.832,08	357.832,08	100,00%
TOTAL	27.792.973,10	3.179.991,01	24.612.982,09	20.705.754,04	74,50%

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef (no incluye 998)

La Presidencia de la República, al cierre del ejercicio fiscal 2022 tuvo una ejecución del 74,50% con relación a su asignación presupuestaria, tal como se detalla en la siguiente ilustración:

Ilustración 14. Ejecución Presupuestaria Presidencia de la República 2022



Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
 Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef (no incluye 998)

h) Exámenes especiales efectuados por la Contraloría General del Estado

La Presidencia de la República, hasta el 31 de diciembre de 2022 ha sido objeto de 38 exámenes especiales, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 56. Estado situacional por auditorías

Número de Auditorías	
Auditorías Internas	16
Auditorías Externas	22
Número de Exámenes Especiales	38

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
 Fuente: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>; archivos Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Estado situacional por recomendaciones:

Tabla 57. Recomendaciones realizadas por Contraloría General del Estado a Presidencia

Recomendaciones	31 de diciembre de 2022
Auditorías Internas	87
Auditorías Externas	168
Total recomendaciones	255

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>; archivos Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Tabla 58. Estado situacional de recomendaciones realizadas por Contraloría General del Estado a Presidencia

Recomendaciones	31 de diciembre de 2022
Cumplidas	130
No aplicables	43
No aplicables de forma definitiva	3
Subtotal recomendaciones cerradas	176
Para solicitar evaluación a CGE	7
En implementación	15
Subtotal recomendaciones en gestión institucional	22
En gestión CGE	57
Subtotal pendientes por cumplir	79
Total recomendaciones	255

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>; archivos Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

3.1.3.3.2. GESTIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS, CALIDAD Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Comunicación Social se ejecutaba dentro de la Secretaría General de la Presidencia de la República; competencias que según el Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto

de 2022 fueron trasladadas a la Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social. A continuación, se cita la misión que orientó la gestión de esta Dirección:

Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020. “...*Dirigir, articular y asesorar la implementación del sistema de administración por procesos y servicios, modelo de gestión del cambio y cultura organizativa, orientados hacia la calidad; sobre la base de instrumentos técnicos fundamentados en la innovación y mejora continua, a fin de alcanzar la excelencia en la gestión de los procesos Institucionales*”.

Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. “...*Dirigir, articular y asesorar la implementación del sistema de administración por procesos y servicios, gestión del cambio y cultura organizativa, orientados hacia la calidad; sobre la base de instrumentos técnicos fundamentados en la innovación y mejora continua; así como, el planteamiento de estrategias de comunicación social, para difundir las actividades institucionales internas*”.

RESULTADOS

a) Diagnóstico de procesos institucionales

Con la finalidad de mantener los procesos institucionales administrativos actualizados, la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio procedió a realizar un análisis de la situación actual de cada uno de los manuales de procesos de las diferentes unidades administrativas, para generar una línea base, que permita trabajar en la actualización y/o levantamiento de los manuales de procesos, tanto de los Procesos Adjetivos como de los Procesos Sustantivos.

Una vez identificado el Catálogo de Procesos, se procedió a levantar un cronograma de trabajo, obteniendo los siguientes resultados:

- 12 Manuales adjetivos
- 4 Manuales sustantivos
- 3 Procedimientos
- Simplificación de Trámites en la página GOB.EC
- Mejora de procesos sustantivos priorizados

La identificación y levantamiento del proceso de “Gestión de Regalos o Presentes” expedido mediante Resolución PR-SGA-2022-042, del 03 de junio de 2022, representa un importante hito en la gestión de procesos, de la Presidencia de la República, ya que permitió en conjunto con las áreas involucradas determinar la secuencia lógica de actividades en dicho proceso en atención a la normativa vigente.

b) Instrumentos de gestión institucional

Se realizó el acompañamiento para la construcción de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos, en función a las atribuciones y responsabilidades contempladas en el mismo.

De manera adicional, se trabajó en el desarrollo y construcción del Mapa de Procesos y Cadena de Valor en relación a la Reforma y Estructura Orgánica establecida.

c) Mejora de procesos sustantivos priorizados 2022

El Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo, sesionó en el primer semestre del 2022 para revisar los resultados referentes a los procesos sustantivos priorizados en el semestre: enero – junio 2022, correspondiente a la mejora de los Procesos de la Gestión de Marketing y Publicidad – Subproceso Gestión de Aval de Proyectos de Inversión y Proceso de Gestión Cultural - Gestión de visitas guiadas.

Mediante oficios Nro. MDT-SCSP-2022-0908-OF y Nro. MDT-SCSP-2022-0907-OF del 01 de agosto de 2022; se efectuó la “verificación metodológica” de los informes técnicos de resultados alcanzados en la mejora continua e innovación del proceso sustantivo priorizado en el semestre: enero – junio 2022, correspondiente a la mejora de los Procesos de Gestión de Marketing y Publicidad – Subproceso Gestión de Aval de Proyectos de Inversión y Proceso de Gestión Cultural - Gestión de visitas guiadas.

d) Gestión de clima laboral

Mediante oficio MDT-DGCCO-2022-0014-O de 06 de enero de 2022, el Ministerio del Trabajo, solicitó el inicio del proceso de Medición de Clima Laboral en la Presidencia de la República, misma que se desarrolló del 14 al 25 de febrero de 2022, mediante oficio MDT-DGCCO-2022-0153-O de 17 de marzo de 2022, institución que entregó los Resultados de la Medición de Clima Laboral 2022.

El Modelo de Medición de Clima Laboral se sustenta en 3 componentes, 7 factores y 18 sub factores conductuales que miden el comportamiento presentado por los servidores y trabajadores.

e) Plan Estratégico de Mejora – PEM 2022

Se desarrolló y ejecutó el Plan Estratégico de Mejora 2022 – Presidencia de la República, para lo cual se realizó cuatro (4) talleres dirigidos al Nivel Jerárquico Superior y líderes de equipo, con el fin de fortalecer y complementar habilidades y competencias

de liderazgo y comunicación. Los temas fueron los siguientes:

- 1.- ¿Cuál es el papel del líder?
- 2.- “Desafíos del Liderazgo”
- 3.- El arte de delegar
- 4.- Motivación versus Empoderamiento.

f) Comunicación interna

La gestión de comunicación interna elaboró y atendió las solicitudes de las diferentes unidades administrativas de la Presidencia de la República, un total de 20 campañas de difusión, 24 notas informativas, 400 artes comunicacionales y 13 videos institucionales, con los que se logró informar a los 550 servidores públicos de la gestión que se realiza dentro de la institución. Estos productos fueron socializados por los canales de difusión como: correo institucional, intranet, carteleras y wallpaper del SIGPRE.

3.1.3.3.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación se ejecutaba cumpliendo la misión “... *Administrar los procesos de tecnologías de la información y comunicación para garantizar la integridad y confiabilidad del software, hardware, infraestructura e información institucional, así como el desarrollo, mantenimiento y disponibilidad de los servicios, equipamiento tecnológico y seguridad de la información, a fin de contribuir a la gestión institucional*”.

Mediante Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022. Se actualiza la misión a “... *Plantear, implementar y gestionar proyectos, políticas, procedimientos, controles de seguridad informática, soporte técnico especializado y automatización de los procesos institucionales; optimizando y asegurando la infraestructura tecnológica, con la finalidad de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, en la gestión institucional*”.

RESULTADOS

a) Desarrollo de nuevos sistemas tecnológicos

En el ejercicio fiscal 2022 la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha llevado a cabo diferentes proyectos que permiten mantener la operatividad de la plataforma tecnológica y el aseguramiento de la información que se encuentra en la misma, desarrollando de esta manera 12 nuevos sistemas tecnológicos con la finalidad de optimizar la operatividad de todas las unidades que conforman la Presidencia de la República, siendo estas herramientas las siguientes:

1. SIGPRE horas extras programadas
2. Módulo de Edificios
3. Sistema de compromisos presidenciales – SIGPRE
4. Gestión de regalos o presentes
5. Portal de atención ciudadana
6. SISOLP
7. Sistema de Atención Ciudadana
8. Reporte en el sistema SIGPRE
9. Sistema de agenda territorial
10. Módulo de Gestión de permisos de navegación en internet de usuarios
11. SIGPRE Módulo pasajes
12. SIGPRE PAPP

b) Mantenimiento plataformas tecnológicas

Se ejecutaron 11 mantenimientos en las plataformas de red cableada, red inalámbrica, Gateway de voz, Seguridad perimetral, Umbrella, Stealthwatch, tarifador.

c) Elaboración de Plan de Capacidad

Se elaboró el plan de capacidad que contiene la administración de los recursos de TICs, requeridos para proveer a los sistemas informáticos de la Presidencia de la República, incluidos en el portafolio de servicios y así asegurar la disponibilidad de los mismos.

Tabla 59. Estadísticas de Gestión por Producto o Servicio Entregado

Producto/Servicio	Número de registros o número de beneficiarios	Período
Plataforma de Ciber inteligencia y ciberdefensa externa	Se han bloqueado 26'404.207 eventos que corresponden al 77,3 %, se han permitido 7'737.221 eventos que representa el 22,7 % y se han evaluado un promedio de 209.625 eventos diarios.	Ago - Dic 2022

Antispam	Se han bloqueado un total de 144.985 por diferentes categorías de amenazas.	Dic 2022
Elaboración de documentación habilitante para procesos tecnológicos	28 proyectos ejecutados	Ene - Dic 2022
Mantenimiento de Plataformas tecnológicas	43 mantenimientos	Ene - Dic 2022
Atención a eventos presidenciales	557 eventos presidenciales atendidos satisfactoriamente	Ene - Dic 2022
Desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas	Se desarrolló 18 sistemas nuevos integrados en el SIGPRE	Ene - Dic 2022
Mejoras en los sistemas	Se desarrolla 66 mejoras en los sistemas tecnológicos integrados en el SIGPRE	Ene - Dic 2022
Migración de sistemas	Se realiza la migración de 3 Sistema con código obsoleto.	Ene - Dic 2022
Atención de requerimientos e incidentes	Se realiza la atención de 16605 requerimientos e incidentes al usuario final	Ene - Dic 2022

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2022

3.1.3.4. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Conforme el Acuerdo SGPR-2020-141 de 23 de noviembre de 2020, la Gestión Documental y Archivo, gestionó sus competencias, atribuciones y responsabilidades, cumpliendo su misión, establecida en los siguientes términos "... *Diseñar, coordinar, administrar y custodiar el sistema de gestión documental y archivo, con base a la normativa vigente aplicable, a fin de garantizar el correcto manejo de la documentación, así como la preservación del patrimonio documental institucional*", lineamiento que se mantuvo constante en Acuerdo PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022.

Así también, dentro de sus delegaciones constan la "Secretaría del Comité de Transparencia de la Presidencia de la República", recibida mediante Resolución PR-SSGIN-CTPR-2019-001, desde el 07 de agosto de 2019.

Respecto de los principales resultados obtenidos:

- Durante el último trimestre del 2022, desde esta unidad administrativa se emprendió el levantamiento del diagnóstico de los archivos de gestión para la emisión de recomendaciones enfocadas en el cumplimiento de la normativa vigente para la correcta organización y custodia de los archivos institucionales.
- Así también, se ha desarrollado capacitaciones permanentes a los responsables de archivo de las diferentes unidades administrativas de la Presidencia de la

República, para que apliquen el conocimiento técnico en la ejecución de los procesos de gestión documental y archivo en su unidad.

Las estadísticas que reflejan los resultados obtenidos, son los siguientes:

Tabla 60. Productos y servicios de la Gestión Documental y Archivo

Producto/Servicio	N°. de registros o número de beneficiarios
Documentos ingresados al sistema de gestión documental Quipux	11.877
Recepción y distribución de correspondencia externa y despacho de correspondencia institucional.	2.657
Número de hojas certificadas y entregadas a los solicitantes.	11.552
Expedientes recibidos en transferencias primarias recibidas y verificadas por el Archivo Central de la Presidencia	4.416
Respuesta a consultas y préstamos documentales	237

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Fuente: Dirección de Gestión Documental y Archivo